



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 889

Bogotá, D. C., martes, 5 de noviembre de 2013

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES CONJUNTAS ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 037 DE 2013

(septiembre 4)

Período Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10:50 a. m., del día miércoles 4 de septiembre de 2013, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Musa Besaile Fayad Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Llamado a lista:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Cárdenas Cardoso Hernando
Flórez Asprilla José Bernardo
Henao Martínez Óscar Humberto
Housni Jaller Jack
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
López Carbono Carlos Nery
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Ortiz Urueña Roberto
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Amín Escaf Miguel
Campo Eljach Juan Manuel
Díaz Granados Abadía Eduardo
Díazgranados Torres Luis Eduardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Osorio Salgado Nidia Marcela.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Benavides Aguas Javid José
Herrera Díaz Roberto José
Zuluaga Henao Obed de Jesús.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Jair
Arrechea Banguera Heriberto
Barguil Assís David Alejandro
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío
 Rodríguez Contreras Jaime
 Serrano Morales Luis Antonio
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Tamayo Tamayo Gerardo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Camelo Ramos Joaquín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Crissien Borrero Eduardo
 Escobar González Heriberto
 León León Buenaventura
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Naranjo Vélez Carlos Uriel
 Padauí Álvarez Hernando José.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Gaviria Muñoz Simón.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Casado de López Arleth Patricia
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Villegas Villegas Germán.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Celis Carrillo Bernabé
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Guerra de la Espriella Antonio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Chard Abdala Fuad Ricardo.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Besaile Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Galvis Aguilar Honorio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Díz Martín Emilio
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Escobar Juan Carlos.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Nota: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas declara un receso de quince (15) minutos.

Transcurrido el receso de los quince (15) minutos se reinicia la sesión y se procede a llamar a lista nuevamente.

Una vez realizado el segundo llamado a lista las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República presentan el siguiente quórum:

Comisión Cuarta de Cámara: Decisorio
 Comisión Tercera de Cámara: Decisorio
 Comisión Cuarta de Senado: Deliberatorio
 Comisión Tercera de Senado: Deliberatorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del miércoles 4 de septiembre de 2013 a las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2014*. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Mauricio Santa María Salamanca*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto número 111 de 1996. Han sido invitados la señora Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico*; el señor Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*; y el señor Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), doctor *Fernando Rodríguez Carrizosa*.

III

Citación

Citación al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Mauricio Santa María Salamanca*, con fundamento en la proposición de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de

Representantes número 28 de 2013 aprobada en Sesión del día 14 de agosto de 2013 presentada por los honorables Congresistas *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Simón Gaviria Muñoz, Aurelio Iragorri Hormaza, Jair Arango Torres, Jaime Rodríguez Contreras, León Darío Ramírez Valencia, Carlos Julio Bonilla Soto, Camilo Armando Sánchez Ortega*; cuyo texto dice:

Proposición número 28 de 2013

(aprobada agosto 14)

“Se solicita citar a Debate de Control Político en las Comisiones Conjuntas, en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva al Director Nacional de Planeación, doctor Mauricio Santa María, para que dé verificación del cumplimiento referente a los recursos manejados y destinados por dicha Entidad respecto a estructuración, planificación, administración y ejecución de la contratación a su cargo.

Así mismo a que dé un balance de cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo por parte del Gobierno Nacional y seguimiento que haya realizado a las demás entidades para su cumplimiento. Las demás preguntas las hacemos llegar con posterioridad a esta proposición”.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Hernando Cárdenas Cardoso.

El Vicepresidente,

Musa Besaile Fayad.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continua su discusión, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera en primer término expresar el deseo de muchos, de tener aquí a la señora Contralora General de la República, para que de manera verbal sustente el informe que ya ha hecho circular sobre el Presupuesto del año entrante; de modo, señor Presidente, que usted determinará cuándo la señora Contralora puede venir a hacer su exposición.

En segundo término, quiero manifestarle a los compañeros de las Comisiones Económicas del Congreso que ayer en Sesión de los Ponentes y de

los Coordinadores Ponentes, el Gobierno ha demostrado, por boca de su Ministro de Hacienda, la buena voluntad que tiene, que le anima, para hacer un reajuste de fondo al Presupuesto para el año entrante, entre ellos los del Ministerio de Agricultura; el Ministro anuncio y seguramente lo va a ratificar en el día de hoy, que apelando a recursos del Presupuesto de la actual Vigencia, podemos incrementar, por ahora, de manera provisional, 700 mil millones de pesos para el Ministerio de Agricultura, con lo que igualaríamos el Presupuesto de la anterior vigencia, o sea del año 2013.

Esta es una muestra de buena voluntad que hay que aplaudir y hay que estimular; nosotros, en la reunión de ponentes, me tomo tal vez atrevidamente la vocería de mis compañeros de ponencia, hemos manifestado lo mismo que en la Bancada Conservadora, que ha sido solidaria con los requerimientos del campo colombiano, hemos dicho que por lo menos debemos de ajustar en unos 4 billones de pesos ese Presupuesto; naturalmente que las fuentes para incrementarlo no se consiguen a la vuelta de la esquina, es difícil.

Hemos señalado y lo quiero reiterar en presencia del señor Ministro de Hacienda, que el Presupuesto de la vigencia entrante, es un presupuesto de la sostenibilidad fiscal; esto implica que la Regla Fiscal que aprobamos impide acudir a un endeudamiento, que sería la manera más fácil de arbitrarle recursos al Ministerio de Agricultura para que cumpla con su cometido el año entrante. Cerradas las puertas del endeudamiento nos quedaría como se ha hecho circular, los proyectos de ley y las iniciativas de Congresistas que han manifestado en ellas, darle un desmonte al 4 por mil en el tiempo, no colocarlo el 1° de enero como lo estatuye la ley, sino dejar que el año entrante se cobre en su totalidad, lo que se podría mejorar notoriamente el Presupuesto del Ministerio de Agricultura; es conocido que un punto del 4 por mil genera 1.2 billones de pesos aproximadamente de recursos; con un punto el año entrante del 4 por mil destinado al Ministerio de Agricultura, estaríamos aproximándonos a casi 4 billones de pesos, que se ha señalado como una meta para tener el Presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Quiero, señor Ministro, que usted le diga al país, seguramente, lo va a hacer ahora, que todos los Congresistas por supuesto y el Gobierno Nacional, quieren mejorar notoriamente ese presupuesto, que es insuficiente para las expectativas que tiene el país frente al Agro.

Queda también y ayer fue muy enfático en afirmar que puede venir, paralela al presupuesto, una ley de financiamiento para darle soporte monetario y financiero al gran acuerdo por el Sector Agropecuario que el Presidente, a partir del 12 de septiembre va a dar a conocerle al país entero. Esos nuevos recursos que requiere el Agro, naturalmente necesitan de una financiación extra, presupuesto, y por eso el Gobierno presentará la ley de financiamiento; nosotros los Congresistas, hay

un sector muy importante que ha presentado un proyecto de ley para acabar con tributos al sector financiero, tan boyante y que tiene indudablemente las posibilidades y la capacidad de contribuir al agro colombiano.

De otra parte, se ha hablado de diferentes iniciativas, como la que el Banco de la República, puede aminorar las pérdidas que le genera la intervención en el mercado cambiario; esas pérdidas son cuantiosas, están calculadas en un billón de pesos, nosotros ante esa iniciativa creemos que es poco lo que hay que hacer, porque el Banco de la República seguramente tendrá que seguir interviniendo en el mercado cambiario para preservar un dólar con una cotización mediana, que no es la óptima de ninguna manera, porque un dólar a 1.950 es aceptable, pero de ninguna manera refleja costos, refleja las posibilidades para que nuestros productos puedan competir en el mercado internacional. En fin, seguramente, se van a exponer aquí una serie de iniciativas para que el Gobierno nos traiga esa ley que ya anunció ayer en la reunión de ponentes el señor Ministro de Hacienda, en el sentido de financiar ese Acuerdo por el Agro, que es necesario y de imperiosa necesidad.

Señor Presidente y señor Ministro, para terminar mi intervención, decir que este Presupuesto del 2014 repite un gran problema que han tenido los presupuestos anteriores; de eso nos hemos quejado, lo volvemos a hacer en la discusión del presupuesto para el 2014, señor Ministro de Hacienda y señor Director de Planeación, que no está presente, el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por este Congreso: no se refleja el Plan General de Desarrollo, no se contiene en el presupuesto de la vigencia entrante; infortunadamente muchas obras, programas, proyectos como se verán aquí en las discusiones del presupuesto, no han sido acogidos por el presupuesto: Obras, programas, proyectos involucrados dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Nosotros por ejemplo, la Bancada del Valle del Cauca va a precisar una serie de falencias, una serie de necesidades que tenemos, conforme a las obras que introdujimos en el Plan Nacional de Desarrollo; queremos mostrar la vía más importante tal vez del país, que infortunadamente ha sido relegada a un segundo plano, como es la transversal que une la región Pacífica con la región Oriental de Colombia, es decir, unir al Océano Atlántico, el Océano Pacífico con Buenaventura, al Océano Atlántico con Puerto Ordaz-Venezuela, que atraviesa todo el centro del país, se benefician aproximadamente nueve departamentos, no tiene un solo peso en el Presupuesto del 2014; en cambio, no nos disgusta de ninguna manera ni es una crítica todas las vías que van de Norte a Sur y de Sur a Norte, que unen el Centro de Colombia con la Costa Caribe, tienen las apropiaciones suficientes; no vamos de ninguna manera a criticar que en el presupuesto estén las partidas suficientes para asegurar la Ruta del Sol, la Transversal de Las Américas, la concesión Caribe; que en Antioquia tengan 200 mil millones de pesos para las Autopistas de La Mon-

taña, eso está bien, pero también y eso es lo que los integrantes de la región Pacífica, que somos numerosos en estas Comisiones y en el Congreso Nacional, queremos que también se le dé cabida a las obras que necesita esta región. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente: Le agradezco porque en el día de ayer concedí el uso de la palabra para que el señor Ministro pudiese hacer sus diligencias que le había encomendado el señor Presidente de la República y en la reunión ayer de ponentes de las Comisiones Económicas, salieron tres o cuatro puntos, tres inquietudes, que seguramente él las expondrá hoy en esta reunión. Me surge otra inquietud y creo que ahí está el problema de la situación que se está presentando en la actualidad y es la lentitud en la inversión por parte y hacemos parte de la Unidad Nacional, pero eso no conlleva a que no podamos expresar el sentimiento de nuestras comunidades en nuestras regiones; no sé dónde está el problema, no sé dónde está el nudo crítico administrativo, pero hay problemas en la inversión, hay problemas en la inversión y ese es el consenso general de los que hacemos parte de las Comisiones Económicas.

Hoy hay citación para el Director de Planeación Nacional, porque debe tocar el tema de la ejecución en el Plan de Desarrollo, que fue precisamente aprobado por estas Comisiones, pero sí quiero dejar hoy constancia en esta Sesión, sobre una inquietud que considero nos debe poner a pensar a todos, y hago una radiografía de lo último que hemos venido escuchando, analizando y leyendo: en un primer documento dicen los integrantes o quienes manejan las fiducias a nivel nacional, que los activos administrados por fiducias duplican su participación en el Producto Interno Bruto; y la Asociación de Fiduciarias presentó un estudio según el cual, desde el 2002 los activos administrados por el sector tanto en negocios fiduciarios como en Fondos de Inversión, han duplicado su participación respecto del Producto Interno Bruto, pasando del 18% al 37 en estos 11 años; en todos... en Fondos de Inversión, esta equivalencia ha pasado de 4% al 5.7%. A partir del año 2009 se ha tenido un incremento del 56% en el número de negocios, pasando de 12.097 en el 2009 a 18.903 negocios en el año 2013; eso dice la Asociación de Fiducias.

A renglón seguido y desde hace mucho rato y lo vimos nosotros en la Comisión de Vigilancia de los Organismos de Control en una citación que se le hizo a la señora Contralora General de la República y manifiesta la Contraloría: “La Contraloría advierte sobre manejo de dineros públicos en Fi-

ducias”; la Contralora Sandra Morelli dijo que los costos que se generen del mantenimiento y administración de los derechos fiduciarios constituirán detrimento patrimonial si no son destinados oportunamente; la Contralora General de la República, Sandra Morelli, advirtió desde el año 2012 en el mes de noviembre a las Entidades Públicas, la necesidad de examinar si los recursos que están en Fiducias constituidas con recursos públicos se están destinando oportunamente a la adquisición de los bienes y servicios para los cuales fueron apropiados; y es que, de acuerdo con la Contralora, los recursos considerados como públicos colocados en Fiducias, excluyendo Sistema de Seguridad Social, ascendieron en diciembre de 2011 a 7.5 billones de pesos; esto lo dice la Contralora.

Viene a continuación una carta enviada a la Presidenta de la Asociación de Fiduciarias, fechada agosto 30 del 2013, firmada por Jorge Alberto Calderón, Subdirector de Operaciones Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Antepongo que mi inquietud es la falta de inversión y como hoy hay una citación al Director de Planeación Nacional para hacerle seguimiento a la ejecución en lo que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo, en esta carta responde la Oficina de la Dirección General de Crédito Público, que en atención a un oficio que le había enviado la Asociación de Fiduciarias, mediante el cual solicita se informe cuál es el procedimiento que se ha establecido por parte de esta Dirección, óigase bien: “Para llevar a cabo los reintegros que exige el parágrafo 2° del artículo 261 de la Ley 1450 de junio de 2011, *por medio de la cual se expidió el Plan de Desarrollo 2010-2014*, dado que la exigencia de devolver los recursos comienza tres meses después del 16 de junio del 2013”; o sea que las Fiducias tienen que empezar a devolver esos recursos el próximo 16 de septiembre.

Dice a renglón seguido; me parece que esto es crucial, de interés para las Comisiones, porque entonces ahí sí se va a ir a pique la inversión, lo cual establece: “A partir de la vigencia de la presente ley, los recursos girados a patrimonios autónomos que no se encuentren amparando obligaciones dos años después de la fecha en la que se realizó el respectivo giro, serán reintegrados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de dicho término, con excepción de aquellos que correspondan a Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico”. Siguen amarrados los recursos de los Entes Territoriales; las Transferencias de la Nación para Agua Potable y Saneamiento Básico, esos sí van a permanecer allí y los recursos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico.

Lo anterior significa, dice este organismo, la Dirección General de Crédito Público: “Lo anterior significa que los órganos ejecutores están obligados a efectuar el reintegro de los recursos que no se encuentren amparando obligaciones y que

se mantienen en Fiducias, saldos por un lapso de dos años o más después de haber sido girados por la Dirección General de Crédito Público y el Tesoro Nacional. En consecuencia, a la entrada en vigencia de la citada ley, debieron haber consignado dichos valores en las cuentas habilitadas en el Banco de la República para tal efecto”; salen de las Fiducias para el Banco de la República”.

El interrogante, señor Ministro, señor Director de Planeación Nacional, señores encargados de los recursos de la Nación; la inquietud es lo siguiente: ¿qué va a pasar con la inversión, si estos recursos hay que volverlos a reintegrar y pasarlos a otra Cuenta del Banco de la República?, porque finalizo con lo siguiente: Activos administrados por el sector fiduciario a junio del 2013: total activos fideicomitidos, 254.4 billones de pesos; cantidad de negocios, 19.317; recursos de naturaleza pública, que son los compuestos por patrimonios autónomos más encargos, hay 110.4 billones de pesos, que corresponden a 3.627 negocios; recursos de naturaleza privada, también compuestos por el patrimonio autónomo y los encargos, hay 144 punto billones de pesos allá en las Fiducias, que corresponden a 15.690 negocios. Los recursos de la Seguridad Social, que aquí está el pasivo pensional que es la bomba molotov que le va a reventar al Estado colombiano, hay 73.5 billones de pesos, que corresponden a 124 negocios; y recursos públicos sin Seguridad Social, 36.9 billones de pesos para 3.503 negocios. Mi pregunta es: ¿qué va a pasar con la inversión cuando todos estos recursos que están en fiducias, que tienen tanta cantidad de negocios que quizá allá pueden estar los proyectos que muchos de nosotros estamos implorando para que se ejecuten en nuestras regiones?, ¿Qué va a pasar?, es el interrogante que les dejo en esta reunión, en esta Comisión Conjunta de las Comisiones Tercera y Cuarta tanto de Senado como de Cámara. Muchas gracias señor Presidente, muy gentil por haberme dado el tiempo necesario para formular esta inquietud.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Muchas gracias señor Presidente; señor Ministro de Hacienda, compañeros, todos y todas, país en general. señor Ministro, sea lo primero manifestarle nuestro total respaldo en relación con que tengamos que hacer el esfuerzo compartido Gobierno y Congreso de la República, para que ese presupuesto que está asignado para el Sector Agropecuario no solamente sea igual al del año inmediatamente anterior, de 2.8 billones de pesos, sino que ese sea el punto de partida para la discusión en estas Comisiones Económicas Conjuntas, porque ese reclamo y ese reparo justo de todos los campesinos del país creo que tiene que hacerse sentir

cada vez más y este Congreso tiene que darle una respuesta inmediata; pero tiene que dar una respuesta estructural a la problemática del Agro en Colombia.

Señor Ministro, me quiero referir a dos temas en especial: uno tiene que ver precisamente con que en ese Presupuesto del Sector Agropecuario en nuestra región, en el departamento de Sucre, le he venido insistiendo en eso, y seré reiterativo, tenemos la dificultad del sector agropecuario, especialmente en aquellos sectores que fueron producto del Fenómeno de La Niña 2010-2011, fueron afectados por la ola invernal y nuestro sector está deprimido, subregiones como La Mojana sucreña, subregiones como la de San Jorge, aún persisten las dificultades de esos compañeros campesinos de nuestro departamento; y puntualmente tienen dificultades con los créditos, con el Banco Agrario, tienen la dificultad con el Banco Agrario de una cartera, que definitivamente va a ser imposible, no porque ellos no lo quieran hacer sino por las imposibilidades desde el punto de vista de la situación en que quedaron.

Rogaría entonces, que conjuntamente con el sector, con el Ministerio de Agricultura, miráramos entonces la posibilidad de buscar la solución estructural y definitiva, pensar en la condonación si no del 100% del capital, no solamente de las deudas de 1 a 10 millones de pesos, que ya empezó el Banco Agrario a solucionar, sino que miremos también la posibilidad de esos otros campesinos, de esos agricultores de nuestra región que tienen deudas superiores a los 10 millones de pesos en adelante. Ese es un gran problema que tenemos en este momento en el departamento y que rogaríamos que en esta discusión de las Comisiones Económicas buscáramos una alternativa, para poder de alguna manera ayudar a estos campesinos de nuestra región.

Y quiero, señor Ministro, agregarle: precisamente, producto de esa ola invernal tenemos otra dificultad y es que el Gobierno Nacional asignó unos subsidios equivalentes a 1 millón 500 mil pesos; si quisiera entonces que la Dirección de Gestión de Riesgo nos dijera a los colombianos y especialmente a estas Comisiones Económicas, si tienen los recursos disponibles para poder atender todas esas reclamaciones que hoy se presentan en muchas regiones del país; especialmente en el departamento de Sucre hace algunos días precisamente, por esas reclamaciones se presentó una situación de orden público en el municipio de San Marcos. Entonces, deseo que nos señalara si efectivamente el Gobierno Nacional, a través de la Unidad de Gestión de Riesgo, cuenta hoy con los recursos; y si no, que miráramos entonces, dentro de la discusión del presupuesto para el año 2014, qué recursos se pueden apropiar para poder atender estas reclamaciones justas de estos compañeros que fueron damnificados por la ola invernal.

Y el otro tema, al que me quiero referir, tiene que ver con las Zonas de Consolidación: en el

departamento, como sé que en otras regiones del país, tenemos zonas de consolidación posconflicto; pero es que uno mira y revisa; por ejemplo, en recursos para lo que se llama respuesta inmediata, no se encuentran recursos disponibles, sino solamente para la sustitución de los cultivos ilícitos. El departamento de Sucre tiene dos municipios en zona de consolidación: el municipio de San Onofre y el municipio de Ovejas, en los Montes de María, conjuntamente con los municipios del Carmen de Bolívar y el municipio de San Jacinto en el departamento de Bolívar; entonces, si desearía que dentro de la discusión, dentro de las reflexiones que vamos a hacer, pudiéramos pensar también en que a esta Unidad Administrativa de Consolidación, le pudiéramos también inyectar unos recursos importantes, porque como su nombre lo dice, para poder seguir consolidando las dificultades que ahí se han presentado en estas regiones.

Señor Ministro, entonces, que en su intervención miráramos esas reflexiones y pudiéramos disponer lo que corresponda, a efectos de que puedan tener partidas presupuestales en el Presupuesto de la vigencia 2014. Muchas gracias, señor Ministro y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro muy buenos días, cordial saludo a todos los colegas. Creo que el día de hoy este Presupuesto General de la Nación hacía rato, en los siete años que llevo en el Congreso de la República, donde toca volver a mirar este Presupuesto General de la Nación; y lo digo en primer lugar: estamos próximos, estas Comisiones Económicas, a tomar una decisión del monto del presupuesto presentado por el Gobierno Nacional; es lo primero que voy a invitar a las Comisiones Económicas, a revisar ese monto; ¿en qué sentido?, el monto puede cambiar en Ingresos y en Inversión, en deuda o en gastos de funcionamiento; es la primera gran decisión, doctor León Darío Ramírez Valencia, que tenemos que tomar. Nunca hemos tocado el monto, pienso que este año va a tocar mirarlo; ¿por qué? Lo que está viviendo el país en este momento y aquí hemos escuchado a todo el mundo sobre el tema agrario, pero al tema agrario hay que colocarle números y nosotros acá somos los que tenemos que hacerlo; los números, no cuadran por ningún lado. Primero que todo, me hubiera gustado que en esta Sesión del día de hoy hubiera venido el Ministro del Interior y nos entregara un informe de qué fue lo que se firmó en los paros que todo el mundo estamos viendo; qué compromisos que afecten el Presupuesto General de la Nación, o no sé, señor Ministro de Hacienda, si usted tiene esa información, de a qué se comprometió el Gobierno, ade-

más respaldado por todo el pueblo colombiano, de terminar los paros; pero, ¿a qué se comprometieron, qué tipo de subsidios, qué créditos se van a entregar, qué aportes? y demás.

Y hay muchas quejas en el Presupuesto General de la Nación, muchas, de que no cuadra: El tema educativo, se dice que se disminuyó en el 25%; se dice y algo, ¿dónde está el doctor Fernando Jiménez Rodríguez?; le voy a colocar un ejemplo en el tema de educación, doctor Jiménez: en Colombia, todo lo que tiene, lo que se denomina un Programa PAIPI, o sea, los desayunos para los escolares, estaba en el ICBF, se pasa al Ministerio de Educación; eso son 700 mil millones de pesos, si no estoy mal; entonces el Presupuesto de Educación está inflado en 500 mil millones de pesos no para el tema misional de la educación, entonces es una observación que quiero que usted más adelante nos aclare; ¿por qué?, porque el Presupuesto de la Educación en todo lo que requiere hoy esos 500 mil millones de pesos, no juegan, entonces hay que mirar cómo quedó.

De igual manera, todas las otras Entidades; estaba reunido por ejemplo, acá con el señor Vicefiscal General de la Nación, todo el mundo está pidiendo recursos: la Fiscalía General de la Nación hoy tiene un déficit de cerca de 500 mil millones de pesos; eso hay que revisarlo, dónde está llegando la justicia, a dónde están, si los Fiscales en lo que anteriormente se denominaba Territorios Nacionales, existen, si tienen los elementos necesarios para ello; y algo con el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, que hemos venido hablando varios años, tiene que ver con la prima de riesgo del CTI: eso no está presupuestado. Entonces, hay una cantidad de situaciones que hoy no las tenemos cuantificadas y que nos va tocar que presionar en lo que hoy está, o que presentó el Gobierno Nacional. Me explico: Tema agrario: el Gobierno ya salió y ofreció un billón de pesos, no sabemos de dónde los van a sacar y eso para mí está corto; la Educación va a venir muy fuerte: acuérdesse que viene un tema de la gente del MANE pidiendo una reforma a la Educación y no sabemos de dónde podemos sacar esa situación. En el tema de Salud, sabemos con precisión: el otro año –señor Ministro y doctor Jiménez– acuérdesse que se habla de la universalidad de la salud en los abuelitos o en las personas mayores de 60 años; esto no está en el presupuesto, o lo explica hasta quiénes son los que faltan; o sea, hay una cantidad de situaciones que hoy, no vemos los Ingresos.

¿A dónde quiero llegar, señor Ministro? Que en las Comisiones Económicas empecemos a mirar qué tipo de Ingresos nuevos se van a crear o replantear los que hoy tenemos; y arranco con el más fácil: qué es el próximo año estaba presupuestado desmontar el 1 por mil del famoso 4 por mil, un punto, estaba presupuestado; eso significa, si no estoy mal, uno punto tres o uno punto y medio billones de pesos. Háblémoslo con claridad: si el Gobierno necesita más recursos, hay que empezar

a plantearlo; ese es el primer paso: decir “No desmontemos el 4 por mil e invirtámoslo en el tema agrario;” ya muchos sectores lo están planteando, el honorable Senador Germán Villegas Villegas, sus colegas Conservadores lo han venido diciendo, pues llegó la hora de empezar a mirarlo. ¿El Gobierno estaría dispuesto a aplazar el desmonte del 4 por mil?, es la primera pregunta; ese se puede resolver con un artículo muy sencillo en la Ley de Presupuesto, donde dice: aplácese no sé si estoy de acuerdo o estoy aquí desenfocado, “aplácese la aplicación del desmonte del 4 por mil el próximo año 2014”; ese es el primer punto.

Segundo: se ha venido hablando acá de que en la Reforma Tributaria nos faltó más Ingresos; es posible, por ejemplo, plantear un punto más del CREE, algunos Congresistas están planteando por ejemplo, un punto más del CREE; algunos Congresistas están planteando que las Cajas de Compensación hay que mirarlas, hablémoslo claro, ¿cómo se dice?, busquemos las posibilidades.

Y el otro tema: Se habla de que miremos el tema de dividendos. Todo lo que estoy hablando significa ni más ni menos que le planteen al país ya, el Gobierno Nacional, una posible Reforma Tributaria, si es del caso; hablémoslo, la gente dice: “oiga, pero políticamente eso es malo”; pues es que él políticamente no, aquí tenemos un problema de ingresos muy delicado y eso tiene que ir amarrado, con cualquier ajuste fiscal, o mirar el ajuste fiscal en el país, mirar qué Gastos de Funcionamiento no deben ir, mirar qué tipo de inversiones no las debe hacer el Gobierno Nacional, mirar cuál va a ser la liquidación de la Deuda Pública el próximo año, mirar los intereses de deuda, si pagamos o no la deuda, o sea, las alternativas para mirar este Presupuesto, hay que ponerlas, empezar a discutir.

Lo del 4 por mil, sería partidario de no desmontarlo y utilizar esos recursos ya; pero en el 4 por mil hay un tema muy delicado, que es: la opinión pública o todo el mundo, cree que es que el 4 por mil lo pagan los bancos; no, el 4 por mil lo recaudan los bancos, pero el 4 por mil lo pagamos todos nosotros; entonces, ese es un tema en el cual todos ponen, pero aquí toca mirar qué sectores no lo están haciendo; un punto del CREE, nosotros lo estudiamos muy bien y lo vería viable también.

Entonces, señor Ministro, invito que le digamos al país cuáles son las nuevas necesidades que se están firmando en los paros, que las necesidades de Educación y Salud, porque el país creo que no aguanta más, o una falta de decisión política de solucionar muchos de los problemas que hoy tenemos.

Y quiero resaltar algo que el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia dijo acá, con el tema de las fiducias: El tema de las fiducias es muy delicado, no por el tema gremial de las Entidades Fiducias, no, porque esos son un instrumento financiero válido en todo el mundo, el tema se llama: la persona que coloca los recursos públicos en la Fiducia, si no estoy mal se llama

el comitente, el que coloca la plata; si uno mira la carta que usted leyó, honorable Representante León Darío Ramírez Valencia, el comitente, el que invirtió, el que colocó la plata, es el que tiene que sacar la plata ya, pero me preocupa que las Inversiones no se den. señor Ministro, tenemos que analizar ese tema, porque podemos tener allá, usted habló de unas cifras grandísimas, sin ejecutar y eso es lo grave en este país: que muchas de las platas están, pero no las han ejecutado, pésima ejecución; y eso es gravísimo, gravísimo, que le estemos diciendo al país: “oiga, vamos a anunciar una Reforma Tributaria porque no hay Ingresos”, pero por el otro lado: “oiga, revisemos cómo está la ejecución en las fiducias”, y resulta que el tema es que las personas encargadas, el ordenador del gasto, no le ha entregado los recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; pero lo más grave, es que la circular no ingresa al Ministerio de Hacienda, sino pasa al Banco de la República; aquí debiera pasar, señor Ministro, esos recursos que no se ejecutaron, volver a barajarlo; me parece a mí que es una propuesta que tenemos que hacer: a ver, hagamos aquí caja; a ver, ¿qué entidad no ejecutó?; coloquémoslo aquí y volvemos a barajar; barajar es volverlo a colocar, incorporarlo inclusive al Presupuesto de la Nación para el año 2014. Eso es un tema que no se había hablado; y hablémoslo e invito a los ponentes que reflexionemos, coloquémosle cifras ahí.

No critiquemos el tema de la fiducia como tal, insisto, porque no, ellas son Entidades; es el ejecutor, el ordenador del gasto, y en eso era muy importante que hoy la Contralora nos dijera: “oiga, miren, esta plata está allá o no está”; entiendo que en las Fiducias se tiene que quedar la plata que está comprometida, ¿pero la otra que no?, y me preocupa que muchas veces se giró la plata y la obra está inconclusa, es mucho más grave; por eso, la importancia de la intervención de la señora Contralora; entonces, aquí hay unos temas muy, muy delicados, que vale la plena.

Concluyo, señor Ministro: hablémosle al país qué ingresos nuevos necesitamos y de dónde, qué sectores podemos grabar. Propuesta uno: no desmontemos el 4 por mil; listo, eso es 1.3 billones de pesos; gravemos los dividendos, o propongamos el Gobierno que nos diga: “oiga, ¿qué hacer con el tema de dividendos?, miremos a ver qué posibilidades hay y por todo lado, pero hablémosle al país también a su vez qué no se está ejecutando, porque las necesidades son terribles. Mire, el solo tema de la Fiscalía, uno dice: medio billón de pesos; el otro año es electoral, y estoy seguro que aquí debe venir ahora la Registraduría a decir que le faltan recursos para las elecciones; el doctor Fernando Jiménez lo sabe muy bien, que en épocas electorales la Registraduría y cada sector necesitan más recursos; el tema agrícola es mucho más delicado, creo que con un solo billón de pesos no se resuelve el tema agrícola en este país, son pañitos de agua tibia; un billón de pesos para todos los sectores, y por ejemplo los cafeteros, ese tema para el otro año no lo veo incorporado dentro del Presupuesto General de la Nación, y eso ya está en marcha.

Entonces, mis queridos amigos y señor Ministro, me gustaría ahora más adelante, para mirar qué hay que hacer, hablémoslo de frente al país: si hay que presentar una Reforma Tributaria, presentémosla sin miedo; porque aquí el que tiene más, tiene que pagar más: esa es la frase que nosotros tenemos y el país requiere decisiones en este momento tan coyuntural; ¿por qué tan coyuntural?: huelga aquí, huelga allá, y el Gobierno en ese sentido también le debe decir al Congreso de la República qué es lo que se está firmando en esos documentos y cómo está comprometido el Presupuesto General de la Nación.

Y no hemos terminado de hablar si la paz de este país se llegara a firmar: ¿qué pasa en ese momento?, viene lo que se denomina el posconflicto; los recursos para el posconflicto no existen hoy; la propuesta es muy sencilla: se tiene que volver permanente el Impuesto al Patrimonio, para atender esta necesidad. Esto hay que hablarlo, mis queridos amigos, porque o si no aquí es: terminamos, aprobado; lo primero que tienen que hacer las Comisiones Económicas ya, los ponentes, es revisar el monto de este Presupuesto del 2014: si lo aumentamos o no lo aumentamos. Presidente, eso era lo que quería expresar. Muchas Gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Saludamos al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al doctor Fernando Rodríguez, Presidente del Icetex; al señor Vicefiscal, doctor Jorge Eduardo Perdomo; al señor encargado, Director encargado de Planeación Nacional, Mauricio Perfetti del Corral.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo a todos los colegas, a los Ministros, a los funcionarios del Gobierno; quiero referirme básicamente a tres temas en particular.

Primero, hacerle algo de claridad al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez: ayer, esa duda frente a los compromisos que se venían generando con las reuniones para levantar el paro agricultor, qué compromisos se estaban haciendo y él ayer claramente nos dijo que hasta ahora no se han comprometido recursos en esas mesas de discusión, que seguramente sí se tendrán que comprometer pero que hasta ahora no tenemos como el dato definitivo para poderlo incorporar al presupuesto, para poder saber cuál es la meta que tendríamos frente a ese sector en términos presupuestales, que seguramente se definirá a mediados de este mes cuando hay una reunión, básicamente para definir, en una reunión amplia con todo el sector agropecuario y el Gobierno Nacional incluyendo al Presidente de la República, se definirán las metas para el 2014.

Segundo, señor Ministro, decirle que acá tenemos una tarea muy importante: como lo decía el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, rara vez se discute el tema del monto del Presupuesto en estas Comisiones; básicamente la tarea que hemos venido haciendo en estos últimos tres años, es discutir hacia dónde van los recursos, pero la aprobación del monto ha sido algo que de alguna manera ha sido iniciativa del Gobierno y no ha tenido, gran discusión en este proceso, pero creo que esta sí va a tener que ser la excepción: acá todos tenemos que hacer una tarea muy importante buscando nuevos recursos y tenemos que encontrarlos en los diferentes escenarios; no va a haber una sola solución que nos dé la tranquilidad general frente a las necesidades del 2014; hay opciones que se han ventilado acá en el Congreso y en las Comisiones Económicas, el no desmonte del 4 por mil es una de ellas, que es muy importante y que sería importante revisar, a ver qué tan viable es, señor Ministro; revisar también algo que mencionó el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo en la reunión de antier, donde se mencionaba el tema de los ingresos o de los recursos que el Gobierno le gira a las Cajas de Compensación: ese es un tema fundamental, porque son 4 billones de pesos, en eso seguramente el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo ahora ahondará un poco más, en ese propósito.

El tema del mayor ingreso de las Regalías: tenemos hoy la gran posibilidad de contar con un mayor ingreso del que había presupuestado y pienso que tenemos que revisar muy bien cuál va a ser ese monto, para ver si lo incorporamos rápidamente al presupuesto y podemos con ese nuevo recurso, con ese recurso fresco, salir a generar los compromisos que son necesarios para aliviar el sector agropecuario, que son absolutamente necesarios para generar tranquilidad en todos esos escenarios y en todos los sectores como el sector cafetero, el sector arrocerero, sector platanero y todos los demás sectores del sector agropecuario, que son la columna vertebral de este país.

Revisar también, señor Ministro, cómo podríamos buscar gravar un poco más a la industria minera: la industria minera hoy, aunque le genera unos ingresos importantes al país, es mucho más el daño que le está generando a las regiones en términos de salud, al sector agropecuario lo está golpeando en todos los departamentos; esta semana me llegaron unas quejas de diferentes Alcaldes del Tolima con la Empresa American Gold, donde todo el mundo está muy preocupado por el daño ambiental que eso va a generar, y creo que es el momento de darle la tranquilidad y darle la claridad al país que el sector minero no puede estar por encima ni del sector agropecuario, ni mucho menos del sector ambiental; por eso tenemos algunas alternativas para seguir creciendo en presupuesto, porque hoy necesitamos claramente, claramente y como lo ha demostrado el país a través de los paros y lo ha demostrado cada uno de esos campesinos y pequeños agricultores que hoy se ven a gatitas para

poder sacar sus familias adelante, que este Congreso y más que este Congreso estas Comisiones Económicas, tenemos la responsabilidad de salir con una solución clara para generarle tranquilidad a ese sector; señor Ministro y para darle a usted y al Presidente las herramientas para poder entregar a mediados de este mes en esa gran reunión que van a tener una claridad frente al tema presupuestal y que todos esos sectores tengan la tranquilidad de que el próximo año va a ser un año donde la prioridad de este Gobierno y de este Congreso va a ser el sector agropecuario.

Otro sector que es fundamental: acá no ganamos nada si le damos la mano al sector agropecuario con las diferentes ayudas y si regulamos un tema fundamental, que es el tema de los agroinsumos, que somos uno de los países más costosos en términos de agroinsumos y por eso nuestros campesinos y pequeños agricultores hoy no son competitivos, sino solucionamos un tema que es fundamental, que es el de las vías terciarias, veo con preocupación, que en el 2014 tenemos la mitad de los recursos que tuvimos en el 2013; así estemos convencidos y consigamos el recurso para acompañar al sector agropecuario, no vamos a tener soluciones definitivas hasta que esa infraestructura vial, esas vías terciarias, estén en buen estado para que nuestros campesinos puedan sacar a menor costo esos productos que hoy el tema de transporte les cuesta muchísimo.

El último punto, es el tema de ejecución: hay un informe muy serio de la Contraloría, donde nos deja a todos muy preocupados la poca ejecución de diferentes Entes de este Gobierno; pienso señor Ministro, que a esos entes que no han ejecutado, no podemos seguirlos premiando con más recursos; hoy tenemos a toda la ciudadanía, a todos los Alcaldes y Gobernadores, preocupados porque han firmado contratos para ejecutar proyectos de infraestructura, que llevan más de dos y tres años; porque hay Entes del Estado que en su paquidermia no han podido salir a entregar los recursos para que los ejecuten; porque les piden estudio tras estudio, porque cada vez que un proyecto está listo, lo mandan a otro Ente del Gobierno para que vuelva y lo revise; en ese tema de ejecución, el Gobierno y nosotros como parte de este Gobierno, estamos quedando muy mal frente al país.

Quiero decirle, señor Ministro, que este es un tema de alta preocupación, que este es un tema que nos reclaman en todas las regiones y que con razón lo hacen y este es el escenario también para aclarar, definir, castigar y premiar aquellos entes que lo han hecho bien y a los otros que lo han hecho mal. En este tema deseo y sé que acá hay un colega que hizo un estudio muy juicioso, que lo alcancé a ver un poco esta mañana, que es el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, que ahondará en este punto y que con seguridad nos va a sorprender frente a los resultados que tiene en ese estudio. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro, quiero primero reconocerle a usted y al Gobierno lo que han significado los espacios de discusión no solo con el pueblo campesino de Colombia, sino con el Congreso y particularmente con las Comisiones Económicas Conjuntas; debo reconocerle cómo nos ha escuchado, cómo ha permitido discutir, construir, retroalimentar lo que desde las regiones nosotros traemos a este espacio; y ese elemento tengo que reconocerlo porque hoy en el momento que el país vive, aparecen soluciones salomónicas y discursos fáciles y encontrar culpables y mirar hacia atrás y hacia adelante, creo, que de la manera responsable en que lo está haciendo, no pone en riesgo sino que antes genera confianza y nos permite, desde ese aspecto, ser propositivos ante el Gobierno Nacional.

Quienes nos han antecedido en el uso de la palabra, de alguna manera han recogido parte de las apreciaciones, de los aportes que los Congresistas de las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado de Terceras y Cuartas han dado en los días anteriores, entre ellos, ayer; aquí estamos de la misma manera que el Congreso le ha manifestado al pueblo de Colombia y al campesinado colombiano la solidaridad, el reconocimiento al vacío, a la deuda, al olvido de más de dos décadas y a la necesidad de que seamos serios, profundos, responsables en este Presupuesto del 2014, pero también le hemos dicho a ese pueblo de Colombia que requerimos de una apuesta estructural, de una política pública, de un tema que vaya mucho más allá del Presupuesto del 2014; y desde ese punto de vista, quiero simplemente ratificarle en lo personal y en mi papel como Ponente, el deseo y el sentimiento de poder sacar adelante soluciones de fondo, soluciones para las próximas décadas, pero también entender que el Presupuesto del 2014 nos debe brindar, nos debe dar alternativas de salir de la coyuntura que estamos viviendo hoy.

Afrontamos, señor Ministro, un tema muy crítico y es que quizás en las últimas décadas nunca habíamos tenido una coyuntura versus un Presupuesto de la Nación, como la que hoy tenemos; y debo decir que dos aspectos me generan una gran responsabilidad y la necesidad de que actuemos en un sentimiento de redefinir este país en muchos aspectos: el primero, es que el Presidente Santos se está jugando la paz y más allá de los sectores y los actores que desconfían de eso, este Presupuesto del 2014 debe tener algunos elementos de lo que debe significar el posconflicto, algunos elementos de lo que debe significar la apuesta del acuerdo con la insurgencia y nosotros hemos dicho que respaldamos ese elemento, que respaldamos ese sueño y

allí nos cabe una preocupación y es la preocupación de reconocer si este Presupuesto del 2014, del conocimiento que tienen los negociadores y de los acuerdos que se han dado allá, está dando trámite a las expectativas que desde La Habana, se tienen versus el país y el país desde el presupuesto; y ese elemento no está en discusión hoy, ese elemento no hace parte del debate porque la coyuntura del paro nos sobrepasó a todos, nos desbordó a todos.

Y el segundo elemento, sin duda, consiste en cómo cumplirle tanto al paro cafetero, al paro que también afectó el país y que nos desmovilizó a miles de colombianos y afectó a la economía; como también al paro del sector agropecuario que ha surgido; y debo manifestar allí, preocupaciones al observar y analizar el presupuesto: la primera es que sin duda, más allá de la afectación de muchos sectores, entre ellos la Fiscalía, entre ellos los Programas de Consolidación, entre ellos la educación, el país hoy afronta una realidad, la gran disminución o la gran afectación del Presupuesto del Ministerio de Agricultura; como lo decía la doctora Arleth Patricia Casado de López, ayer, no solo en los programas, también en la institucionalidad del sector rural: la afectación del ICA, la afectación del Incode, la afectación del tema pesquero, programas e instituciones dedicadas a acompañar al campesino colombiano y más allá de reconocer que puede haber una redefinición de la política pública en ese sentido, también hay que reconocerlo que se necesita plata para afrontar esa situación.

Señor Ministro, ayer le dijimos que de la misma manera en que éramos solidarios con el pueblo de Colombia, aquí veníamos a poner el pecho para que se tomaran las decisiones pertinentes, algunas dentro del Presupuesto del 2014 y otras desde los temas en los que el país tiene que hacer una apuesta de política pública. En la primera, este Congreso y estas Comisiones Económicas Conjuntas le han ratificado que busquemos, a través del doctor Fernando Jiménez Rodríguez y de su equipo, qué es lo que hay que hacer para ajustarlo y permitirle al sector agropecuario tener los recursos suficientes para afrontar la coyuntura, la que hoy hace parte de las Mesas de los Acuerdos. Y la segunda, señor Ministro, de alguna manera retomando lo que colegas han ya presentado, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez y que hizo parte de los temas que ayer se tocaron, que ayer se definieron, es ratificarle que esa apuesta que hemos presentado del 4 por mil necesita de ustedes el acompañamiento, pero también el reto de ser agresivos en que ese tema sea definitivo y le signifique no solo el próximo año, sino los próximos tres o cuatro años, un recurso suficiente para afrontar parte de lo que debe ser la crisis.

El tercer elemento que hemos manifestado y que quiero recoger y que fue postura del honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo, es el tema de las Cajas de Compensación: ya allí había un antecedente, un antecedente de la Reforma Tributaria y en la Reforma Tributaria y a partir

de ello se creó el CREE y creímos que dábamos una solución a educación, a salud, al sector agropecuario; pues hoy nos encontramos sumidos en una crisis que no alcanzamos a dimensionar el año anterior y creo que nuevamente en la mesa y en la agenda, el tema de las Cajas de Compensación.

Quiero hacer dos aportes, señor Ministro, dos aportes desde un estudio juicioso que hemos hecho y que hemos hablado con el doctor Libardo Antonio Taborda Castro. El primero es el tema de las Regalías: este Congreso tuvo la responsabilidad de permitirle a muchas regiones del país que nunca tuvimos Regalías tuviesen allí una compensación, y sin duda reconocemos que otras fueron afectadas pero hoy en la regla de juego de esas Regalías nos toca hacer mea culpa, nos toca autoevaluar el tema; incluso creo que se debería citar aquí a un debate para saber en qué se están invirtiendo los recursos, hacia dónde se han apostado, cuáles son las prioridades. ¿Y por qué digo ello?, porque me di a la tarea de revisar algunas regiones; no todo el mundo está equivocado, todo el mundo está haciendo la puesta de la plata hacia proyectos prioritarios, necesarios, que son deudas con esas regiones, pero es muy poco el porcentaje, colegas, que se está dedicando al sector agropecuario, o sea, la plata de Regalías no le sirve hoy a un problema real, profundo, del país; la plata de las Regalías, como lo hablábamos ayer, no responde a ese problema del país y aquí nos toca redefinir ese tema y redefinirlo desde el Congreso; no estamos diciendo que la plata regresará a Bogotá o no irá a las regiones, estamos diciendo que debe ir con una focalización, con una puesta específica, con un porcentaje definitivo, que le permita por lo menos en una década, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, apostarle a este país a una situación rural diferente.

Y el cuarto elemento, señor Ministro, es que este Congreso y por estas Comisiones va a pasar también esa adición de recursos de regalías y esa adición se debe definir aquí, para lo que el país hoy necesita, con todo el respeto, que vaya a las regiones, que en los departamentos se aplique como debe ser, pero que tenga una destinación total, que esos 1.5 billones de pesos de los que hoy estamos hablando se dedique, desde su voluntad, al del Gobierno y la coherencia con el país, al sector agropecuario.

Señor Ministro, quiero dejar dos elementos. Uno es una preocupación desde muchas de las regiones: reconocemos la voluntad del Gobierno, de los Ministros, de ir a las zonas a hablar, a discutir, pero no parceleamos el país, no permitamos que se den acuerdos solo por regiones; hagamos una apuesta estructural que permita a esas necesidades de las regiones sobrepasar el momento que están viviendo. Ayer el doctor Jhon Jairo Cárdenas Morán contaba del tema de Cauca, donde hubo movilizaciones: en el Sur, en el Centro, en el Oriente, en Totoró, en Inzá y que la gente ha evitado taponar, pero hoy tienen la desconfianza de si esa acción

de salir a las vías para protestar y no taponar va a ser reconocida o si simplemente se están quedando por fuera de los acuerdos. Señor Ministro, que eso no nos suceda; que la gente entienda que legitimamos la protesta, que la defendemos, pero que los escenarios no deben permitir taponamiento de vías y que el Gobierno reconoce eso y lo acompaña en los acuerdos. Ese mensaje, porque hoy colombianos y caucanos desde esas regiones lo han llamado a uno para decirle que si sí están siendo tenidos en cuenta a la hora de las mesas y a la hora de los acuerdos, y les hemos dicho que aquí hay una apuesta estructural, una apuesta de fondo, una apuesta que incluye al campesino colombiano.

Y término, señor Ministro, diciéndole esto: hoy en La Habana, el punto sobre el que hay acuerdo y no es definitivo es el tema del desarrollo integral del campo y esta es una crisis del campo, esta es una crisis donde el país, el campesino colombiano no ha salido a las calles para decirnos qué siente, qué está viviendo y cuáles son sus dolores; ¿qué es más legítimo: lo que está en La Habana hoy, o lo que hace el pueblo colombiano hoy en las calles, el campesino colombiano? Y no lo digo para descalificar, no lo digo para desvirtuar lo que signifique la mesa de La Habana, lo digo para que el Gobierno haga el ejercicio entre lo que allá se está trabajando y lo que aquí está solicitando el campesino colombiano; no vaya a ser que estemos haciendo unas Mesas aquí para trabajar un tema y luego, si el proceso de paz, como sentimos, se dé, eso haya que redefinirlo; pienso, señor Ministro, que se necesita responsabilidad para articular lo de La Habana a las mesas que se están dando acá, que así tiene que ser para que haya un pacto también del país que queremos.

Señor Ministro, nuestra solidaridad, nuestro reconocimiento a lo que vienen trabajando, pero también que este momento lo capitalice el Gobierno, porque el Congreso en pleno está hoy acompañando las decisiones que le sirvan al sector campesino del país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente; señor Ministro, queridos colegas; qué difícil es gobernar en medio de paros, pero más aún qué difícil es hacer presupuestos en medio de paros; la crisis agropecuaria me parece que ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Nación asigne recursos suficientes para resolver la crisis que hoy azota el campo colombiano y que se manifiesta, como todos lo sabemos, en el cúmulo de manifestaciones, de protestas y de paros que hoy presenciamos en todo Colombia. Pero creo que es necesario también, reconociendo la importancia de avanzar en la resolución de este problema, creo que también

es necesario que el Congreso de la República se cuide mucho de no incurrir, presionado por las circunstancias de los paros, en la lógica de disparar el gasto, en la lógica de asignar recursos de manera indiscriminada, perdiendo de vista la necesidad de mantener los equilibrios macroeconómicos y de observar la regla fiscal.

Quiero hacer un llamado a todos mis colegas para que empleemos lo mejor de nuestra imaginación, a efectos de garantizar que simultáneamente asignamos más recursos al desarrollo del sector agropecuario, pero que también nos cuidemos del populismo económico; pero que también tengamos mesura y cautela al momento de definir el tema del incremento o no del gasto; ese equilibrio, me parece a mí, debe constituir una regla de oro entre nosotros: Más recursos para el sector agropecuario, sin comprometer las grandes políticas en materia de equilibrio fiscal y presupuestal. Por supuesto, señor Ministro, me parece que hay que hacer una revisión cuidadosa; que sí creo que tenemos que definir la posibilidad o no, de que propuestas y sugerencias como las que nos han hecho el honorable Senador Germán Villegas Villegas y algunas sugerencias que ha hecho el Parlamentario Ángel Custodio Cabrera Báez, se consideren; no me aparto de la posibilidad de que consideremos el tema del monto, estoy dispuesto a abrir una discusión, pero cuidándonos siempre de mantener la responsabilidad que hace muchos años este Congreso ha observado en materia de gasto público.

Señor Ministro y queridos colegas todos, los quiero invitar a que reflexionemos también sobre la siguiente circunstancia: el Ministerio con peor ejecución presupuestal ha sido el Ministerio de Agricultura, mientras que otros Ministerios como por ejemplo el Ministerio de Vivienda tuvo ejecuciones por encima del 100%, el Ministerio de Agricultura en materia de ejecución presupuestal es un auténtico desastre; pero también tenemos que considerar al interior de ese Ministerio, en mi opinión, la eficiencia en la asignación del gasto; soy de la opinión de que una de las tantas cosas, uno de los tantos resultados que arroja la presente crisis social del campo, debe ser que el país se empeñe y que este Congreso se empeñe en hacer una profunda reforma estructural del Ministerio de Agricultura, porque estructuralmente, en mi opinión, está mal hecho y mal concebido; creo que este es otro tema fundamental, señor Ministro, me preocupa porque lo he vivido en el departamento del Cauca, que cada que hay un paro, el Gobierno Nacional reacciona con la lógica del bombero: salen allá desde el Ministerio del Interior, pactan a la orilla de la carretera todo género de acuerdos para que se levante el paro, se hacen todo tipo de Convenios y a la postre se incumplen.

Me asiste el profundo temor de que muchas de las negociaciones que se hayan desarrollado ahora tengan la misma suerte que lo que hemos vivido históricamente en el departamento del Cauca. Creo que es muy difícil que la política vaya por un lado

y que la economía vaya por otro lado; me ha tocado verlo a usted, señor Ministro de Hacienda, a veces, en una metamorfosis extraordinaria actuando como Ministro de Salud y a veces como Ministro del Interior, pero creo que ahí hay un problema de concepción y de manejo de la crisis social.

Quiero decirles a todos mis colegas que el problema fundamental, en mi opinión, que todo lo que hay aquí en el escenario de la crisis social que estamos viviendo en el campo tiene que ver esencialmente con un mal manejo político, de la dinámica de los paros; que ese problema se dejó crecer, que ese problema después se trató de resolver sobre la base de generar escenarios fragmentados de negociación y hoy ya no tenemos un solo paro sino que tenemos múltiples paros y el Gobierno Nacional se desgasta en mesas regionales, pactando aquí y allá, sin que haya coherencia ni haya claridad de propósitos desde el punto de vista del Gobierno Central; me asiste esa enorme preocupación porque creo que ha habido un mal manejo político del paro; y si el problema es político, lo tenemos que resolver políticamente.

Pienso que la alternativa del Gobierno Nacional en el sentido de reconocer que lo que tenemos que es asumir el reto de construir una nueva política en materia de desarrollo rural y de lo que se trata es de generar un gran Pacto Nacional Agropecuario, que ese es el punto clave y en esto, señor Ministro, le quiero llamar la atención de que reconozcamos la crisis de los gremios y la ilegitimidad de los Gremios que hoy nos representan a los campesinos, pero que el Gobierno de manera terca insiste en negociar con ellos. El problema es político, el problema es de manejo, de identificar los interlocutores, de abocar unos procesos de negociación coherentes; que si eso se asume, los campesinos de este país van a entender que las salidas van a ser unas salidas de mediano y largo plazo y que las presiones fiscales van a disminuir, pero es obvio que en este escenario no vamos a conseguir ese propósito.

Señor Ministro y colegas todos, les quiero llamar también a ustedes la atención, para que por lo menos el Gobierno Nacional evalúe los compromisos actuales, pero que también evalúe compromisos del pasado; la situación de pactos hechos por ejemplo con los paneleros, en donde el Gobierno Nacional ha incumplido; quiero hacer un llamado de atención: desde el 2009 se hizo un pacto con los paneleros, que se ha incumplido; hay que cumplirle a la gente, porque el incumplimiento exacerba los ánimos, crispa las voluntades e incita a los paros y a las manifestaciones y a las protestas; el Gobierno Nacional sí tiene que mirar de manera puntual, de qué manera se cumplen los compromisos hechos; me asalta la preocupación de que el error monumental que se cometió en la negociación del proceso con los cafeteros, se pueda convertir en la guillotina de todos los Ministros y en una situación insostenible para el desarrollo nacional.

Creo también y para terminar, señor Ministro, que es necesario entender que el Programa de Consolidación es un programa estrictamente vinculado a todo lo que tiene que ver con el desarrollo rural y por eso desde aquí le quiero llamar la atención, para que también se fortalezcan los recursos del Programa de Consolidación, que actúa en las zonas de conflicto armado más importantes del país; pienso que este escenario, es el escenario que tenemos que avocar, y para resumir, queridos colegas, pongamos a funcionar la imaginación; estoy esperando, señor Ministro, que usted nos diga qué terapéutica le hizo a ese Presupuesto, que como nos lo presentó, lo dije yo ya, era casi un menaje de agravio a nuestros campesinos; estoy seguro que usted ha rectificado pero creo que también el Congreso debe de hacer un ejercicio de medida y de tranquilidad, a efectos de no disparar el populismo económico. Muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, sírvase informar, ¿qué quórum tenemos en este momento?

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, Comisión Cuarta de Cámara continúa con quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado tiene quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio igualmente, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Para ordenar el debate se ha decidido escuchar a los señores funcionarios citados, porque muchas de las intervenciones tienen que ver con lo que ellos van a plantearle a estas Comisiones Conjuntas; entonces, en ese orden de ideas, le damos el uso de la palabra al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett, para que haga su intervención en razón al cuestionario que ese le entregara en la citación.

Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett:

Muchas gracias señor Presidente: Buenas tardes honorables Representantes y Senadores, quisiera brevemente explicarle al Congreso de la República las observaciones y planteamientos de la Fiscalía General de la Nación frente al Presupuesto para la vigencia del 2014: como ustedes saben muy bien, el Congreso de la República le otorgó al señor Presidente de la República unas facultades extraordinarias para hacer una reestructuración de la Fiscalía General de la Nación; el término que tiene el Presidente para la expedición de los decretos con fuerza de ley tendientes a la reestructuración se vencen el día 15 de enero del próximo año. En coordinación con la Comisión de Seguimiento

designada tanto por la Cámara de Representantes como por el Senado de la República y con equipos técnicos de trabajo del Gobierno Nacional y de la Fiscalía, ya hemos avanzado en una primera propuesta de reestructuración administrativa de la Fiscalía General de la Nación; las orientaciones de esta reestructuración están básicamente orientadas a los siguientes puntos:

En primer lugar, consideramos que tiene que existir un gran fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación en todas las regiones, tenemos en este momento un grave inconveniente, de que existen muchas zonas del país, muchos departamentos, en los cuales todavía no existe presencia directa regional de la Fiscalía General de la Nación; por esa razón, uno de los primeros objetivos de la reestructuración dentro del fortalecimiento regional, es lograr la presencia de la Fiscalía en todos los departamentos de Colombia a través de seccionales, tanto fiscales como de la parte administrativa y del CTI. Además consideramos que no solamente debe existir presencia en todos los departamentos, sino que en la actualidad requerimos también un fortalecimiento en todas las capitales de departamento de las actuales Seccionales, porque encontramos una carga de trabajo excesiva para la mayoría de los fiscales en las regiones, tenemos casos dramáticos en el país en el cual un solo fiscal puede tener 3 mil o 4 mil casos en un municipio o en una región determinada del país; por eso queremos fortalecer toda la parte de investigación del CTI, darle un criterio de mayor gerencia y de mayor administración en la provincia y en las regiones en general, a la Fiscalía General de la Nación.

Otro de los temas fundamentales es el que nosotros consideramos que hay que fortalecer a la Fiscalía en los temas de justicia transicional: si se llega a un eventual Acuerdo de Paz, no solamente con las Farc sino con el ELN en estas negociaciones y conversaciones que se están adelantando, la Fiscalía tendría que asumir la investigación y el juzgamiento, o impulsar el juzgamiento de más de 30 mil insurgentes y desmovilizados del conflicto armado colombiano, incluyendo todavía el proceso que se encuentra en curso con otros actores del conflicto, como las Autodefensas. Además, consideramos que para un proceso de paz y para un posconflicto, es indispensable que la Fiscalía pueda fortalecer todos sus instrumentos de lucha contra el crimen organizado.

Creemos que la agenda de lucha contra el crimen organizado, además la agenda de incrementar todas las políticas de seguridad ciudadana, son supremamente importantes, en el momento en que se encuentra el país y desde luego, muy importantes a la hora de un posconflicto; por esa razón nosotros en la propuesta de reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, hemos planteado al Congreso de la República, a la Comisión de Seguimiento, al Gobierno Nacional y a otras autoridades que diseñan la política criminal del país, la necesidad de

crear cinco (5) Policías Judiciales más al interior de la Fiscalía General de la Nación; nosotros consideramos que es insuficiente la presencia de una sola Policía radicada en este momento en el CTI y que al interior de la Fiscalía necesitamos una Policía especializada contra crimen organizado, una Policía especializada en temas de extinción de dominio, para dar verdaderas herramientas de investigación al nuevo Código de Extinción que se está tramitando en este momento en el Congreso; es indispensable también que contemos con una Policía económica financiera, sobre todo en tema de lucha contra el contrabando, de protección de la industria nacional y de sectores económicos muy vulnerables en el país; además, es supremamente importante para el país contar con unas Policías especializadas en temas de justicia transicional y de Derechos Humanos.

En síntesis, consideramos que la creación de unas nuevas Policías Judiciales al interior de la Fiscalía General de la Nación, es importante en los temas de justicia transicional y de afianzar una política criminal y una política social importante en el posconflicto. Creemos también que es indispensable que la Fiscalía General de la Nación pueda contar con unos perfiles mucho más especializados, sobre todo en materia de Policía Judicial; a través de las facultades extraordinarias se le dio la posibilidad al Presidente de la República de crear un establecimiento público adscrito a la Fiscalía General de la Nación, que puede tener el rango de institución universitaria o de institución tecnológica; la finalidad de estas facultades extraordinarias en este punto del establecimiento educativo, de esta institución universitaria, es poder crear carreras eminentemente tecnológicas al interior de la Fiscalía General de la Nación, a través de este establecimiento universitario, esta institución universitaria, para capacitar y elevar el perfil de los miembros de la Policía Judicial del CTI en el país. En este momento uno de los problemas que tiene la investigación o el sistema acusatorio, es la de que no contamos con los funcionarios suficientemente capacitados para asumir el desafío y los nuevos retos de un Sistema Acusatorio que lleva ya diez años en implementación; sobre esta base, entonces la propuesta es poder crear una Escuela que brinde una alta capacitación tecnológica, sobre todo en temas de criminalística.

Otro de los problemas centrales que tiene la Justicia Penal colombiana en lo que concierne a la Fiscalía, es el de que requerimos darle un gran impulso al modelo de Sistema Acusatorio, que hay que crear unas Gerencias en el país para poder coordinar y avanzar en todo el tema de Sistema Acusatorio: quisiera pedirle muy respetuosamente al Congreso de la República, que en el día de hoy se aprobara una proposición donde se incrementara el Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para la vigencia del 2014, con la finalidad de poder llevar adelante la reestructuración, que fue impulsada y que se va a ser a través de las facultades extraordinarias que se le dieron al

Presidente de la República; llamo la atención de que en este momento, en el presupuesto que está a consideración del Congreso de la República, en ese presupuesto no se contemplan las partidas que se requieren para implementar y desarrollar la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación. En un cálculo que se ha hecho con entidades técnicas y con los estudios técnicos de reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, implican la necesidad de un presupuesto adicional al existente actualmente, de 1 billón 500 mil pesos anuales; esa cifra, se tiene calculando la necesidad de la creación de nuevos cargos en la Fiscalía, de la necesidad de la creación de las nuevas Policías Judiciales, del fortalecimiento regional, de la necesidad de llegar a todas las regiones del país, de que cada departamento pueda tener una Seccional de Fiscales y una Dirección del CTI y una parte administrativa.

En general, ese es el cálculo que tenemos de acuerdo a los estudios económicos que se han hecho por parte de la Fiscalía General de la Nación. Como entendemos que es una cifra supremamente alta, lo que queremos es plantearle al Congreso de la República que se haga gradualmente y que al menos para la vigencia del año 2014, el Congreso de la República y el Ministerio de Hacienda aprobaran al menos una partida o un incremento en 750 mil millones de pesos para el año 2014, para poder empezar a desarrollar la reestructuración administrativa de la Fiscalía y que los otros 750 mil millones de pesos que vale la reestructuración, se pudieran hacer gradualmente a partir del año de 2015. Mi propuesta muy respetuosa al Congreso de la República entonces, es que en el día de hoy se apruebe una proposición donde se incrementen 750 mil millones de pesos para el año 2014 el Presupuesto de la Fiscalía, con la finalidad de implementar la reestructuración, o si no se quedaría en letra muerta las facultades extraordinarias que se le concedieron al Presidente de la República, y que son de gran importancia para poder abordar los grandes temas de criminalidad en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al doctor Fernando Rodríguez Carrizosa, Presidente del Icetex.

Presidente Icetex, doctor Fernando Rodríguez Carrizosa:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo especial al señor Ministro y a todos los honorables Senadores y Representantes, por crear este espacio para resaltar la importancia de la Educación. Realmente todos se preguntan cuál es el rol de Icetex, y el rol del Icetex trasciende de su elemental objetivo y objeto social, como es la financiación con naturaleza especial; hoy en día en el Icetex lo que sí ocurre, es un articulador de los diferentes participantes en la búsqueda de la equidad y de la menor desigualdad en nuestra sociedad. Mostraremos

alguna evolución, vamos a tratar de avanzar muy rápidamente, pero quiero resaltar realmente alguna de las cifras que son fundamentales hoy dentro del mismo contexto nacional.

Con respecto a estas cifras, recientemente el señor Presidente estuvo en una intervención hablando sobre el número de estudiantes en los cuales hoy en día estamos apoyando y este número de estudiantes asciende a 506 mil estudiantes; es una cifra sumamente importante, con una inversión superior a los 3 billones de pesos; toda la participación la hemos llevado de una forma regional: dando asistencia permanentemente, buscando precisamente esa equidad y disminuir la desigualdad. Pero hay un problema sumamente delicado, que es que gracias a los grandes incentivos de este Gobierno, la demanda de créditos se ha intensificado, se ha incrementado aceleradamente: hoy en día, como podemos ver en las cifras, tenemos 166 mil solicitudes, de las cuales tan solo pudimos llegar a atender para este año, 64 mil; lo que quiere decir es que tenemos 100 mil solicitantes que no fueron atendidos con este nivel de crédito, lo que quiere decir es que su nivel de participación, de cobertura, tan solo llegamos al 38%; todo ello se adiciona por supuesto, a un sinnúmero de responsabilidades que hoy en día asume el Icetex gracias a la participación en el Presupuesto Nacional, y quería resaltar es a los beneficiarios de los subsidios de la tasa: hoy en día tenemos 332 mil estudiantes con el subsidio de la tasa, con inversiones superiores a 620 mil millones de pesos.

Pero también quiero resaltar algo adicional, el Icetex no está dependiendo exclusivamente del Presupuesto Nacional, para ello tenemos una de las estrategias, que es el incremento de los Fondos; hoy el 20% de los estudiantes y el 20% de los recursos, provienen de otro tipo de Fondos, gracias a las Entidades Territoriales, al sector cooperativo y a algunos Ministerios directamente, sobre los cuales se constituyen.

Nuestra preocupación es el incremento de la cobertura y este incremento de la cobertura que tan solo está hoy en día en 42.4%, debe ser incrementado en el siguiente año al 50%; pero lo más preocupante no es eso, es que existe una desigualdad regional en cuanto a la cobertura; regionalmente hay departamentos que tan solo llegan al 22% y eso llevaría a que necesitaríamos recursos adicionales para buscar cada vez mayor equidad.

Con respecto al Presupuesto, que es lo que nos concierne en este momento, el Presupuesto Nacional nos ha asignado unos recursos; el Presupuesto de Icetex para la vigencia del 2014 asciende a 1.1 billones de pesos, de los cuales el 42% proviene de recursos de la Nación, el 48% de recaudo y créditos externos con Entidades multilaterales el 4.5% y otros ingresos del 5.5%. Requerimos incrementar el Presupuesto para poder atender aquellos Programas sobre los cuales ya hemos podido promulgar a través de las regiones, como es el soporte a las comunidades afrodescendientes, como es el Pre-

supuesto para las comunidades indígenas y en fin, una serie de programas especiales. Ello, por eso solicitamos que este Presupuesto sea incrementado por lo menos en los 84 mil millones de pesos, para atender esas necesidades; si no, nos veríamos, tal como está signado hoy en día, en la necesidad de recortar esos fondos, que son tan importantes y que por supuesto están ayudando a disminuir la desigualdad y a la atención de las comunidades.

Teníamos una propuesta al Gobierno Nacional y con el Ministro de Hacienda, con quien tuvimos oportunidad de compartir, es necesario avanzar en esa cobertura y queríamos llegar a 100 mil estudiantes para el año 2014; significa que necesitaríamos 160 mil millones de pesos adicionales. La educación no es solamente como una frase que siempre se menciona, que es un pilar fundamental; no, es la necesidad que busca desigualdad y en un momento dado de posconflicto es necesario, por supuesto, apoyar a la educación, preparar a los estudiantes, darle esa oportunidad a miles de colombianos que después del posconflicto requerirán capacitarse para seguir avanzando en una economía vigente y en una economía activa. Así que solicito y les agradezco poder llegar a incrementar el Presupuesto del Icetex, para atender a miles de estudiantes que hoy en día están necesitando y que serán fundamentales en la etapa del posconflicto. Muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores y Representantes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra señor Director encargado de Planeación Nacional, doctor Mauricio Perfetti del Corral.

Director encargado Departamento Nacional de Planeación, doctor Mauricio Perfetti del Corral:

Muchas gracias señor Presidente: Amigos todos del Congreso, muy buenas tardes; el doctor Santa María no se encuentra en este momento y me pidió que asistiera. Nos preguntan sobre los avances en el Plan Nacional de Desarrollo y quisiera referirme a algunos hechos fundamentales del avance en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo primero es que el Plan de Desarrollo “Prosperidad para Todos” del Presidente Santos, se fijó tres propósitos fundamentales: aumentar el empleo, reducir la pobreza y buscar un país más seguro.

En términos de empleo, quiero destacar dos hechos fundamentales: Primero, se han generado más de 2 millones de empleos en Colombia, entre el 2010 y el 2013; la tasa de desempleo ha venido cayendo sistemáticamente desde 2010, incluso hoy Colombia es uno de los países en el mundo que más ha reducido en los últimos años la tasa de desempleo, cuando uno la compara con más de 40 países en el mundo. Pero algo fundamental es, que deseo resaltar ese gran propósito del Presidente Santos del Plan de Desarrollo, de más empleo; y es que una gran proporción de esos 2 millones de

empleos que se han generado, se han generado en el sector formal de la economía; y me parece que ese es un hecho fundamental, porque desde 1994 no era mayor el aumento del empleo formal con respecto al informal.

Pero si fuera poco, ese logro fundamental del Plan Nacional de Desarrollo, en términos de reducción del desempleo, Colombia no solo ha reducido la pobreza sino que además ha reducido la desigualdad y este es un hecho trascendental para el país: el Gobierno del Presidente Santos logró que las mayores tasas de crecimiento de la economía se tradujeran no solo en menor pobreza, sino en menor desigualdad y es un logro fundamental porque hace ya varios años no sucedía eso en la economía en el país, de que el mayor crecimiento y la menor pobreza significaran una menor tasa de desigualdad; y ese es un logro fundamental, es un logro esencial, porque no solo se redujo la pobreza sino la desigualdad; en un país como Colombia con altos niveles de desigualdad, reducir la pobreza como se redujo es sin duda un logro relevante.

Y quiero destacar además distintos indicadores de la reducción de la pobreza, que son fundamentales: En tres años de Gobierno han salido de la pobreza, cuando se mide por ingresos, más de 1.7 millones de colombianos; en el 2012 estamos casi en la meta que esperábamos de reducción de pobreza para el 2014. Y la pobreza no solo se ha reducido en las zonas urbanas, sino también en las zonas rurales del país; ya sabemos que en las zonas rurales es donde se concentran los mayores niveles de pobreza y en las zonas rurales se redujo en cerca de tres puntos la pobreza, cuando se mide por ingresos.

Y aquí quiero hacer una pequeña anotación en relación con algunas notas de algunos columnistas que dicen que este Gobierno cambió la metodología de la pobreza para mostrar una mayor reducción: si utilizáramos la metodología que se utilizaba anteriormente, la reducción de la pobreza hubiera sido aún mayor a la que se muestra con la metodología actual, no se hubiera reducido en más de cuatro puntos sino en cerca de seis punto y medio. Y hemos logrado que 700 mil colombianos y colombianas salgan de la pobreza extrema: este es otro logro fundamental, porque estamos aproximándonos en el 2012 en meta de reducción de pobreza extrema a la que se esperaba en el Plan de Desarrollo para el 2014. Pero algo fundamental además, en el contexto que algunos de ustedes han señalado, la Pobreza Extrema se redujo en una mayor proporción casi el doble en las Zonas Rurales del país cuando se compara con las trece áreas principales Metropolitanas del país.

Y Colombia por último en relación con el tema de la menor pobreza se encuentra entre los países de América Latina que ha reducido la desigualdad de manera más significativa en los últimos años; pero la pobreza puede medirse por métodos mucho más rigurosos que las mediciones de pobreza monetaria, el Gobierno creó la metodología con

base en la Universidad, de los estudios de la Universidad de Oxford del índice de pobreza multidimensional, que es una medida más rigurosa y que mide fundamentalmente dimensiones que inciden directamente en las condiciones debido a la población, en dos años entre el 2010 y el 2012 cerca de un millón trescientos mil colombianos han salido de la pobreza multidimensional y en la Zona Rural esta reducción es aún mayor porque se reduce cerca de cinco puntos.

Y algo que igualmente quisiéramos destacar de manera especial y es el aumento del ingreso que se ha dado en Colombia en los últimos años ha favorecido de manera especial y contundente a los vecinos más pobres de la población, es decir, sin duda Colombia está la clase media de manera frontal. Entonces no solo han disminuido de manera especial y fundamental para las poblaciones de menores ingresos, sino que además el crecimiento del ingreso ha sido proporcionalmente muchísimo mayor para los deshilos más pobres de la población y eso es precisamente lo que explica entre otros factores las razones por las cuales hoy Colombia gracias al Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Santos, “Prosperidad para Todos”, ha reducido de manera importante la desigualdad.

Uno de los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, era promover de manera acelerada un mayor desarrollo Regional, la necesidad de una distribución más equitativa de los recursos de un lado y por otro buscar una mayor convergencia en el desarrollo Regional de las Regiones del país, sin duda el nuevo Sistema General de Regalías ha permitido una muchísima mayor equidad en la distribución de los recursos y por otro lado los contratos plan permiten el desarrollo adicional en zonas particulares donde se quieren establecer inversiones adicionales para reforzar esas mayores condiciones de convergencia y desarrollo Regional.

El Sistema General de Regalías está transformando a Colombia sin lugar a dudas, hoy el Sistema de Regalías es más equitativo pues se distribuye en la mayoría de municipios del país, hay una mejor utilización de los recursos en la medida en que en los Ocad intervienen los diferentes niveles de Gobierno y la Descentralización ha sido un elemento fundamental en este desarrollo del Sistema.

Hoy en día se han aprobado cuatro mil proyectos de impacto Regional por 15.1 billones de pesos, de los cuales 10 billones de pesos provienen del Sistema General de Regalías y ya se han realizado cerca de 15 billones de pesos en giros y se están generando inversiones de gran impacto en Vivienda; con el Sistema de Regalías se van a construir más de 15 mil viviendas, hay 100 Proyectos los de mayor valor en el Sistema de Alcantarillado y Acueducto que van a beneficiar a cerca de 2.3 millones de colombianos y están incidiéndose en más de 11.300 kilómetros de vías en los Proyectos más grandes y así pudiera enumerar varios logros.

Pero quisiera concluir diciendo que el propósito fundamental del Plan Nacional de Desarrollo del

Presidente Santos se concentró como ya mencioné en más Empleo y menos pobreza y más Seguridad y como ustedes podrán ver en un documento que le vamos a entregar, estos logros que he mencionado muestran claramente que el Plan Nacional de Desarrollo se está cumpliendo y está logrando sus propósitos y objetivos fundamentales.

Por último quisiera mencionar, el Plan Plurianual del Plan Nacional de Desarrollo estableció unas inversiones cercanas a 146 billones de pesos constantes del 2014, con los recursos programados para el presupuesto del 2014 se alcanza una inversión de 162 billones de pesos constantes que representa un cumplimiento de la inversión del 111% y adicionalmente de esos 162 billones de pesos que conforman la inversión pública en el país del Plan de Desarrollo en el cuatrienio del Presidente Santos, cerca del 45% de esos recursos están destinados a la igualdad de oportunidades y por eso los resultados trascendentales que se han logrado en materia de Empleo, de reducción de pobreza y de una Colombia más Segura. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente, antes de que el Subdirector proceda, fui una de las personas que lo invitó a la Sesión, especialmente sabíamos que era factible que viniera a hacer Planeación lo que hizo y es que hablara de generalidades del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo que hicieron estas Comisiones especialmente la Económica, la Tercera y del cual fui uno de los Coordinadores Ponentes de la Ley 1450, hoy de obligatorio cumplimiento del Presidente de la República; ustedes tienen unos indicadores de Gestión que lo marcan directamente desde el Plan Nacional de Desarrollo y dicen cuáles van a ser los pasos y las etapas a cumplir en cada uno de los Proyectos que se tienen en ese Plan Nacional de Desarrollo y eso es lo que queremos en esta invitación que se le hizo, si Planeación Nacional no lo hizo hoy, no hay problema Presidente para que con posterioridad se lo pueda hacer a las Comisiones Económicas, pero no queremos que nos digan es que hicimos esto en Infraestructura, tantas inversiones, no, en el Plan Nacional de Desarrollo hay unas obligaciones, le cuento, ejemplo, Acueducto Metropolitano en el Norte de Santander, con unos indicadores de Gestión para el cumplimiento de ese Megaproyecto que quedó.

La doble calzada Cúcuta-Bucaramanga, cómo va el cumplimiento de esas inversiones que quedaron como Megaproyecto en el Plan Nacional de Desarrollo conforme a los indicadores de Gestión que ustedes mismos dejaron en la Ley 1450 y de

la misma manera ese cumplimiento que han venido haciendo en cada uno de los departamentos en donde se dejaron unos Megaproyectos específicos y que son los que queremos que nos cuente en qué etapa van, qué cumplimiento va por parte del Gobierno Nacional, pero especialmente los seguimientos y las pruebas que tenemos por parte de Planeación de los seguimientos que se le vayan haciendo a cada una de las dependencias de los Ministerios, porque aquí lo que está pasando en este país es que los Ministerios están como ruedas sueltas y es el problema que hoy tiene el Gobierno, que el Presidente Santos con Planeación Nacional, con el Ministerio de Hacienda hicieron un cronograma de lo que iba a ser el desarrollo en cada una de los sectores de este país y cada Ministerio considera que hace lo que bien quiere y resulta que este Plan Nacional de Desarrollo que hizo el Congreso de la República con el Gobierno es precisamente esos indicadores de Gestión, esta no es mi intervención simplemente es parte de la aclaración de lo que pedimos para Planeación Nacional, si requiere Presidente no tengo problemas, si requiere que el Subdirector de Planeación venga a la siguiente invitación que le hagamos el debate no tenemos problema con que lo haga para que verifique y sepa exactamente qué es lo que quiere este Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, creo que la discusión debe centrarse ante todo en lo que corresponde al monto del presupuesto para el próximo año, a partir de la otra semana entraremos ya hablar de la distribución del presupuesto, de la atención de los problemas en cada una de las Regiones, pero hasta en lo que llevamos de discusión encontramos la necesidad de que el Gobierno pueda contar con más recursos de los que hoy contempla la propuesta hecha por el Gobierno en el estudio del presupuesto a la Nación para atender toda la crisis que se está viviendo, ahora escuchaba con mucho detenimiento al señor Fiscal y con justa razón solicita unos recursos para ponerle orden a esa Institución, de la misma manera lo hace el Director del Icetex y si acá invitamos a los Ministros y a los Funcionarios de todas las áreas todos van a señalar la necesidad de contar con más recursos para atender las necesidades de esa Institución y entonces este debate sería estéril sino lo logramos conjuntamente con el Gobierno determinar una opción de incrementar el monto del presupuesto para el próximo año, por esa razón quiero poner a consideración una Proposición orientada a motivar al Gobierno para que haga una revisión sobre unos factores que contribuirían a mejorar ese monto del presupuesto, la Proposición dice lo siguiente:

“Los miembros de las Comisiones Económicas del Senado y Cámara, conscientes de la necesidad de que el Gobierno Nacional disponga de los recursos necesarios para atender la crisis del sector Agropecuario y los graves problemas sociales que afectan hoy al país, así, como las demandas por más recursos que solicitan las entidades del Estado, proponemos se incremente el monto del presupuesto Nacional para el próximo año en 2 billones de pesos, para lo cual solicita tener en cuenta los recursos que se puedan derivar del análisis del manejo de los Parafiscales de las Cámaras de Comercio, de la contribución Cafetera, de las cajas de Compensación Familiar, del incremento de la Producción y del precio del petróleo, del mantenimiento del Impuesto al Patrimonio, del mantenimiento del 4 x 1.000 en las operaciones Financieras y otras acciones orientadas a obtener los recursos para este propósito.”

Ese es el contenido de la proposición, quería que si el Gobierno dispone de 2 billones de pesos adicionales a los que hoy están contemplados en la propuesta del presupuesto muchos de estos problemas van a poderse atender en el curso del próximo año, cualquier otra discusión que hagamos, sino instrumentamos de los recursos al Gobierno para que atienda las inquietudes que se formulan, sencillamente quedarán acá en buenas intenciones pero no podrán plasmarse en una opción real, por eso esta iniciativa está orientada a que el Gobierno haga unas simulaciones, a que establezcamos la opción real de poder obtener esos recursos sin afectar la Regla Fiscal, sin deteriorar de ninguna manera la estabilidad financiera y fiscal del Estado, sino por el contrario de que todas esas gabelas que andan por ahí sueltas como por ejemplo el manejo de los recursos de las Cámaras de Comercio y los recursos de las cajas de Compensación no sigan tan a la deriva o de otra manera, señor Ministro, le pediría que estas entidades vengan acá al Congreso y nos informen qué están haciendo con esos recursos y qué es lo que realmente le aportan al país con una cantidad de recursos Parafiscales que hoy no están siendo controlados ni por el Congreso, ni por el Gobierno.

Entonces señor Presidente, usted establecerá en qué momento pone en consideración la proposición, pero tendría el propósito de que verdad esta discusión obtengamos la posibilidad de darle al Gobierno el instrumento con el cual pueda atender de manera real lo que estamos discutiendo, lo único que debemos notificar al Gobierno es, que no queremos aprobar el presupuesto mientras no aparezcan en ese presupuesto las partidas con las cuales se honre los convenios que hoy está firmando el Gobierno con los distintos sectores en conflicto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

A usted honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, en el momento de proposiciones sometemos a consideración lo que usted acaba de presentar.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente, ahora sí para hablar sobre el tema que nos ocupa que es el Presupuesto General de la Nación, creo que algo que debemos dejar claro es que el Presupuesto General de la Nación se aumentó, lo que a la gente le llama la atención es que a pesar de que aumento irónicamente en los diferentes sectores disminuyó, especialmente en inversión y la gente dice bueno: pero es que no tiene lógica, si antes teníamos 185 billones de pesos y hoy tenemos 199 billones de pesos, por qué es que se bajó al Agro; por qué hoy no tiene los mismos recursos el Agro que tenía el Presupuesto General anterior, pero no hay que preguntar no solo eso, hay que preguntarnos por qué bajo también el recursos de Inviás, por qué bajo el recurso de Vivienda, por qué bajo el recurso de Hacienda, de Planeación, del IGAC, de las diferentes Superintendencias, eso hay que decírselo al país.

Aquí al país no le hemos contado que hay un desafortunado hecho que al Presidente Santos le tocó vivir y el tema de que ha terminado el 2014 el Régimen de Transición de Pensiones, y el Régimen de Transición de Pensiones le obliga al Gobierno tener que incrementar lo que hoy sino estoy mal 25 billones de pesos, en pensiones; que invertimos del presupuesto Nacional que tengamos que invertir muchísimos más billones para poder cumplir con esa obligación que se tiene a los pensionados de esta país; que muchos de esos pensionados también están en el Agro y están en los mismos sectores, el Gobierno Nacional, en este presupuesto que no está mal hecho, que le correspondió asumir esa responsabilidad que a través del tiempo hasta ahora en el 2014 tiene que incrementarse, sube más de 8 billones de pesos, el esfuerzo que tiene que hacer y que tiene por su puesto disminuir además muchos de los sectores a los que estamos acostumbrados en que tengan buenas inversiones.

Eso hay que decirlo para aquellos que hablaban de revivir el Seguro Social, que el Seguro Social le hacía mucha falta al país, sí, el Seguro Social fue importante, pero al país nunca le contaron que jamás el Seguro Social, ni Cajanal dejaron reservas Pensionales, que al Presupuesto General de la Nación le ha correspondido siempre colocar esos recursos porque lo volvieron Cajas Menores y hoy la plata de esos pensionados no se encuentra como la encuentran hoy las Pensiones Privadas en donde sabemos en dónde se encuentran y cada vez dan más rendimiento financiero.

Eso hay que decírselo al país, eso hay que decírselo al Fiscal que hoy viene por su puesto diciendo que requiere necesariamente más recursos y lo sabemos; decírselo por su puesto al Viceministerio de Saneamiento Básico y Agua Potable, que tenemos también que aumentarlo, porque es que bajo de 1 billón 200 mil millones de pesos a

170 mil millones de pesos, un Ministerio que ha demostrado una ejecución real, seria; pienso que las Comisiones Económicas y ya lo dijimos en la reunión pasada, es lamentable que otras Comisiones que no tienen nada que ver con el presupuesto inicialmente como las Económicas estuvieran planteando algunos tipos de soluciones y haciendo debate sobre la materia cuando nosotros quienes tenemos esa obligación moral y legal de hacerla en el Congreso de la República no la estemos haciendo.

Por eso, hoy señor Ministro y estas Comisiones Económicas que usted tiene aquí, lo acompañan seguramente y acompañaran al Presidente para que solucione de inmediato dentro del presupuesto y que vaya de una vez en Ponencia los recursos que requiere el Agro y que están por el orden de los 2.8 billones de pesos, no podemos dejar que eso llegue a Plenaria, debemos de inmediato las Comisiones Económicas y usted Ministro darle la solución que requiere el Agro y eso no está por el orden del billón de pesos, está por el orden de los 2.8 billones de pesos y a eso le queremos decir que una de las propuestas que se traen aquí al Congreso son por supuesto y lamento mucho que tenga que decir esto porque fui uno de los que luchó para acabar con el gravamen financiero, que en el Plan Nacional de Desarrollo este impuesto regresivo para el país, para la Economía pudiera bajarse del 4 al 2 como se dejó consignado, pero si es necesario a pesar de lo que nos duele, que fuimos uno de los promotores para salvar el Agro, para ayudar si tienen que echar de la mano para volver a que sea el 3 y no el 4 o para que sea el 2 y no el 4 que el Gobierno nos diga qué necesita innecesariamente este Congreso seguramente lo acompañará porque además con eso está acompañando el Agro de este país.

Otra de la propuestas que aquí se la han planteado, son uno o dos puntos del aporte Patronal que se hace a las nóminas, y pasa a las cajas, hoy las cajas tienen autonomía y están recaudando con recurso propio más de 8 billones de pesos y tienen hoy unos recursos que les entrega el Estado, que pueden ser utilizados para el Agro que casi llega al orden de los 4 billones de pesos, hoy las cajas reciben 12 billones de pesos y muchos de los empleados de este país no sienten que realmente les estén prestando un servicio como debieran.

Una que le quiero plantear hoy señor Ministro y no se ha dicho y que está aquí el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, que me parece importante que esté, un hombre experto en la economía del país, hoy en día para que lo sepa el país no se graban la compra y venta de las acciones, en sus utilidades y mueven alrededor de más de 100 billones de pesos, creo que es muy justo que si usted compra una acción a 1.200 pesos y en su venta se va a ganar 300 pesos en cada venta de cada acción haya un porcentaje de un punto, dos puntos que le graben esas utilidades a ese mercado que hoy tiene una excepción y hoy no tiene ningún

tipo de gravamen a pesar de mover 100 billones de pesos en la compra y venta de las acciones y que seguramente serán billones las utilidades que reciben aquellos Empresarios.

Y como cuarta, proponemos que verifique muy bien el tema de las Regalías, que sabe que ha sido constante la queja aquí del Congreso de la República, de las inversiones que se están haciendo, parte de las inversiones que se requieren en este país son también las Vías Terciarias, la queja del campo es que a ellos les cuesta muchísimo llegar a las ciudades capitales y le cuesta porque demoran ocho horas para salir de su campo, una de las mejoras que tiene que hacerse necesariamente es que haya inversiones en ese sentido, en esas vías tan necesarias, secundarias y terciarias del país que pueden ser una exigencia del OCAD de Regalías y del Gobierno Nacional hoy con un voto que tiene además decisivo en los Entes Territoriales.

Deseo antes de terminar que voy a hacer unas graves denuncias acá, pero en vista que no se permite lo haré después, es grave la ejecución, tenemos y es parte de lo que decía hoy acá el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, si hay entidades que no son capaces de ejecutar quítenle los recursos y démoselo al Agro, démoslo a la gente que lo necesita y a entidades que de verdad lo ejecutan; Fonade, señor Ministro, que siempre lo vengo diciendo, tengo las pruebas acá, me demorare y tengo un debate sobre eso, tiene Contratos firmados del 2010 en mi Región por 116 mil millones de pesos desde el 2009 firmado un convenio al día de hoy no ha iniciado ni una obra, tres puentes ejemplo, aquí que veo al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras, no puede ser posible que haya tanta desidia y aquí le pidan la renuncia a unos Ministros y no sean capaces de pedirle la renuncia a entidades como estas que no han demostrado sino desidia con la gente de Colombia; tres puentes en los cuales se han muerto personas y lo tienen contratados desde el 2010 y no ha sido posible que ejecuten los recursos el señor Fonade, no entiende uno como Fonade termina ejecutando y administrando los recursos de entidades como Inviás que son entidades expertas en la Ejecución y terminen utilizando una Entidad como Fonade que cobra por la Administración y la Ejecución de los propios recursos del Estado.

Nuevamente pido públicamente que esta señora y vamos a hacer un debate, lamentable que no me lo permitan, un debate para demostrar la poca ejecución que no llega ni siquiera como lo dice la Contralora General de la República, al orden del 10%; una Entidad que tiene y que ha tenido billones de pesos, nuestros que le hemos otorgado a las entidades con tantas necesidades, toda la problemática que hoy existe es porque no es el Presidente, no es usted, no somos nosotros, le entregamos los recursos a las entidades y no han sido capaces de ejecutarlos, estas inversiones de 116 mil millones de pesos son inversiones en puentes, en infraestructura en el campo y no es culpable el

Gobierno, es culpable muchos de sus Funcionarios y aquí hasta que no empiecen a rodar esas cabezas de esas personas negligentes que no hacen quedar bien al Presidente, va a ser imposible que prospere Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, voy a tratar de ser breve en mi exposición; señor Ministro lo hemos extrañado mucho en la Comisión Cuarta en estos días, en el debate que hicimos sobre Isagen y en el que realizamos ayer sobre la crisis Agropecuaria del país; ahora que escuchaba al Director Nacional de Planeación Encargado, quedé sorprendido y quedé sorprendido por una razón queridos compañeros, pareciera que algunos Funcionarios cuando vienen a estos Atriles pretendieran que le están hablando a muchachos de quinto de primaria que poco o nada se interesan por estudiar las cifras y cómo va avanzando y cómo va marchando el país.

Aquí tengo las cifras de Planeación y del DANE que hacen referencia al tema de pobreza y cuando él decía que la brecha de pobreza en el sector Rural del país va disminuyendo, da las cifras de manera tal que la opinión quisiera decir que la gestión es extraordinaria cuando la realidad en el sector Agropecuario es otra y les voy a leer esto. En el año 2002 la cifra de pobreza del país estaba en 49.7% –honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, a usted que le gusta revisarla– al año 2010 bajó a 37.2% se redujo en 12 puntos, al año 2012, se redujo a 32.7% solamente 5%, pero vamos más allá, la cifra de pobreza Extrema, en el Sector Rural en vez de disminuir esa cifra de pobreza Extrema ha aumentado en el año 2012, estaba por el orden del 22.1% en el año 2012 de acuerdo a las cifras del DANE está por el orden del 22.8%.

Como usted es un hombre serio quiero que me responda una pregunta que ayer le hice al doctor Fernando Jiménez Rodríguez y quiero que lo haga delante de todas las Comisiones Económicas, será que el modelo ha fracasado, será que esas dificultades Presupuestales que tenemos desde los últimos 25 años que han obligado que gran parte de los temas de Política Macroeconómica sean direccionados por las Instituciones Bretton Woods, no han dado los resultados esperados; señor Ministro, será que es necesario que este Congreso de la República, desde luego con el concurso del Gobierno Nacional revisen de manera seria juiciosa y responsable lo que está sucediendo con el Modelo Económico; ese es un planteamiento que le hago por una razón honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, porque hemos observado gran parte de las dificultades que hoy tiene el sector Agropecuario, para que no se entretenga,

obedecen en gran medida y abordamos un escenario de internacionalización, que no digo que no era necesario, desde luego era necesario y que ayer lo planteaba; hay sectores ganadores, hay sectores perdedores de la economía en ese modelo, pero será y llegó el momento de que el Gobierno Nacional, el Congreso de la República revise lo que está sucediendo con esos sectores perdedores de la economía en esos modelos de globalización y tire los salvavidas necesarios para resolver la crisis de la coyuntura, pero para evitar que en el futuro se vuelvan a presentar esas Protestas Sociales en la gran mayoría de los casos han sido justificadas.

Observaba las cifras que nos acaban de entregar, es cierto este Gobierno ha hecho mucho por el país y eso no lo podemos desconocer, ni siquiera quienes lo criticamos a veces, pero tenemos aquí también la obligación y el deber de hacer un planteamiento en esa materia serio, esta economía es la tercera en América Latina que tiene mejores avances pero la brecha de pobreza en vez de reducirse sigue igual, cuál es el problema de fondo, el tema no es Presupuestal, lo decía el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, la inversión va aumentando cada año, el Presupuesto General de los últimos tres años ha sido un presupuesto que ha superado en más del 50% del presupuesto de Inversión hasta el año 2008; pero los problemas señor Ministro siguen iguales; ¿cuál es la solución?, ¿cómo vamos a identificarla?, será que el cuello de botella está en la ejecución presupuestal, será que algunos miembros les hace falta compromiso con el país y agilidad en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones; me preocupa mucho señora Contralora General de la República que usted en el informe que hace y le voy a colocar un solo ejemplo: Planeación Nacional—aprovechando que está aquí el Director de Planeación— a lo que ha corrido de este año no lleva sino una ejecución Presupuestal del 27% y no me lo estoy inventando eso si se lo dice la Contraloría General de la República y tienen ahí un rezago del 40% y si hacemos la revisión del resto de entidades, el Gobierno Nacional en materia de Ejecución seguro vamos encontrar cifras similares.

Para terminar, sé que usted va a hacer un planteamiento sobre las medidas que en el presupuesto la próxima vigencia tomara el Gobierno Nacional, desde luego con el concurso de este Congreso de la República, que no pueden decir en la opinión Pública que los Congresistas no se preocupan por las realidades de los colombianos, gran parte de los aciertos de este Gobierno se deben a la tarea ardua y decidida que estos Congresistas de la República han cumplido, aquí en la aprobación de esta ley General del Presupuesto, siempre hemos salido nosotros a decir se requiere mayores recursos para inversión en Educación, se requiere los recursos para avanzar en los programas de Vivienda de Interés Social, se requieren los recursos para satisfacer las necesidades de las Madres Comunitarias de la patria, se requieren los recursos y los aprobamos para garantizar el incentivo cafetero y lo hicimos

durante estas últimas tres semanas exigiéndole al Gobierno Nacional que revisara y ajustara el proyecto de presupuesto para incorporar una partida importante para el Sector Agropecuario, sé que usted se va a referir a eso, pero usted que es un conocedor de las materias económicas señor Ministro, por favor haga referencia al problema estructural, cómo lo vamos a resolver, porque es posible que el presupuesto anualmente venga aumentando pero no sabemos qué pueda pasar el año entrante o en varios años cuando ya no estemos en todos esos treinta y cinco países de mayor producción de petróleo, cuando el sector Minero agote las reservas que tiene la Nación, cuando ya no tengamos ninguna otra posibilidad diferente a direccionar nuevamente las miradas del Sector Agropecuario.

Simplemente quería hacer pregunta y le dije ahora que le iba a picar la lengua, pero para que usted nos explique con su conocimiento, cuáles van a ser no las medidas coyunturales sino las medidas de fondo que va a tomar el Gobierno que seguramente acompañará este Congreso para bien del país y ojalá usted haga un esfuerzo también y regañe a esos Funcionarios que están haciendo quedar muy mal al Gobierno y que no están cumpliendo la tarea como corresponde y eso no se resuelve cambiando solamente, exíjale a los Funcionarios Públicos que ejecuten los recursos presupuestales que aquí se les asignan, porque esa es la obligación y el deber que tienen ellos y porque eso es lo que está esperando la gente en las Regiones, esos proyectos que a bien y a buena hora prueba el Gobierno Nacional para inversión en cada uno de los municipios que representamos nosotros se vean reflejados allá en el terreno, en la inversión Social que tanto demanda el país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro sé que usted ha sido un hombre juicioso, ha hecho bien la tarea que se ha propuesto, como usted lo ha expuesto en el proyecto que está reduciendo la deuda Pública, que está bajando el déficit Fiscal, pero vemos que los problemas del país no decrecen sino crecen y en la Reforma Tributaria planteamos siempre generar mayores ingresos y el Gobierno nos dijo que no necesitábamos más recursos, que necesitamos era buscar la manera de hacer que hubiese más oportunidad de empleo y aunque no la compartimos en su totalidad acompañamos la Reforma Tributaria, le hicimos algunas modificaciones, por eso hoy me siento complacido cuando se hacía un anuncio de que el Gobierno le estaba entregando cerca de 260 mil millones de pesos a las universidades, esa fue una idea nuestra en la Ponencia, cuando hicimos el estudio del CREE y

personalmente siempre propuse que se incrementaran dos puntos del CREE pero sin embargo en el debate se logró el incremento de un punto del CREE que nosotros hicimos aumentar hoy le ha dado la mano al Gobierno porque con esos recursos se solucionó en parte la problemática de los Cafeteros, con esos recursos se está solucionando en parte el problema de la Salud y con esos recursos se les está ayudando a las universidades que tienen grandes déficit o que tiene un gran déficit.

Creo señor Ministro que hoy el problema no es de gasto, sino es de ingresos, porque todos hemos escuchado a los diferentes sectores, al sector Agropecuario que hoy está enrarecido por los paros y quiero contarles ser testigo que la gran mayoría de los Congresistas que representan a los departamentos siempre han peleado por los recursos del Agro, pero nunca fueron escuchados y no se les atendió de la forma más eficiente y hoy encontramos que la misma población se cansó y tuvo que protestar y así el Gobierno entendió que el sector campesino tenía graves problemas y si vamos al sector educativo igualmente hay grandes problemas, la calidad de educación no es la que todos queremos, las universidades tienen déficit constantemente estamos amenazados por los paros de los estudiantes universitarios de ahí que tenemos que revisar lo que hicimos en la Reforma Tributaria, porque aquí lo han expresado la mayoría de compañeros, tenemos que ver la posibilidad si le aumentamos un punto del CREE para poder utilizar esos recursos y mejorar el presupuesto nuevamente del sector Agropecuario; si mejoramos los recursos de las universidades pero también tenemos que mirar algo que personalmente propuse darle impuesto a los dividendos, tenemos que decirles a los que tienen recursos, a los ricos del país que tienen que ayudar a solucionar los problemas de los pobres y que si ellos tienen grandes utilidades como viene ocurriendo en el sector financiero también tienen que despojarse de una parte y entregárselo por la vía Tributaria para que el país lo reinvierta, por eso estoy de acuerdo en que se revise la propuesta del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, en que se grave ese negocio de las acciones porque bien lo decía un compañero Senador cuando los que trabajan con la compra-venta de acciones pierden esas si la deducen, las descuentan, pero cuando tienen utilidades no pagan absolutamente ningún impuesto.

Aprovecho que está aquí la señora Contralora General de la República, para que revisemos un tema que son esas exenciones y esos descuentos del sector Minero Energético, podríamos solucionar ese problema, el sector del petróleo, al sector de las Minas se les da muchas gabelas en la parte Tributaria y señor Ministro, usted que fue al Congreso e hizo la orden, usted sabe muy bien que ya le han pedido que le carguen más la parte Tributaria al sector Minero-energético, lo necesitamos, nosotros entendemos la necesidad de explotar esos recursos, pero también creemos que es justo que estos sectores que en su gran mayoría no son del

país, no son entidades Nacionales, son Transnacionales que llevan las utilidades y aquí quedan los problemas y la pobreza, por eso creemos y por eso en el Congreso cursa un proyecto de ley que consiste en que los municipios en donde se exploten estos recursos tengan la posibilidad de cobrar el Impuesto de Industria y Comercio; creemos que es necesario revisar la parte Tributaria de los municipios y de los departamentos, porque si nosotros le ayudamos con recursos directamente a través de los tributos municipales y departamentales a estos Entes seguramente podemos descargar esas responsabilidades que hoy tiene la Nación y seguramente se puede mejorar la calidad de vida de todos los colombianos que habitan en cada una de estas localidades.

Aquí hay una serie de tributos que tenemos que revisar señor Ministro para poderle buscar una salida a la problemática que hoy tenemos, porque le quería decir al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, que realmente la pobreza en el campo está disminuyendo, pero no porque se esté atendiendo sino porque el campesino se está desplazando a las ciudades, porque el campesino se está muriendo por falta de pensión médica, por falta de alimentos, por eso es que se está acabando con la pobreza del Sector Agrario. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Presidente, quiero iniciar expresando nuestra preocupación como lo han hecho aquí ya varios colegas que me han antecedido en el uso de la palabra y aprovechando igualmente la presencia de la señora Contralora General de la República, a quién habíamos extrañado en estos debates, siempre nos acompaña, necesitamos escuchar su autorizada voz y su concepto sobre el Presupuesto General de la Nación. Les manifestaba sobre mi preocupación por la baja ejecución de los recursos del Presupuesto General de la Nación en muchos sectores, es una queja generalizada en las Regiones de Colombia, he puesto en las Comisiones un ejemplo muy dicente señora Contralora, el año pasado muchos de los alcaldes del país firmaron unos convenios con el Instituto Nacional de Vías para la ejecución de recursos para el mantenimiento de la red vial terciaria, uno de los temas que más reclaman los campesinos de Colombia al Congreso de la República y al Gobierno Nacional, apenas en estas últimas semanas habiendo firmado los convenios en noviembre del año pasado se han contratado esos recursos y aún falta la contratación de las Interventorías para que pueda darse inicio a la ejecución de las obras; no es justo que diez meses después de la suscripción de los Convenios sobre todo por obras de cuantías menores no se haya iniciado la ejecución de los recursos y así en muchas entidades del Gobierno Nacional.

Colegas la próxima semana se nos vence el plazo para la aprobación del monto del Presupuesto General de la Nación, aquí varios colegas han solicitado ya la modificación de ese monto, necesitamos escuchar su opinión sobre la posibilidad del incremento del monto en el Presupuesto General de la Nación para atender no solamente las solicitudes que en este momento se ventilan para el sector Agropecuario, sino también muchas que aquí se han formulado, aquí hemos escuchado al señor Fiscal General de la Nación solicitar mayores recursos, como él lo ha expresado para muchas de las Acciones que debe tomar el próximo año. El Consejo Superior de la Judicatura viene reclamando recursos igualmente para avanzar el próximo año en los temas de descongestión sobre los cuales se requiere un mayor dinamismo y unos mayores recursos para avanzar en ese tema.

Aquí nos hablaba el señor Director del Icetex, sobre la necesidad de mayores recursos para atender a los sectores más vulnerables y me gustaba, señor Director, no sé si todavía se encuentra presente, cuando usted hablaba de la necesidad de hacer equidad en la distribución de los recursos, pero resulta que usted no lo aplica en su propia institución, eso es uno de los reclamos que los Congresistas de las Regiones con menor desarrollo del país venimos haciendo y una mayor equidad en la distribución de los recursos; equidad no es dar a todo el mundo por igual, equidad es dar más a quién más lo necesita para que vayamos disminuyendo esa brecha entre las Regiones más desarrolladas del país y de las menor desarrollo.

En este cuadro que usted nos ha presentado señor Director del Icetex, observamos como Bogotá —con el perdón de los Colegas de Bogotá, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, de Cundinamarca, pero bueno—, Bogotá es aproximadamente el 16 o 17% de la población del país, pero tiene el 26 o 27% según este cuadro de los beneficiarios de los Créditos del Icetex; el Caquetá para colocar el ejemplo de mi Región, es el 1% de la población del país, aproximadamente 470 mil habitantes en 46 o 47 millones de colombianos y apenas cuenta con el 0.84% de los beneficiarios, ni siquiera corresponde el número de beneficiarios a la población que representa el Caquetá en el país. Entonces señor Director del Icetex y esto va para muchas otras instituciones y usted predica pero no aplica, claro que tenemos la voluntad en el Congreso de mejorar los recursos para muchas de las Instituciones, pero necesitamos que haya una mayor equidad en la distribución de los recursos.

Señor Ministro, también necesitamos que las Regiones de menor desarrollo del sur del país, la Costa Atlántica, las zonas de Frontera reciban una apropiación proporcionalmente superior a la de las Regiones de menor desarrollo, es una necesidad incuestionable porque esas son las Regiones que acusan un mayor grado de pobreza y por eso necesitamos generar mayores recursos, se han hecho varias propuestas en las reuniones de Coordinado-

res, Ponentes y en estos debates del Presupuesto General de la Nación: primero no puede este Congreso aprobar un presupuesto con unos recursos para el sector Agropecuario inferiores a los del presupuesto del año 2013, ni siquiera señor Ministro como la propuesta que usted ha hecho ayer la cual lógicamente reconocemos, pero que aún no es suficiente de igualar el presupuesto del 2014 al del año 2013, el presupuesto debe ser superior frente a todas las demandas que se vienen formulando.

Y le hago otra propuesta, aquí se ha hablado del gravamen a los movimientos financieros, ya en la Comisión Tercera de Cámara hay un proyecto de ley de los honorables Senadores Arleth Patricia Casado de López, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Jorge Eduardo Géchem Turbay y otros Congresistas sobre la posibilidad de destinar a partir del próximo año, no reducir al 2% del gravamen a los movimientos financieros, sino dejar un porcentaje mayor del 1/2, de 1% bueno ya se discutirán en las Comisiones para invertir en el sector Agropecuario; o sea en recursos importantes.

A usted le he propuesto sobre el tema del mayor recaudo de los recursos de Regalías, aquí lo han mencionado también algunos colegas, por el orden de 1.5 billones de pesos, habría que examinarse si jurídicamente tenemos algún margen de maniobra en el presupuesto o en el proyecto que deberá usted presentar del presupuesto de Regalías de esa adición de esos recursos, pero por lo menos contar con la voluntad del Gobierno Nacional, gobernadores y alcaldes, para que de esos recursos sean destinados a proyectos de inversión en el Sector Agropecuario e igualmente otra propuesta que aquí se ha presentado.

Por lo tanto estimados colegas en las próximas sesiones a más tardar la próxima semana debemos definir el monto, vamos a solicitarle nuevamente su presencia en algunas Regiones del país, porque es necesario también escuchar a los habitantes de las diferentes Regiones, en la Costa Atlántica, en el Oriente, en el Occidente colombiano, en el Sur del país, le he solicitado su presencia por ejemplo en Florencia para que los departamentos del Sur del país: Huila, Putumayo, Caquetá, podamos examinar con usted cuáles son esas apropiaciones, cuáles son esos compromisos del Gobierno con nuestras Regiones, ahora que todavía estamos afrontando una situación bastante difícil con el bloqueo de las vías y con toda esta situación que se ha venido presentando con los temas del Paro Agrario. Justas reclamaciones se merecen una mayor atención del Gobierno, pero que lógicamente debemos definir y decidir también aquí en el seno de las Comisiones Económicas del Congreso de la República. A eso los invito, la próxima fecha que se nos vence es la del monto y debemos de tomar decisiones señor Presidente sobre el tema del monto de Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias y muy amable.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras y Cuartas de las respectivas Cámaras, le corresponde a la Contraloría rendir un informe sobre el cumplimiento de los principios Presupuestales contemplados en la ley, lo cual haré en forma inmediata a más de señalar algunos aspectos que nos preocupan del proyecto de presupuesto; perdón señor Ministro no lo saludé, los señores de la Presidencia, pero veo que hay una preocupación por el tema de la ejecución presupuestal, la Contraloría tiene un informe en esta materia que comprende tanto el año 2012, cómo finiquitó la ejecución Presupuestal para el año 2012 y el estado actual de ejecución.

Específicamente está preocupando a todo el país y preocupa al Congreso Nacional obviamente el tema del Agro, de tal manera que voy a presentar rápidamente el informe si ustedes así les parece no me demoro más de 8 minutos y nos detenemos un momento en el Agro porque sé que hay unas propuestas que tienen que ver precisamente con este punto; el informe que hizo la Contraloría que planteó de esta manera básicamente por dos razones: una primera porque efectivamente notábamos una desaceleración de la economía y por otro lado había una insistente aunque no de frente ni por los canales oficiales crítica a la Contraloría por haber impedido a la Ejecución.

Se toma por lo tanto todas las funciones de advertencia para examinar qué sentido tenían y se toma obviamente la ejecución presupuestal y encontramos varios aspectos estructurales que más allá de una discusión con el Organismo de Control vale la pena ser vistos para que se evalúe de manera no coyuntural; aquí ustedes conocen perfectamente el presupuesto, cómo encontramos entonces para la adición que hay del 2012, el tema del rezago Presupuestal, teníamos reservas objeto por pagar de 18.66 billones de pesos, de los cuales para inversión tenían que haberse ejecutado en el año anterior 10 billones de pesos y para Funcionamiento 8.5 billones de pesos, es una cifra importante –aquí tenemos una discriminación de los veinte principales cheques, podemos mirar esta y la siguiente igual ya nos lo están trayendo impresa para ustedes–, pero qué es lo interesante de esto, que gran parte de las grandes cifras que se giran de Hacienda obviamente van para el pago de pensiones y va para el pago del Sistema General de Participación y eso introduce una inflexibilidad muy importante porque ya son cifras que tienen predestinado su destino y que no hay posibilidad de ninguna modificación.

Pero también son cifras que pasan de Hacienda al respectivo Ministerio y luego al Fonpet y luego a la Entidad Territorial y con esto lo que tenemos es que el presupuesto nos aparece con billones y billones, en el año anterior eran 164 billones de pesos, pero realmente hay unas cifras que lo que hacen pero no son la respectiva Región y lo agrupamos por sectores, tenemos el Sector de Gestión Pública y la conclusión en todos y cada uno de los sectores es la siguiente: realmente si analizamos el presupuesto que se ha destinado por ejemplo para salud, educación en los últimos diez años, tendríamos que tener un país con un nivel de desarrollo muy superior al que realmente tenemos, esto nos lleva a una conclusión elemental y es que no todos los recursos se transforman en los bienes y servicios y por qué sucede esto por muchas razones; hay una serie de conceptos legales y de decisiones que deben ser muy buenas desde un cierto punto de vista pero desde otro son desfuncionales, hemos adoptado un presupuesto de causación y no de caja, motivo por el cual los recursos quedan vinculados a la ejecución de un proyecto específico y se van causando, van afectando los recursos independientemente de cuándo es el momento que efectivamente se hace el giro lo cual tiene que ver con haber recibido en muchos casos no en todos; todos los bienes y servicios si hubiéramos respetado esa norma contenida en el presupuesto se establece y se entiende por ejecución presupuestal el pago que se hace por los bienes y servicios recibidos a satisfacción, no tendríamos este desfase en el tiempo que nos lleva a ver que hay grandes cifras; que hay la manutención del 100%, pero que no hay bien en el servicio, es decir, que no se ejecutan las Políticas Públicas como al menos aparentemente parece que se ha hecho.

Qué sucede, que cuando primero que todo tenemos una anualidad, el presupuesto está concedido por anualidades que objetivamente resultan insuficientes sobre todo para los más trascendentes proyectos de Desarrollo Nacional; lo segundo, es que hemos inventado este concepto teórico, legal que evita cualquier sanción disciplinaria etc., pero que no es ejecución real y que consiste en que ejecute y me parece que cumplí la tarea como Ministro, como Director de Departamento Administrativo o como Contralor y le paso la plata a otra Entidad Administrativa; ahora se han creado unos receptáculos para que hagan esos oficios, como por ejemplo es la Unidad de Protección al interior del Ministerio del Interior, que ellos son los que compran los carros y las pistolas y estas cosas de Seguridad y entonces ellos, qué es lo que hace, se les traslada el recurso y a su vez ellos qué hacen, ellos consignan el recurso en una Fiducia en el mejor de los casos es lo que hace; esa Fiducia coincide como Patrimonio autónomo práctica que la ilegalidad todavía está por definirse, pero qué es lo que tenemos, ejecuciones de niveles altos, pero son ejecuciones de intermediarios, intermediarios que hacen que aparentemente aparezcamos en todos los sectores, hay una ejecución satisfactoria

pero la plata realmente está consignada en algún vehículo, eso es perfectamente legal, aquí nadie ha delinquido, pero no es suficiente ni de quitar obviamente y entonces ahí es donde encontramos este problema.

También nos llama la atención quiénes son los principales ejecutores de los recursos del Estado, La Previsora, Fonade; por ejemplo, Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Unidad de Protección de Víctimas, las de Protección, la Red de universidades Alma Máter, cuando ya el Procurador ha proscrito, sancionado y establecido además todos fueron una intermediación, entonces este costo que además no es suficiente que solamente nos da un resultado formal, tiene que poder ser nominal definitivamente, la hoy, Federación de municipios, Fundación Ser Vivienda y por Acción de Consejos Fenacor, ninguno de estos receptáculos de recursos es un experto ejecutor, no es que estemos contratando una empresa multinacional caracterizada por su idoneidad impresionante en lograr con total transparencia, maximizar los recursos y hacer la cosa segura que no, estamos sencillamente cumpliendo con un requisito legal y en la práctica si ustedes quieren lo miramos por sectores, pero me quería concentrar en el Agro, esto ya me lo sé de memoria, lo que les puedo decir es que para el momento de este informe se puede a principios de este año, lo que apareció ejecutado en las vías Troncales que eran los antiguos Caminos Vecinales o después vías terciarias, sea algo cercano al 50% y debidamente todo lo que tiene que ver con los 4 G en infraestructura; la ejecución era del 0%, entonces refiriéndome a los famosos 44 billones de pesos y esto repito a enero, sin embargo los tenemos actualizado a agosto y de los dos hemos presentado si ustedes tienen a bien y por otro lado tenemos; ahí está el tema y recursos que están vinculados necesariamente a Transmilenio que es una tajada importante para los Sistemas de Transporte Integrado que todos han padecido los desfases en cumplimiento de este objetivo.

Como esto se hizo para verificar cuáles eran las razones por las cuales la Administración Pública no podía actuar, dónde estaba realmente la razón por las cuales habíamos creado prácticamente un problema siquiátrico a los funcionarios del Estado que me llamó la atención que nuestras advertencias iban en el sentido contrario; mire señores, tenemos cuentas inactivas, tenemos Fiducias inmovilizadas, tenemos que fortalecer la Institucionalidad Pensional o el tema de Vigencias Excepcionales Futuras para que puedan debidamente contabilizarse si se tuvieran en cuenta por un pasivo que tenía que honrarse. Entonces ninguna tiene como el ánimo, ni el incentivo poder establecer estructuralmente, ni un daño Fiscal, ni un delito, ni una falta disciplinaria.

El sector Agropecuario, este es el que nos preocupa, entonces aquí tenemos de las grandes cifras del sector Agropecuario pero me gustaría pasar porque tampoco el tiempo es mucho y no quiero

cansarlos; respecto al Sector Agropecuario para la vigencia 2012 era 2.1 billones de pesos y la inversión que se comprometió fue del 81.2% hasta aquí iríamos bien pero este compromiso se traduce en ejecución, lo que nosotros llamamos formal que repito es legal, es lo que establece la ley todo y cada cuatrienio se repite la ley del Plan pero sí en la práctica da los resultados que ya les he mencionado varias veces.

Cuáles fueron los principales rubros: Agro Ingreso Seguro, 528 mil millones de pesos, que es el 71% del total de la inversión; Subsidio para la conformación de Empresas Agropecuarias para población campesina 157 mil millones de pesos corresponde al 9.2% de la Inversión; Subsidio de Vivienda 130 mil millones de pesos que es un 7.6% total de la inversión; programa de reforestación 68 mil millones de pesos un 3.9 total de la inversión; entonces tenemos un total de 883 mil millones de pesos de inversión.

Veamos qué se transformó en bienes y servicios materiales para la gente y cómo giró efectivamente la plata para que hubiera crecimiento y mejoramiento y se atendieran las demandas del sector, Agro Ingreso Seguro, tenemos que para la vigencia del 2012 nos quedamos con un rezago de 276 mil millones de pesos, la Ejecución fue del 52%; Subsidio para la conformación Empresas Agropecuarias para la población campesina y desplazada 129 mil millones de pesos, Subsidio de Vivienda Rural 46 mil millones de pesos, Programas de Reforestación 36 mil millones de pesos y de los dos mayores receptores de recursos que se quedan rezagados Presupuestalmente y que no llegan a los destinatarios finales son: los que reciben esta plata, dónde se consigna, al Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro; se comprometieron 665 mil millones de pesos, se pagaron 366 mil millones de pesos y se quedó pendiente de giro de 299 mil millones de pesos; están comprometidos pero están allí quietos tocaría entrar a mirar en cada caso concreto qué grado de maniobrabilidad hay, si la decisión, la respuesta del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez va a tener alguna acogida, son decisiones del objetivo del Legislador.

Por otro lado tenemos el Banco Agrario, se comprometieron de que esos 402 mil millones de pesos y se pagaron 136 mil millones de pesos y quedó pendiente de giro una cifra que no veo y quedaron 269 mil millones de pesos. Sea como fuere si esas son cifras que no nutren el sector real, quedan allí.

Tenemos una bajísima ejecución, por ejemplo del sector, pasemos todo esto, ustedes van a tener este estudio los que no lo tienen y pasemos unas diapositivas; esto es tanto en todos los sectores tenemos intermediarios ejecución, segundos ejecutores y grandes rezagos, tal vez nos detenemos un momento, en Concesiones diarias de cuarta generación ya les informé; Puertos y con actividad cero; el CIAC que fue el tema famoso de los

Planes Departamentales de Agua donde había una explicación de por qué no se ejecutó y de eso se recondujo; hay una advertencia porque a pesar de que el plan no estaba activo, las Fiduciarias seguían cobrando el PIB y devolvieron 41 mil millones de pesos, eso luego subió a 65 mil millones de pesos, esa no me parece que sea una mala cifra, actuamos coordinadamente con el Ministerio de Vivienda y pienso que eso no le dio infarto a nadie.

Quiero llegar a la parte del Sector Financiero para que ustedes se den cuenta que tenemos un sector Financiero, bueno, miremos el Fondo de Calamidades que también preocupa mucho en estos días, esas son las cifras que se tienen, aquí tenemos también ejecuciones del 0.7% o algo así, lo que se ha ejecutado son temas de Estudios de Consultoría, pero también tenemos allí los recursos estacionados, allí hay una especie de prudencia, Planeación sin lugar a dudas pero que ya superan excedentes normales de la prudencia.

Aquí se hace como el resumen de situación, qué empezamos a hacer, qué es lo que pasa, lo que le pasa al Estado es que luego el Estado deja estos recursos, pero en Fiducias o cualquier otro estamento y el que tiene que invertir en inversiones seguras de casi convertibilidad; cuáles son, generalmente los papeles de endeudamiento público. Tenemos la paradoja de que el Estado termina financiando sus endeudamientos con su propio presupuesto Ordinario, si hiciéramos una fotografía, si hiciéramos una sincronía y ustedes ven que tenemos un PIB que ascendía a finales del año pasado 651 billones de pesos, recursos del Sector Financiero 862 billones de pesos, recursos en Fiducias 242 billones de pesos de los cuales 37% son Públicos y recursos Públicos en Fiducias 111 billones de pesos.

Esa no es plata que este libre que ya la sacamos y la empezamos a ejecutar, no, porque ya hay unos que tienen compromisos y otra parte del rezago, pero definitivamente esto sí que traduce en unas anomalías tanto del tamaño del sector Financiero como el del endeudamiento y como el de los costos de estacionalidad; ustedes tengan presente que además cada intermediario, cada Fiduciaria, cada bono, cada CDT, tiene un costo y también hemos hecho un estudio y el promedio es que de cada 100 pesos efectivamente se transforma en bien y servicio en 35% porque con todos estos receptáculos financieros antes de llegar efectivamente al destinatario final entre costos e intereses etc., se nos va reduciendo el recurso, aquí además hubo la vicisitud de la caída de los precios de los TES que no está aquí contemplada y que seguramente bajo en galón nominal de estos 111 billones de pesos.

El porcentaje de recursos en Fiducias Públicas: tenemos activos, inversiones y disponibles, allí está la cifra; aquí está en qué se invierten estos recursos que son casi todos endeudamiento propio del Estado; porque la Fiduciaria se salen y se encuentran estos papeles que son seguros y de paso de imperceptibilidad, entonces ahí es donde surge esa paradoja que les digo que financiamos nuestros su propio endeudamiento por la demora en la ejecución de los recursos.

Aquí ya empezamos a saber cuánto nos vale el recurso estacionado porque como después nos toca pagar el endeudamiento entonces estos son los cálculos que empezamos a hacer en términos de por qué Fiducia de estacionalidad de recursos; era eso frente a la preocupación que ustedes tenían, ahora concretamente, la otra cosa que ustedes tal vez existe, claro hasta este momento estaban creciendo pero ya para el año 2013 hay un cambio de tendencia indudablemente estamos en una ejecución entre el 40%, si llega al 45%; no podemos dividir en dos y siempre se ejecuta exactamente por partes iguales, eso no tiene sentido pero si vemos que ya hay una actividad, o sea esto como que generó alarma y preocupación, entonces hay mayor cautela en que sí efectivamente haya ejecución, aquí les tengo las cifras pero al final estamos hablando de cifras que pueden llegar en promedio, incluso alcanzar el 50%, este cuadro también ya se lo vamos a distribuir, que no quiero quedarme en esto y no cumplir con la tarea de hoy que es la opinión concreta sobre el proyecto de presupuesto. Entonces respecto al proyecto de presupuesto, estos son los datos, los ponemos en el año 2013.

Ya respecto al presupuesto para el año 2014, tenemos un presupuesto que tiene las siguientes características: una primera es esa inflexibilidad que tiene que ver con lo que les acabo de explicar; también con el hecho de que cada vez y más frecuente la réplica del Constituyente o del Legislador de vincular los recursos para un cometido específico y lo mismo que hizo con Regalías y eso va disminuyendo la flexibilidad hasta el punto de que hoy podemos hablar más o menos de un 23% o 24% de recursos que están libres de una afectación específica; son grandes las cifras que ya encuentran un vínculo o tratarse de rezagos o bien por tratarse de vinculaciones sindicadas desde la propia ley o desde la propia Constitución, pero sí quiero también comentarles que de todas maneras el Estado colombiano adoptó la decisión de aprobar la Regla Fiscal y resulta que la regla Fiscal aquí nos pone un clarísimo límite en términos de endeudamiento.

Y por otro lado la Reforma Tributaria que se hizo a decir del propio Gobierno no era una Reforma que estuviera orientada a incrementar el recaudo, que lo que se trataba era de modernizar el sistema, no queremos anticipar si efectivamente el recaudo al final es el mismo o no, el Ministerio, el Viceministro de Hacienda dijo en la Sesión pasada de la Comisión Legal de Cuentas que efectivamente se había incrementado el recaudo en 2 billones de pesos, como consecuencia de la Reforma, nos mandó unas respuestas, cita que vamos a analizar pero lo cierto es que no estaba previsto para que se incrementará considerablemente el recaudo y con respecto de la pregunta que su señoría nos hacía, efectivamente hay un estudio que se trasladó al sector Minero-energético y al cual le expusimos que con las exenciones que se sigue conservando el sector extractivo teníamos para el año pasado un ingreso por concepto de todo lo que se paga no solamente Regalías sino en general de la Industria

Minero Extractiva distinta a los hidrocarburos que no alcanzaba a ser de 3 billones de pesos alargando las cifras hacia arriba en tanto que por el tema de hidrocarburos que sí podemos estar hablando de 11 billones de pesos, pero que realmente esta nueva la Industria Extractiva distinta de hidrocarburos no arroja una cifra tan considerable en términos de mayores ingresos, precisamente porque se conserva muchas exenciones el PIB.

Por otro lado alguien habló de la posibilidad de gravar utilidades, buscando nuevos recursos, esa también fue una propuesta que se hizo pero que fue rechazada por el Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN por razones que ustedes revisarla en este debate, de tal manera que este contexto sumado a la Regla Fiscal, sumado o que posiblemente también como consecuencia a una economía que además de los factores internacionales por otras varias circunstancias se está viendo desacelerada en su crecimiento sobre todo en el sector de la economía real o manufacturero que imponen alguna reflexión sobre el tema de la Regla Fiscal, cualquier decisión que adopte en el Congreso y el Gobierno Nacional es la que corresponda, pero efectivamente aquí celebro que esa preocupación se plantee porque si por un lado no vemos fuentes de mayores ingresos, por otra la posibilidad de endeudamiento está razonable y prudentemente limitada de hecho hoy la deuda tiende a más o menos el 31% del PIB, o sea que es perfectamente sostenible, lo cierto es que hay momento en que se necesitaría para continuar creciendo adecuadamente de contar con recursos prestos, con recursos nuevos e independientemente de la cuenta.

Decirles para terminar, los principios o si quieren verlo, lo que ustedes digan, básicamente en cuanto a los principios, era importante plantear este asunto: el tema de la Universalidad e Integralidad del presupuesto, nos parece que como consecuencia de ciertos rubros que pueden ser manejados por fuera del presupuesto, no se están respetando de manera ortodoxa y otro tanto sucede con anualidad, básicamente tiene que ver con estas reservas respecto de las cuales les acabo de informar y por otro lado tiene que ver por ejemplo con la posibilidad de emitir TES que no van a formar parte del endeudamiento que debe ser aprobado del cupo de endeudamiento que ordinariamente aprueba la Comisión de Crédito Público, son como una especie de bolsillos que como consecuencia de estas disposiciones Legales pueden ser manejadas de manera externa al presupuesto con lo cual se nos afecta por un lado el Principio de Anualidad por otro lado el de Universalidad y por otro lado el de integralidad.

Así mismo tenemos que el Principio de Especialización, se está viendo afectado no solamente este año sino lo acabamos de ver en el presupuesto anterior, porque precisamente con esa lógica de convenios Interadministrativos lo que se hace es que se presupuesta un rubro para algo y después lo que sucede realmente es que se hace un con-

venio Interadministrativo y se aplica en otra cosa; el paso más preocupante que se ha ido en buena hora corrigiendo y en esto el Ministerio de Trabajo ha hecho una labor seria que es la reconexión la OIC, tiene que ver con que dentro de los rubros de inversión se incluye el personal para llevar a cabo este Proyecto de Inversión y por esa vía lo que estamos desfinanciando con recursos de inversión, el funcionamiento es lo que sucede en realidad de verdad ahí la importancia de ir formalizando y creo que en esto Gobierno tiene un plan progresivo y también debe ser bastante serio para superar estos desconocimiento del Principio de Especialidad, pero existe el caso más extremo pero sucede en muchos otros casos.

Por otro lado qué sucede, el presupuesto está desfinanciado, cuando el presupuesto está desfinanciado el artículo 347 si no estoy mal de la Constitución, estableció un procedimiento de cómo se presenta entonces otro proyecto donde finalmente este justifique esta presentación y además un presupuesto que esté finalmente el balanceado; sin embargo, no se está haciendo ese procedimiento y en esa medida consideramos que no se está respetando la ortodoxia del artículo 347 Constitucional y lo que sucede es que tal vez esto se remedia o aparentemente se intenta remediar con un artículo que es el 9º donde se establece el proyecto de presupuesto, que en los casos en que se haya habido excesos que para gastos de Funcionamiento no puede ser superior al 2% y para inversión no puede ser superior al 15%; de los gastos de reserva puede en esos casos los recortes consecuenciales a que estaría sometido el sector en la Entidad ya están incluidos en este presupuesto, con lo cual no se hace necesario la presentación de los dos proyectos de manera separada, ese es un tema que valdría la pena que se examinara porque nuestra consideración es que se debe aplicar la ortodoxia del artículo 347 entre otras por mayor claridad y por mayor comprensión en consecuencia de la situación de desfinanciamiento.

Por otro lado vemos que hay un escenario gris al presupuesto como su nombre lo indica, son unos supuestos que se hacen y con base en eso se realiza la proyección de gastos y de inversión y encontramos que aquí hay diferencias que tienden hacia el optimismo por parte del Gobierno Nacional a diferencia de las que plantea como escenario tanto el Fondo Monetario como el Banco Mundial, e incluso el propio Banco de la República; en cuanto a proyecto de crecimiento de la economía estamos hablando en cifras las más austeras del 4.1%, las más optimistas del 4.5%; tasa de cambio que la coloca en 1.900 pesos o algo más; ustedes tienen allí la cifra exacta, nos preocupa de todas estas proyecciones; qué debemos decir, que a diferencia del año pasado no son diferencias tan considerables, el año pasado realmente había una gran distancia en lo que proyectaba el presupuesto, los supuestos que siguieron de marco al presupuesto y lo que nosotros recomendábamos y lo que realmente sucedió, en esta año vemos no es que estemos

hablando de distancias tan grandes pero no entendemos el optimismo en términos de crecimiento de exportaciones cuando tenemos esta realidad de desaceleración del sector Manufacturero especialmente, entonces tal vez este presupuesto si ustedes lo consideran razonable, por Contraloría podría ser objeto de revisión.

Es importante que también les informe que la deuda total asciende a 224 billones de pesos; pero que sigue siendo sostenible si la comparamos con el PIB que mantiene una relación del 31.1%; de tal manera que todavía tenemos espacio para no preocuparnos por la sostenibilidad de la misma deuda. Diría teniendo en cuenta que ya van a hacer llamados a Plenaria y van a ser llamados a lista, que la Contraloría queda disponible para aclarar todas las dudas y estará presente en los debates que ustedes adelanten en torno al tema de presupuesto para cumplir la función que le corresponde. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Muchas gracias señora Contralora, se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial y respetuoso saludo a los honorables Senadores y Representantes, a la señora Contralora General de la República, quiero transmitir un mensaje hoy a las Comisiones Económicas, es un mensaje en el que el Gobierno le quiere plantear a las Comisiones la necesidad de buscar más recursos en este Presupuesto General de la Nación para el año 2014, la circunstancias del país así lo requieren; el país está atravesando una difícil situación especialmente de sus sectores Rurales y muy en particular en la familia campesina colombiana; el Congreso de la República y el Gobierno tenemos que estar a la altura de esos retos, este es un Congreso que ha venido de manera muy responsable, dedicada a buscar siempre mejorar las condiciones de vida de todos los colombianos y hoy hacia adelante tenemos el enorme reto de buscar unos recursos adicionales para el sector Agropecuario colombiano.

Tenemos que discutir largamente acerca de la asignación de esos recursos, tendremos que dialogar sobre las instituciones encargadas de ejecutar esos recursos para asegurarnos que cualquier esfuerzo que se haga en materia presupuestal va a tener de manera correspondiente una ejecución ágil y dinámica porque estos temas no dan espera, el país tiene la atención puesta sobre los campesinos, campesinos de la patria y los agricultores de nuestro país; la familia campesina de nuestro país debe saber que tiene un Congreso y un Gobierno a la altura de las circunstancias, tenemos quitar la palanca del piloto automático y tenemos que empezar a observar todos los instrumentos para hacer

los ajustes que sean necesarios porque hay turbulencia y cuando hay turbulencia todos tenemos que estar atentos y responder por su puesto a todos estos instrumentos, a todas estas variables, pienso que colectivamente aquí en estas Comisiones Económicas vamos a encontrar fórmulas efectivas, fórmulas inteligentes, no se trata de apropiar más recursos por apropiar más recursos, la respuesta si bien requiere un esfuerzo Fiscal requiere ante todo un esfuerzo Institucional, un esfuerzo en materia de Ejecución y un esfuerzo en materia de definición de prioridades, de saber exactamente qué es lo que tenemos que hacer y para eso hay que escuchar al país.

Y no hay un Recinto, un escenario más idóneo para escuchar al país que el Congreso de la República, ustedes representan todas las regiones de Colombia, todos los sectores, todas las prioridades; de manera que lo que era el debate del Presupuesto General de la Nación en circunstancias ordinarias lo vamos a tener que transformar en un debate mucho más amplio, le vamos a tener que dedicar más tiempo, más horas, vamos a tener que escuchar a más sectores y a más actores y vamos a tener que ir también en un esfuerzo de desplazamiento a algunas Regiones del país, a oír los problemas de primera mano de nuestros agricultores. De manera que debemos prepararnos para un trabajo intenso, nos quedan mes y medio de discusión de presupuesto y por su puesto en ese mes y medio tendremos que producir resultados muy concretos.

Tenemos también que escuchar los escenarios que el Gobierno está construyendo para ese diálogo con los campesinos de Colombia, en particular el Pacto Nacional por el Agro, ese Pacto Nacional ha sido convocado por el señor Presidente para el 12 de septiembre instala, allí participarán más de cien representantes de las Organizaciones Gremiales, representantes de todos los sectores que han expresado su voz de protesta y también muy importante representantes de los campesinos del país, pero los representantes directos, no sus intermediarios, no personas que no tienen nada que ver con la problemática que están tratando de pescar en río revuelto, sino directamente la base, la base campesina de Colombia; no vamos a tolerar que se aproveche de una buena causa para hacer proselitismo, para de manera oportunista enarbolar banderas que le son propias a los Agricultores, a los campesinos, a la familia rural colombiana.

Ese escenario va a ir produciendo una serie de recomendaciones, el Pacto Nacional por el Agro y obviamente van a alimentar nuestras discusiones aquí en el Congreso de la República, pero al final del día seguramente vamos a terminar con un presupuesto que va a tener más recursos, pero también va a tener más claridad, insisto sobre los mecanismos de ejecución la institucionalidad, esa es la propuesta que le quiere hacer el Gobierno Nacional a las honorables Comisiones Económicas. Vamos a estar a la altura de lo que el país nos está pidiendo, el país nos está diciendo Colombia ha te-

nido un buen desempeño en términos generales, en lo económico, pero eso no quiere decir que todos los sectores vayan al mismo ritmo y hay un sector en particular: la economía rural colombiana, la familia campesina colombiana, que está llamando la atención porque quiere ser parte de esa prosperidad, quiere disfrutar los beneficios que ha dado el manejo responsable de nuestra economía pero que le deben llegar de forma más directa y efectiva a la familia rural colombiana.

Por su puesto esto va a requerir más recursos y nuestro Ordenamiento Legal establece cuál es el mecanismo para incrementar esas partidas y permítanme dos minutos para explicar cuál es el procedimiento desde el punto de vista legal, para dar ese incremento, presentamos un presupuesto ajustado a la capacidad Fiscal del Estado colombiano, lo mencionó muy elocuentemente el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, al decir aparecieron en escena unos gastos que desafortunadamente consumen la totalidad del incremento en los ingresos que tenemos el año entrante: el aumento del pago de pensiones en 6 billones de pesos, el pago del incremento del pie de fuerza –solamente el incremento del pie de fuerza 900 mil millones de pesos–, las Elecciones 900 mil millones de pesos y todo esto hizo necesario que dentro de las posibilidades de ingresos se tuviera que dar un recorte al presupuesto de inversión.

Y quiero hacer una precisión sobre el presupuesto del Sector Agropecuario, porque se han ventilado muchas cifras, una de las razones por las cuales el presupuesto tal y como fue presentando en julio de este año aquí en esta Célula Legislativa, es menor el presupuesto del 2014 que en el 2013, es porque nosotros deliberadamente excluimos del presupuesto la partida correspondiente al PPIC, al Programa de Protección al Ingreso de los Caficultores y la razón es que la definición sobre cómo operaría el apoyo a los caficultores siempre lo dijimos, lo venimos diciendo desde febrero o marzo de este año, la definición de que eso va a ser en el 2014 corresponde al Congreso de la República y es en este escenario donde desde el principio tomamos la decisión, se definiría qué ocurría con el PPIC en el 2014 por eso no iba en el presupuesto presentado en julio de este año. No porque el tema se iba a ignorar, sino porque era necesario darle un debate aquí en el Congreso de la República a la luz no solo de las necesidades de otros sectores, sino también a la luz de la realidad de la economía Cafetera: qué está pasando con la producción, qué está pasando con los precios, qué está pasando con la tasa de cambio y si esos recursos no estaban en ese presupuesto es porque nosotros deliberadamente habíamos decidido y sí lo habíamos dicho aquí al país, que ese debate debería darse era aquí en el Congreso de la República.

Pero bien, vuelvo al tema del procedimiento legal que debemos utilizar, nosotros presentamos un presupuesto de 199.9 billones de pesos, que es el que corresponde con los ingresos previstos, ingre-

sos que como se ha repetido tantas veces se ven afectados por las disminución del Impuesto del 4 x 1.000 al 2 x 1.000 a partir del 1° de enero próximo, ese efecto del ajuste del 4 al 2 x 1.000 reduce los ingresos en 2.7 billones de pesos. Entonces sumada esa reducción de ingresos a las necesidades de gasto para atender las pensiones, el aumento del pie de fuerza, el gasto en las elecciones, fue que se hizo necesario recortar las partidas de inversión en todos los sectores del Presupuesto General de la Nación, eso es lo que tenemos hoy que corresponde entre otras cosas a dos pilares fundamentales de la Política Fiscal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal; si vamos a incrementar el presupuesto total y si vamos a identificar unas partidas adicionales para el Agro debemos presentar de manera complementaria y paralela otro proyecto de ley que genera la renta con los recursos que se financiaría el gasto adicional, aquí se han planteado hoy una diversidad de posibilidades, una que no se reduzca el 4 x 1.000 al 2 x 1.000, se ha planteado también el Impuesto a los dividendos, se ha planteado la posibilidad de utilizar recursos de las Regalías, se ha planteado la posibilidad esto es lo que he escuchado a lo largo de la sesión de hoy, se ha planteado también la posibilidad de utilizar unos recursos de los 4 puntos del Impuesto a la nómina que va a la cajas de Compensación.

Nosotros simplemente hemos escuchado y tomado atenta nota, la propuesta que hace el Gobierno es que en el transcurso de esta semana porque el día 15 de septiembre tenemos que aprobar el monto total, vamos a tener el presupuesto tal y como se presentó originalmente más un suplementario que tendrá los recursos para dar un mensaje contundente a los Agricultores de Colombia de que este Congreso y el Gobierno Nacional están escuchando la voz que viene del campo y la necesidad de aportar unos recursos adicionales y ese presupuesto complementario tendrá los recursos para atender esas necesidades adicionales pero también la fuente, fuente que podrá ser alguna de las que se han mencionado o una combinación de ellas, para encontrar digamos esos recursos adicionales. Entonces vamos a tramitar en paralelo estos dos proyectos el de los 199.9 billones de pesos y uno que conlleva unos gastos adicionales que se hacen efectivos una vez se aprueben los impuestos, una vez se aprueben esos ingresos adicionales, esos gastos quedan condicionados a que se apruebe la fuente, entonces es un trámite que estable nuestro ordenamiento legal que está claramente definido y por lo tanto nos moveríamos en paralelo.

De forma tal que en las discusiones de presupuesto se hablará ya de un monto mayor pero está condicionado a que también se Legisle sobre la fuente de ingresos adicionales, esa es la propuesta señor Presidente y honorables Senadores y Representantes, el mensaje a los colombianos, el mensaje de fondo, este Congreso ha sido profundamente responsable en materia económica ha adoptado las leyes más importantes en materia Fiscal que ha tenido el país en las últimas décadas, la Reforma al

Sistema General de Regalías, la ley de la Regla Fiscal, la Reforma a nuestra Constitución que definió la sostenibilidad fiscal y la Reforma Tributaria, este Congreso va a pasar a la historia como el Congreso más reformista en materia fiscal y por su puesto el país puede estar absolutamente seguro que va a estar a la altura con el Gobierno, del desafío, del reto que tenemos en este momento y es asegurarle a la familia rural colombiana unas condiciones de vida que les permitan ser parte de esa prosperidad colectiva que estamos construyendo.

Nosotros tenemos una economía que ha tenido un rumbo claro, una economía que está bien edificada, protección al bolsillo de los colombianos es nuestra principal preocupación, por eso tenemos la inflación en el 2.2% la más baja desde 1955; segundo pilar, cuentas sanas, no nos vamos a desviar de las cuentas sanas, vamos a invertir más en lo rural pero también generando los ingresos, las cuentas sanas son el gran legado que le deja a la Patria este Congreso y este Gobierno; cuentas sanas en el menor déficit Fiscal de nuestra historia; la menor deuda, la mejor calificación de nuestros bonos, la menor tasa de interés por eso en la familia de clase media colombiana hoy puede endeudarse para comprar vivienda al 7% porque ha habido cuenta sana; y el tercer pilar, hemos sido un Gobierno preocupado por la generación de empleo, empleo de calidad, mes tras mes la cifra de desempleo ha sido menor a la del año inmediatamente anterior y el descenso en el tasa de desempleo ha sido particularmente acelerado desde mayo hasta hoy, porque ya está dando frutos la Reforma Tributaria, la eliminación de los impuestos a la Nómina destrabó la generación de empleo formal, casi un millón de colombianos en el último año pasaron de estar subempleados a tener empleos adecuadamente remunerados y empleos que están acorde con la capacidad de las personas, es la reducción más dramática en el subempleo en Colombia un millón de personas.

Entonces vamos por el camino correcto, pero tenemos que atender las circunstancias que el país nos ha alertado y hay sectores que por diversas razones nos tomaría demasiado tiempo, nos tomaría una sesión aparte por diversas razones que está en una situación de dificultad en algunos casos porque se descolgaron los precios Internacionales como es el caso del café, en otros casos porque ha habido malas cosechas; en otros casos porque los costos de producción se han incrementado, el precio de los insumos, de los fertilizantes; cada sector tiene su particularidad, pero la familia campesina colombiana tenemos que decirles que el Gobierno está listo a proponerle al Congreso de la República un incremento importante en las partidas, sobre la base de un financiamiento sano, es decir vamos a tener que recurrir a ingresos adicionales y analizaremos todas las propuestas que se han hecho aquí en esta Sesión.

Entonces señor Presidente, aquí se ha hablado de la necesidad de hacer otra sesión, también pode-

mos recurrir a un mecanismo que ha sido tradicional y es reuniones entre Coordinadores Ponentes y Ponentes con el Gobierno para tratar de avanzar en estas propuestas, de forma tal que la próxima semana lleguemos con el monto adicional, el monto adicional que tiene que ser contundente que no le debe quedar ninguna duda a los colombianos de que el Congreso y el Gobierno están buscando unos recursos para darle un impulso adicional al Agro Colombiano, pero sobre todo a la familia campesina, pero todo esto bajo el principio de las cuentas sanas; es decir, no vamos a gastar sobre la base de la deuda, vamos a incrementar los recursos pero sobre la base de un financiamiento sano, cuentas claras, financiamiento sano, qué quiere decir esto, vamos a tener que buscar unos ingresos tributarios adicionales.

Esa es la propuesta, quisiera terminar simplemente para decirlo porque creo que algo que no puede pasar desapercibido, los frutos de la Reforma Tributaria ya se están viendo, no solo en la reducción del desempleo y el aumento de la formalidad sino en algo que es muy importante para las universidades Públicas y para las Instituciones Técnicas y Tecnológicas del Estado colombiano; ayer se celebró un acto en la Presidencia de la República con los Rectores de todas estas entidades para asignar 190 mil millones de pesos, que son el primer aporte del punto Adicional del CREE; punto adicional del CREE que fue de la iniciativa de este Congreso y que fue de este Congreso donde surgió la necesidad de destinar el 40% de ese punto adicional a las universidades y quiero decirles algo, este año sin ni siquiera estar recaudando la totalidad del CREE, porque este año lo único que se está recaudando es la Retención en la Fuente, el año entrante habrá el recaudo de Retención en la Fuente más la liquidación del Impuesto, o sea fácilmente el doble, este año solo con la Retención, 200 mil millones de pesos, quiero que ustedes vean esto, que todos los colombianos lo sepan, el presupuesto de inversión de las universidades públicas desde el 2002 hasta el 2009, en todo el país fue de 40 mil millones de pesos, aquí con lo del CREE sin haberlo recaudado en su totalidad ya se están asignando 200 mil millones de pesos y esto complementa 110 mil millones de pesos que ya estaban en el presupuesto, entonces un mensaje a los estudiantes de las universidades Públicas y a los estudiantes de los Institutos Técnicos y Tecnológicos del Estado colombiano, nunca antes se había visto tanta inversión; conozco casos puntuales porque hemos visitado a las universidades, la Universidad de Pamplona, la Universidad de Córdoba, por ejemplo la Universidad de Córdoba, Senadora Arleth Patricia Casado de López, qué se va a hacer con estos recursos, se van a construir un centro de Idiomas para la formación en el idioma de Inglés; pero fíjense ustedes, la Universidad Nacional de Colombia, 6.400 millones de pesos; la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 6.257 millones de pesos; la Universidad Popular del Cesar, Representante Juan Manuel Campo Eljach,

5.661 millones pesos; la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 5.500 de pesos; así podríamos seguir; la Universidad del Cauca, 4.171 millones de pesos; les puedo asegurar que ninguna de estas universidades había visto una partida tan importante para la inversión en su historia; pienso por ejemplo en la Universidad Surcolombiana de Neiva 4.171 millones de pesos; la Universidad de la Amazonia 4 mil millones de pesos; la Universidad del Pacífico 3.128 millones de pesos; Universidad de Pamplona 6.257 millones de pesos; la Universidad Francisco de Paula Santander en Cúcuta –honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo– 6.400 millones de pesos; la Universidad del Valle, aquí pues me tomaría mucho tiempo mencionar a todos los Parlamentarios del departamento del Valle 5.800 millones de pesos; Universidad de Antioquia, 5.600 millones de pesos; Universidad Industrial de Santander 4.320 millones de pesos; la Universidad Francisco de Paula Santander en Ocaña, 4.171 millones de pesos; Universidad del Tolima 4.767 millones de pesos; Universidad de Cartagena el mismo monto, 4.700 millones de pesos; pero el año entrante es el doble, el doble, no cada año es el 40% de un punto del CREE, de un punto del CREE que es más o menos un billón de pesos.

No solo las universidades Tecnológicas, el Infotep en Ciénaga Magdalena, el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, el Instituto Universitario de la Paz, el Colegio Mayor del Cauca, todos estos por encima de 2.000 millones de pesos cada uno; las Unidades Tecnológicas de Santander, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, la Institución Universitaria de Envigado 1.787 millones de pesos; en fin; Colegio Mayor de Antioquia, Colegio Mayor de Bolívar, el Instituto Técnico Agrícola de Buga 1.191 millones de pesos; el Conservatorio del Tolima, 1.191 millones de pesos; el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Tecnológico de Antioquia, la Escuela Nacional del Deporte, el Infotep en San Andrés, en Infotep en San Juan del Cesar, en fin, 190 mil millones de pesos.

Entonces las decisiones que se han tomado se traducen en bienestar, que nos pone por delante un nuevo reto, pero así como hemos manejado todos los retos y desafíos con un criterio claramente despejado, pilares sólidos, protección del bolsillo del consumidor colombiano, generación de empleo formal y cuentas sanas y claras con esos pilares sin desviarnos de esos pilares atenderemos esa coyuntura y el país va a transformar una situación difícil en una gran oportunidad, porque va a ser el renacer del Agro colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, mi intervención es para una moción de orden muy breve al registrar con complacencia la posición del Gobierno Nacional, el Ministro Mauricio Cárdenas, con toda la voluntad de conseguir los recursos requeridos que son muchos, quisiera proponer lo siguiente: en la siguiente que se inicie con el uso de la palabra en el orden en que estamos inscritos y los que quedamos en lista de espera, con la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, encabezando las intervenciones; y lo segundo hay unas citaciones propuestas porque si ven aquí la almendra en el sector Agropecuario no podemos olvidar que hay otros sectores con necesidad de recursos y yo propuse una citación al Ministro de Medio Ambiente, con varios de esos Institutos y les pido que la próxima sesión se haga efectiva que fue aprobada aquí; las hagamos en la próxima Sesión interviniendo en el orden que estamos, en ese sentido la Moción de Orden. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Muy claro honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia. Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana.

Secretario Comisiones Económicas Conjuntas:

Así se hará, señor Presidente.

El Presidente, Comisiones Económicas,

Hernando Cárdenas Cardoso.

El Vicepresidente, Comisiones Económicas,

Musa Besaile Fayad.

El Secretario General, Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 041 DE 2013

(septiembre 24)

Periodo Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:55 p. m., del día martes 24 de septiembre de 2013, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Musa Besaile Fayad Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Llamado contestaron lista:

Amín Escaf Miguel
Benavides Aguas Javid José
Campo Eljach Juan Manuel
Cárdenas Cardoso Hernando
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Ortiz Urueña Roberto
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Díaz Granados Abadía Eduardo
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Flórez Asprilla José Bernardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Henao Martínez Óscar Humberto
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
López Carbono Carlos Nery
Muvdi Arangüena Pedro Mary
Osorio Salgado Nidia Marcela.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Herrera Díaz Roberto José.

Comisión Tercera de Cámara:**Contestaron a lista:**

Arrechea Banguera Heriberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrera Báez Ángel Custodio
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Naranjo Vélez Carlos Uriel
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Serrano Pérez Jaime Enrique
Taborda Castro Libardo Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Jair
Barguil Assis David Alejandro
Bonilla Soto Carlos julio
Camelo Ramos José Joaquín
Cárdenas Moran John Jairo

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Escobar González Heriberto
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Padaui Álvarez Hernando José
Tamayo Tamayo Gerardo.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Gaviria Muñoz Simón.

Comisión Tercera de Senado:**Contestaron a lista:**

Celis Carrillo Bernabé
Elías Vidal Bernardo Miguel
Laserna Jaramillo Juan Mario
Tamayo Tamayo Fernando
Villegas Villegas Germán

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Casado de López Arleth Patricia
Guerra de la Espriella Antonio
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Villalba Mosquera Rodrigo.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Char Abdala Fuad Ricardo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Iragorri Hormaza Aurelio.

Comisión Cuarta de Senado:**Contestaron a lista:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaille Fayad Musa
Cépeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Merheg Marun Juan Samy
Morales Díz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leónidas
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Herrera Acosta José Francisco.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del martes 24 de septiembre de 2013 a las 12:00 m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.*

Autor, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Fecha de Presentación: 26 de julio de 2013.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** de la República número 571 de 2013.

Fecha de Recibo en Comisión: 31 de julio de 2013.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: Comisión Cuarta Cámara, Coordinadores Ponentes honorables Representantes: *Juan Felipe Lemos Uribe, Carlos Abraham Jiménez López, Javier Tato Álvarez Montenegro, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Obed de Jesús Zuluaga Henao, Roberto José Herrera Díaz.*

Ponentes honorables Representantes: *Consuelo González de Perdomo, Mercedes Eufemia Márquez Guenzati, Mario Suárez Flórez, Jack Housni Jaller, Miguel Amín Escaf, Jaime Alonso Vásquez Bustamante, Nicolás Antonio Jiménez Paternina, Carlos Nery López Carbone, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Manuel Campo Eljach.*

Comisión Tercera Cámara, Coordinadores Ponentes honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Buenaventura León León, Heriberto Escobar González, Libardo Antonio Taborda Castro, Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponentes honorables Representantes: *Luis Antonio Serrano Morales, José Joaquín Camelo Ramos, Raymundo Elías Méndez Bechara, Carlos Uriel Naranjo Vélez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Carlos Julio Bonilla Soto, León Darío Ramírez Valencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Comisión Cuarta Senado, Coordinadores Ponentes honorables Senadores: *Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Honorio Galvis Aguilar, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jorge Eduardo Géchem Turbay.*

Ponentes honorables Senadores: *Carlos Arturo Quintero Marín, Iván Leónidas Name Vásquez, José Iván Clavijo Contreras, Juan Samy Merheg Marín, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.*

Comisión Tercera Senado, Coordinadores Ponentes honorables Senadores: *Antonio Guerra de la Espriella, Fernando Tamayo Tamayo, Germán Villegas Villegas, Germán Darío Hoyos Giraldo, Bernabé Celis Carrillo.*

Ponentes honorables Senadores: *Arleth Patricia Casado de López, Camilo Armando Sánchez Ortega, Rodrigo Villalba Mosquera, Juan Mario Laserna Jaramillo, José Darío Salazar Cruz, Aurelio Iragorri Hormaza, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Radicación Ponencia para Primer Debate: 23 de septiembre de 2013.

Se encuentran citados: el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996.

Invitados: doctor *Luis Felipe Henao Cardona*, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Andrés Botero Phillisbourne*; Director General de Coldeportes, doctor *Santiago Castro Gómez*, Director General de la Aeronáutica Civil (Aerocivil).

Nota: El día 23 de septiembre de 2013, fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

De igual manera se encuentra citado: el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*, conforme a la Proposición número 35 de 2013 aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, según proposición presentada por el honorable Representante, *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Hernando Cárdenas Cardoso.

El Vicepresidente,

Musa Besaile Fayad.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, no habiéndose conformado el quórum decisorio, se declara un receso de veinte

(20) minutos mientras se conforman el quórum en las respectivas Comisiones Económicas y llegan los funcionarios citados a este debate.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente. Antes de que se declare el receso, por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, doctor Antonio Guerra de la Espriella y en cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003, anuncio los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera del Senado:

- **Proyecto de ley número 39 de 2013 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 686 de 2001.*

- **Proyecto de ley número 282 de 2013 Senado, 208 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento de la papa, se crea un Fondo de Fomento, se establecen Normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 64 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.*

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente. Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, me permito anunciar para discusión y votación de la próxima Sesión Ordinaria de Comisión los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 194 de 2012 Senado, 054 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de la Erección del municipio de Montebello en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 182 de 2012 Senado, 087 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de fundación del municipio de la Cumbre, en el departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 270 de 2013 Senado, 163 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 281 de 2013 Senado, 124 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el “Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica” que se celebra en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 274 de 2013 Senado, 209 de 2012 Cámara, proyecto de ley número 209 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula y asocia a la celebración de los 50 años de la Institución Educativa “Fernando*

Vélez” en el municipio de Bello, departamento de Antioquia, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Una vez realizados los anuncios de los diferentes Proyectos de ley, declaramos un receso de veinte (20) minutos, mientras llegan los funcionarios invitados y citados a esta Sesión.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Así se hará, señor Presidente.

Nota: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas declara un receso de veinte (20) minutos.

Transcurrido el receso de los veinte (20) minutos se reinicia la sesión.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Honorables Congresistas, reiniciamos la Sesión suspendida hace veinte (20) minutos. Señores Secretarios: ¿con qué quórum estamos actualmente? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, Comisión Cuarta de Cámara tiene quórum decisorio.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, Comisión Tercera de Cámara, tiene quórum deliberatorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, Comisión Cuarta de Senado tiene quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, Comisión Tercera de Senado tiene quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase manifestar qué funcionarios de los citados o los invitados se encuentran presentes en el recinto.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, se encuentran presentes en el recinto los siguientes funcionarios: el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Subdirectora de Planeación Nacional por delegación, y el señor Director de la Aeronáutica Civil.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario: ¿los Congresistas citantes se encuentran presentes en el recinto; citantes de la Aeronáutica Civil?

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, se encuentra presente el honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Discusión y votación en primer debate del **Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.**

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 96. Invitados doctor *Luis Felipe Henao Cardona*, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; doctor *Andrés Botero Phillisbourne*, Director General de Coldeportes; doctor *Santiago Castro Gómez*, Director General de la Aeronáutica Civil (Aerocivil).

De igual manera, se encuentra citado el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*, conforme a la Proposición número 35 - 13 aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, según proposición presentada por el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase informar de los funcionarios citados a esta Comisión, ¿quiénes se encuentran presentes en el recinto?

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente, se encuentran presentes en el recinto: el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; se encuentra la Subdirectora del Departamento Nacional de Planeación por delegación de la doctora *Tatyana Orozco*; así mismo, se encuentra presente el doctor *Santiago Castro*, Director General de la Aeronáutica Civil; se encuentra el Director de Fonvivienda delegado por el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Señor Presidente, para manifestarle que hay radicado en Secretaría un impedimento.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario: sírvase informar si el Director de Coldeportes presentó alguna excusa.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

No, señor Presidente, ni ha hecho presencia tampoco al recinto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia:

Muchas Gracias señor Presidente. Le pediría que usted ordene en debida forma la Sesión del día de hoy, que tenga en consideración lo que le voy a decir porque considero que es muy importante, teniendo en cuenta que hoy, por términos constitucionales y legales, tenemos que aprobar en Primer Debate el Presupuesto General de la Nación. En consecuencia, sé que aquí han citado algunos funcionarios, no sé con qué anticipación los citaron, porque también quiero recordarles que si la citación no se hizo con los debidos términos que indica la Ley 5ª, los funcionarios se pueden excusar; señor Secretario; si usted citó ayer a un funcionario para que se haga presente en el día de hoy, es difícil que un funcionario en 24 horas atienda una convocatoria de las Comisiones Económicas.

De igual manera, los Coordinadores Ponentes que van a asumir el liderazgo en la discusión del Proyecto el día de hoy, lo hagan y comencemos a discutir desde ya la proposición con que termina el Informe de Ponencia, a fin de avanzar en esta discusión; creo que eso es lo que se nos impone en el día de hoy, y por tal razón le solicitaría que entremos desde ya en la discusión de la Ponencia, que es de público conocimiento y podamos avanzar en el estudio de este Primer Debate; que seguramente en el transcurso de la Sesión se van a presentar discusiones en relación con el articulado, se van a presentar discusiones en relación con las asignaciones presupuestales que tienen las diferentes Entidades del Estado; aquí está el señor Fiscal General de la Nación, por ejemplo, haciendo presencia desde hace varias horas, solicitando recursos adicionales para dicha Institución, pero también hay Congresistas que han solicitado a través de Proposiciones, que haya recursos adicionales para otras Entidades del Estado, y toda esa discusión se puede ir dando, pero abramos la discusión de la Ponencia. En tal sentido, le pediría que ordene la Sesión de esa forma, a ver si podemos iniciar de una vez por todas, la discusión del Presupuesto para la Vigencia 2014.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Con gusto, honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia; vamos a organizar la Sesión de la siguiente manera: los funcionarios que se invitaron o se citaron, obviamente en su mayoría no han concurrido; dándole la razón a usted; vamos a dar inicio a la Sesión dándole el uso de la palabra a los Coordinadores Ponentes para que hagan la presentación del Proyecto que se va a discutir en el día de hoy. En el transcurso de la discusión, si necesitamos que alguno de los funcionarios, si ya han llegado, tengan la necesidad de hacer alguna aclaración o alguna intervención al respecto a ellos les daremos el uso de la palabra.

Abrimos la discusión del Presupuesto con los señores Coordinadores Ponentes y en el transcurso

de la discusión vamos dando el uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas Gracias señor Presidente. Vamos a darle inicio a la presentación de la Ponencia para Primer Debate en estas Comisiones Conjuntas, al Proyecto de ley número 035 del 2013 Cámara, 028 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas, de Capital y Ley de Apropiaaciones, para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2014.*

Atendiendo la designación que se nos hizo a los Coordinadores y Ponentes del Presupuesto y en razón al Estatuto Orgánico de Presupuesto, así como a la Ley 5ª de 1992, hemos presentado, radicado y está publicada desde el día anterior la Ponencia para Primer Debate para las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara.

Primero, hay que tratar de hacer un recuento desde que el 26 de julio, dentro del plazo señalado por el artículo 346 de la Constitución Política, se fijó el monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para el año 2014; el Gobierno Nacional a través del Ministro de Hacienda y Crédito Público, colocó a consideración del Congreso de la República el Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para el 2014, que fijaba un monto por 199.9 billones de pesos.

Al abordar el análisis de ese proyecto presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los miembros de las Comisiones Económicas iniciaron una discusión fuerte con el Gobierno Nacional y el Gobierno Nacional también, haciendo compromiso, por supuesto, con fundamento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2013, que fue presentado por el Ejecutivo el 14 de junio, dando cumplimiento al Estatuto Orgánico de Presupuesto, con la responsabilidad y transparencia fiscal que ha caracterizado al Ministro Cárdenas, al Presidente de la República, al Gobierno. En esas discusiones, el Director de Planeación Nacional, el doctor Mauricio Cárdenas, representando al Gobierno, expusieron los aspectos más importantes del proyecto; en ese sentido, en su intervención el Ministro Cárdenas explicó la conveniencia y la importancia de este Presupuesto ajustado a la macroeconomía del país y a la Regla Fiscal, cumpliendo con su Plan de Productividad y Empleo (PIPE), que son instrumentos para el desarrollo del país y especialmente los Congresistas, expresaron de manera fehaciente su preocupación en las primeras discusiones para la fijación del monto del Presupuesto, sobre la problemática de los diferentes sectores, especialmente el sector del campo.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público justificó su propuesta de gasto y defendió la importancia que había en cumplir con las metas fiscales ordenadas en la 1473, bajo ese criterio y teniendo en cuenta el balance estructural, que deja la obligación del Gobierno Nacional del 2.3% del PIB o

menos y que llegue al 1.9% o menos en el 2018; y que baje en un punto o menos en el 2022. Bajo ese criterio, el Gobierno Nacional presentó ese Presupuesto a las Comisiones Económicas Conjuntas y dispuso como tal las intervenciones de otros actores para que defendieran sus problemas, fue así como asistieron muchos funcionarios, incluidos el Gerente General del Banco de la República y las discusiones que tuvieron los representantes del Gobierno Nacional frente a muchos Congresistas y todas sus consideraciones.

Basados en esa discusión del monto, se dejó claro por parte del Gobierno Nacional que era necesario mejorar las condiciones especiales del Presupuesto, para solventar las necesidades del sector del campo y por eso estas Comisiones Económicas, con el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda y el Director de Planeación Nacional, dispusieron que era importante el aumento - que en muchos años no se había hecho - del monto del Presupuesto General de la Nación y que no podíamos estar dispuestos a solo tener en Inversión y en el Presupuesto de Funcionamiento y de Gastos del Gobierno Nacional, 199.9 billones de pesos, sino que debía aumentarse adicionalmente en 3.1 billones de pesos más para las necesidades del sector del campo y del sector agropecuario de este país. Pero eso no podía hacerse en razón a Créditos y en razón a unos tipos de finanzas que no estuvieran solventados y acreditados como tal en el Presupuesto, ni desmejorar aún más las condiciones que hoy tienen muchas de las Entidades y los sectores que se vieron afectadas porque se redujeron sus inversiones en el Presupuesto General de la Nación con respecto al 2013; y se explicaba por el Gobierno y por los Coordinadores Ponentes y Ponentes de las Comisiones Económicas, que era en razón a que en el 2014 venía a terminar el Régimen de Transición de Prima Media con Prestación Definida, en razón de las Pensiones y eso iba a incrementar el pago de más de 6 billones de pesos y que de algún lado tenían que salir y por supuesto debieron salir de algunos de los sectores que todos y cada uno de nosotros siempre defendemos, pero en aras de cumplir con los compromisos que se tienen en este país con los pensionados y los trabajadores y adultos mayores que cumplieron con su edad de jubilación.

Entonces, la decisión de estas Comisiones Económicas fue crear una fuente que necesariamente pudiera cubrir esos 3.1 billones de pesos del Presupuesto con el que se iba a incrementar el monto y que quedaba en algo más de 203 billones de pesos, dejando aplazado el desmonte por un año no más, el desmonte de algo que habían logrado las Comisiones Económicas aquí también, que era el 4 por mil en las transacciones del Sistema Financiero, pero que han venido utilizándose a través del tiempo para poder solucionar los diferentes vaivenes que tiene la economía y la crisis del país; y se optó por las Comisiones Económicas, por el Gobierno Nacional, después de haber solventado diferentes opciones como tomar un punto de las

Cajas de Compensación, como gravar las utilidades de la compra y venta de Acciones, que hoy no pagan impuestos en este país; verificar además la inversión real de los Parafiscales que hoy se están dando cuenta en los diferentes sectores y que a veces no representan los propios sectores de la economía, el Gobierno Nacional con las Comisiones Económicas, decidió que la fuente de financiación para esos 3.1 billones de pesos del campo iba a ser el aplazamiento del desmonte de un año más del 4 por mil. Y eso representó, un golpe grande para muchos de los ciudadanos, pero un gran beneficio que va a tener el país en el desarrollo del campo y del agro, que hoy representa, al lado de este Presupuesto General de la Nación que estamos votando, va a estar ligada a una fuente de financiación tributaria, que va a ser el aplazamiento, como vuelvo y lo repito, para el 2015, del desmonte del 4 por mil, que venía a ser un desmonte para el 2014.

En ese sentido, decidieron las Comisiones Económicas aumentar el monto del Presupuesto en 2.3 billones de pesos y esa fue la primera decisión importante y decisiva de las Comisiones Económicas para abordar los graves problemas que hoy tiene el campo, apoyados por el Gobierno Nacional, por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Cárdenas; y con base en esa, empezamos el trabajo arduo de empezar a mirar el Pliego de Modificaciones para este Primer Debate.

La tarea principal para el Primer Debate fue ajustar, precisamente el monto y que las Comisiones Económicas pudieran estudiar un Pliego de Modificaciones que se ajustara a la realidad consensuada del país y el Gobierno, de Coordinadores y de Ponentes y de la decisión que tomen cada uno de los compañeros que hoy hacen parte de las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República. Hoy podemos darle al país la feliz noticia que se trae a decisión de las Comisiones Económicas: primero el aumento de más de 3.1 billones de pesos en el Presupuesto General de la Nación, dando un total de 203 billones de pesos, que por supuesto ha tenido que tener unas modificaciones específicas que se han solicitado por el Gobierno Nacional, por los diferentes sectores, por los propios Ministros, con muchas necesidades y solicitudes de los diferentes sectores, pero que necesariamente, como decía el anterior Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry, cada vez que usted mueve una plata de un sector al otro es como si la sábana la corriera y quedara necesariamente alguna parte de esa cama descubierta de la cobija; y con esas afujías del Presupuesto y con un esfuerzo grandísimo de estas Comisiones Económicas, la inversión en modificaciones para el Primer Debate va en cifras superiores a los 5.6 billones de pesos, y aquí puede verse reflejado en el cuadro que tienen en las pantallas, compañeros Representantes y Senadores: Aquí están las adiciones, las reducciones, los créditos, los contra-créditos y el neto como tal, que vendría a representar los movimientos que tienen en términos generales, las modificaciones del Primer Debate. Lo más importante

es que el Presupuesto General de la Nación ha reducido en Funcionamiento para llevar a Inversión la cifra superior a los 875 mil millones de pesos, que se van a reducir en funcionamiento, como han venido permanentemente los miembros de las Comisiones Económicas criticando al Presupuesto, de que debe haber menos Funcionamiento y mucho más Inversión en Colombia, que tanto lo necesita y a los diferentes sectores y departamentos y municipios que ustedes han venido solicitando, para salvaguardar y especialmente tener en cuenta las solicitudes que los ciudadanos nos hacen a cada paso en la región de Colombia.

Si ustedes ven el acápite que dice, en el cuadro de Inversión, pueden ver que la modificación del Presupuesto que ahora se lleva, del primero que fue presentado por el Gobierno, supera los 5.6 billones de pesos y que en esos 5.6 billones de pesos se encuentra un básico, que son por el orden de los dos punto cinco cuarenta y cinco billones de pesos, que salen de la siguiente manera: de las reducciones que se le hacen al Funcionamiento de todos los sectores del país, son 875 mil millones de pesos, que pasarían a Inversión, al básico; y de la deuda, de servicio de la deuda, el Gobierno Nacional tuvo a bien disponer 1.9 billones de pesos para complementar la Inversión que tanto hemos venido solicitando cada uno de nosotros en los diferentes sectores. El complementario que aparece ahí, que es de 3.1 billones de pesos, que tiene un cuadrito rojo, esas son las Inversiones para el campo; ese es el cumplimiento que se le va a dar precisamente a esos Acuerdos que se han venido haciendo con el campo y el Plan que ha diseñado el Gobierno, o que va a diseñar con el campo, para poder solucionar las graves problemáticas por las cuales muchos de nuestros ciudadanos han salido a las calles. Estas Comisiones Económicas con el Gobierno Nacional, han logrado darle solución al campo de manera expedita, con plata fresca, con además fuente de financiación permanente, que es por el próximo año que viene el aplazamiento del 4 por mil y que va por el orden de los 3.2 billones de pesos.

¿Qué incorporaciones se están haciendo al Presupuesto?, Estas incorporaciones que ven ahí reflejadas, son incorporaciones que se están haciendo a los sectores con recursos propios de cada uno de estos Fondos, no son platas del Presupuesto General de la Nación, que requieren por excedentes o por movimientos que tienen los diferentes Fondos que hacerse en las incorporaciones al Presupuesto General de la Nación:

Recursos de Establecimientos Públicos, 153,9 mil millones de pesos; al Fontic –Inversión 95,8 mil millones de pesos; al Fondo de la Policía 29,8 mil millones de pesos; Fondas – Excedentes para transferir a la Nación 19,9 mil millones de pesos; SENA – Inversión 4,5 millones de pesos; Fondo de la Contraloría – Funcionamiento 2 mil millones de pesos; ANE – Inversión mil millones de pesos; Fonam – Inversión 800 millones de pesos. Estas

son incorporaciones propias que se han hecho en el Presupuesto General de la República para estas Entidades.

¿Qué otras incorporaciones se están haciendo en el Presupuesto General de la Nación como Carta de Modificaciones para Primer Debate? A esto, especialmente, que tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación, que es lo que de manera consensuada con el Gobierno han venido haciendo las Comisiones Económicas y que se ha pretendido de una u otra manera recoger algunas o casi todas de las inquietudes que tienen muchos de los compañeros en las Comisiones Económicas y que tienen que ver con el Presupuesto General de la Nación. Estas son incorporaciones que van sumadas a las que ya tienen y que ustedes conocen, que fueron las que se presentaron con el Presupuesto General de la República, inicialmente presentado por el Gobierno; estas son las que vienen en el Pliego de Modificaciones para Ponencia, que vienen en Ponencia del Primer Debate para decidir en estas Comisiones, por supuesto, mucho después de que hablen los diferentes funcionarios por parte del Gobierno.

En Transporte: Para Invías, 610 mil millones de pesos; en Hacienda, que siempre se deja un dinero para acompañamiento de Proyectos para poder solventar cualquier necesidad que requiera el Presidente de la República o el país de manera expedita en un Fondo, para poder disponer de cualquier urgencia, se le dejan 400 mil millones de pesos; a la Fiscalía General de la Nación para funcionamiento, que veo aquí al Fiscal General de la Nación, que tenía un Presupuesto menguado, con esta modificación que se está haciendo al Presupuesto General hoy, que se le pone a consideración a las Comisiones Económicas por los Ponentes y los Coordinadores, se le entregan en plata blanca, 270 mil millones de pesos y se le abre un techo presupuestal para el Fondo de Bienes de la Fiscalía –hago la cuñita, fui uno de los autores–, se le abre un techo presupuestal solicitado por ellos de acuerdo a los Bienes que pueden pensar hoy podría ser ese Fondo para el 2014, aunque ellos dicen que mientras eso entra en la operatividad de ese Fondo, podría terminar siendo para el 2015, se la abre en el Presupuesto un techo presupuestal de 200 mil millones de pesos, más 6 mil millones de pesos que ya tienen, que han recogido como recursos de ese Fondo; por lo tanto, la Fiscalía General de la Nación, el techo presupuestal con la posibilidad de recaudar 206 mil millones de pesos, 206 mil millones de pesos por parte del Fondo, que ellos, hago la claridad acá, no tienen claro si pueda o no recaudarse, pero se les abre techo fiscal, eso no es plata en efectivo que le estamos entregando del Presupuesto, más 270 mil millones de pesos, que esos sí van del Presupuesto General de la República como adición. ¿Para qué es esto?: aquí tenemos al Fiscal, que ahorita seguramente entrará a explicar él; esto es para cubrir algo que hizo el Congreso de la República, que fue la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación y que al parecer esto no es ni

la cuarta parte de lo que requiere; ahora el Fiscal General de la Nación seguramente explicará esas circunstancias; pero las Comisiones Económicas, ustedes, con el Gobierno, están ya adicionando, que no venía en el Proyecto inicial, ojo con eso, 270 mil millones de pesos.

Para el DPS – Obras para la Prosperidad, que son las que van a todos los municipios, a todos los departamentos de nuestro país, se le adicionan 250 mil millones de pesos más; para Defensa y la Policía, se le incorporan 152,6 mil millones de pesos; para el Ministerio de Vivienda – Agua Potable, se le adicionan 100 mil millones de pesos más, bajo una discusión que se tuvo este año tuvo más de un billón de pesos y el Presupuesto lo había reducido a menos de 170 mil millones de pesos y era un Ministerio que había mostrado una buena ejecución presupuestal y por eso el Gobierno accedió a darle una adición de 100 mil millones de pesos más; Coldeportes – Inversión 70 mil millones de pesos; a la DIAN – Apoyo administración de Impuestos, que había solicitado que lo acompañe el nuevo Sistema de Información Fiscal, una nueva forma de mejorar la recaudación de impuestos, pidió 50 mil millones de pesos más y el Gobierno, las Comisiones Económicas se les propone por los Ponentes y los Coordinadores aceptarla; la Rama Judicial – Inversión se le dan 42 mil millones de pesos más; a la misma Rama Judicial para Gastos de Personal, 30 mil millones más; al DANE para el Censo Agropecuario, 20 mil millones de pesos; a la Procuraduría para Sentencias y fallos judiciales que requiere un recurso, se accedió a adicionarle 20 mil millones de pesos más; a Colciencias para Inversión, 20 mil millones de pesos más; a la Registraduría para su funcionamiento, 15 mil millones de pesos más; a la Cárceles, 10 mil millones de pesos más; a Mincomercio para un Proyecto que tiene de artesanías, 10 mil millones de pesos; y así, de una manera muy pequeña a otros sectores como Minambiente, Ministerio de Comercio, la Auditoría, al Ministerio de Educación, a Minambiente, pero al Ideam, y al Ministerio de la Justicia, entre unos y otros, sumas que van entre 8 mil a mil millones de pesos a quinientos millones de pesos. Esas son las incorporaciones que se están haciendo en este momento.

En esos recursos de Inversión que ustedes ven, de 2.5 billones de pesos, de otros sectores distintos a lo del campo y lo del 4 por mil, hubo unas fuentes de incorporación y de ayuda que se dieron y unos sacrificios que se tuvieron en las diferentes Entidades y les vamos a decir de dónde salieron: Planeación Nacional ayudó con 120,5 mil millones de pesos. Recursos que fueron distribuidos así: Invías, 98 mil millones de pesos; Ministerio de Comercio 1,2 mil millones de pesos; Incoder 6, 2 mil millones de pesos; Minvivienda, 7 mil millones de pesos; UGPP 3 mil millones de pesos; Estadística 3 mil millones de pesos y Educación 2 mil millones de pesos. Estas son otras incorporaciones que Planeación ayudó especialmente, entendemos que para cumplir con unos Convenios Plan que ya se tenían organizados con anterioridad.

¿De dónde se accede a estos recursos?, ¿qué se deduce por parte de los Ponentes y Coordinadores y el Gobierno a proponerlo a las Comisiones Económicas para el Primer Debate? Del Servicio de la Deuda, como les venía diciendo, un billón 584,5 mil millones de pesos, que el Gobierno tiene la posibilidad de entregarlos para más Inversión; Hacienda cede, así como hoy nosotros decimos que le dejamos 400 mil millones en el Presupuesto del otro año, Hacienda cede 831,2 mil millones de pesos para esa Inversión que antes reflejábamos; de Transporte, que tenían de un Servicio de la Deuda, que puede perfectamente no pagarla en el 2014, porque se ha venido cumpliendo con esos compromisos, en el 2015, le toman 400 mil millones de pesos, que igual va para el mismo sector porque ustedes saben que va a subir en 610 mil millones; de Planeación, como lo mostraba antes, 120,5 mil millones de pesos; y esas son las cifras generales y mayores de las deducciones, que ahí las pueden tener presente.

¿Qué recomposiciones han pedido a las Comisiones Económicas los diferentes Ministerios y sectores del país? Pidieron recomposición de gastos al interior de los sectores por 796,3 mil millones de pesos y aquí están reflejadas las cifras, ¿qué vienen siendo las recomposiciones? que los tienen en un sector dentro de sus mismos rubros presupuestales y consideran que requieren muchos más recursos en otros rubros; por lo tanto, les solicitan a las Comisiones Económicas que le ayuden a que esa recomposición dentro de sus propios recursos asignados por el Presupuesto General, se las den en otros sectores de sus mismas competencias presupuestales; entonces, así se le movieron a estos sectores 796,3 mil millones de pesos, que fueron solicitados por los propios Ministros y Directores y Jefes de Departamento.

Pienso, señor Presidente, que puedo seguir mi exposición, pero creo que es importante, si me lo permite, que continúe con posterioridad a que los invitados a las Comisiones puedan exponerle también a las Comisiones Conjuntas las solicitudes, los apremios que tienen, presupuestales y podría continuar con posterioridad; considero que con lo que ya he mostrado en cifras generales, queda claro para las Comisiones Conjuntas los movimientos presupuestales que tiene el Pliego de Modificaciones para Primer Debate, de dónde han salido esos recursos, la gran inversión que va a haber para el campo y diferentes sectores, superior a 5.6 billones de pesos, propuesta por estas Comisiones Económicas y la recomposición que se está haciendo a esas inversiones precisamente, dentro del Presupuesto; con eso, las Comisiones Económicas pueden perfectamente tener una claridad para escuchar a los funcionarios y después continuar con el estudio de la Ponencia y de las Proposiciones que al día de hoy se han vuelto a presentar y no han sido estudiadas con anterioridad a la Ponencia, porque han sido presentadas en el día de hoy. Señor Presidente, si le parece bien o si usted considera continúo con mi presentación.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

No, así se había planteado la discusión, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo; inclusive primero la intervención de los funcionarios y posteriormente los Coordinadores Ponentes, pero en gracia a la discusión, hemos querido nosotros que iniciara usted la exposición de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Presupuesto, para que tuvieran conocimiento las Plenarias de Senado y Cámara en Comisiones Conjuntas Económicas, y así tener una mayor claridad al respecto. Con respecto a la solicitud, pienso que es lo más prudente y lo más viable: vamos a darles el uso de la palabra a los funcionarios que se afectan con las modificaciones o que están presentando modificaciones y posteriormente continuamos con la discusión del Presupuesto General de la Nación. Señor Secretario, ¿qué funcionarios se encuentran presentes y han sido inscritos para defender sus Presupuestos ante el Gobierno Nacional?

Se concede el uso de la palabra al doctor Santiago Castro Gómez, Director General de la Aeronáutica Civil, para lo pertinente.

Director General de Aeronáutica Civil, doctor Santiago Castro Gómez.

Muchas Gracias señor Presidente, honorables colegas, Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas, Secretarios. Primero que todo, doy gracias por la oportunidad de hablar ante lo que ha sido mi casa de 16 años y ahora al encontrarme del otro lado de la barrera, es un reto muy grande hablar a quienes conozco en persona como expertos en el tema presupuestal y financiero. La razón de mi intervención no es otra que mostrarles la necesidad que existe en la Aeronáutica Civil y para el país entero, de una reestructuración, que implica corregir un atraso que llevamos de más de una década, donde la parte misional de la Aeronáutica y por parte misional hablo de toda la parte que está directamente relacionada con la operación, llámese Bomberos aeronáuticos, llámese inspectores de aeronaves, llámese personal de meteorología, llámese controladores de tránsito aéreo, no ha crecido, no ha crecido, en un sector donde hemos tenido crecimientos de dos dígitos y dos dígitos es que hemos tenido años del 23%, como el año 2010, o casi el 20% en lo que va corrido de este año.

El reto es muy grande, porque si nosotros no tenemos la oportunidad de acompañar a todo el sector y cuando hablo del sector hablo de todo el sector aéreo y de los pasajeros, que es nuestro principal objetivo, podemos convertirnos desde el Gobierno, en una talanquera para que el sector siga expandiéndose y atendiendo las necesidades de los usuarios. Me explico, hablemos por ejemplo, en bomberos aeronáuticos: hay unos estándares internacionales que determinan cuántos bomberos aeronáuticos deben estar en un aeropuerto de cierta categoría; si nosotros no podemos tener ese número, simplemente tenemos que rebajar la cate-

goría de ese aeropuerto, o si se requiere subirla, no lo podríamos hacer; constantemente ustedes nos han dicho y aquí hay personas de muchas regiones apartadas y regiones de la Costa Atlántica; por ejemplo, el aeropuerto de Tolú es un aeropuerto que en este momento no le tenemos ni controladores de tránsito aéreo ni servicio de extinción de incendios, o sea, nuestros bomberos aeronáuticos; ¿y por qué no los tenemos?, porque no tenemos más personal disponible, o sea, no podemos darle más servicio a esos aeropuertos porque no hay la capacidad del recurso humano disponible.

Otro ejemplo: en muchos aeropuertos nos dicen: “oiga, queremos operación nocturna” y hay aerolíneas que nos han dicho: “oiga, yo podría poner un vuelo si ustedes extienden los horarios de operación”; pero es que extender los horarios de operación nos significa tener un turno más de bomberos, un turno más de controladores de tránsito aéreo, tener el personal técnico disponible: no tenemos ese personal disponible. Entonces, cuando hablamos de que se necesita ese personal misional para la Aeronáutica Civil, no estamos hablando de crecer la burocracia ni crecer los asesores ni crecer los puestos directivos; estamos hablando de crecer lo que se necesita para poder atender un sector que ha estado a la altura de las necesidades del país; y cuando digo ha estado a la altura, es que cuando hemos pasado momentos duros y críticos por la temporada invernal, por la afectación del transporte terrestre, servicios de tránsito aéreo se han mantenido y hemos mantenido comunicado al país entre sí y al país con el mundo entero.

Por eso, mi petición es que nos den la oportunidad de acompañar al pasajero, acompañar al sector en este crecimiento que estamos experimentando; no hacerlo sería muy grave, por la afectación del servicio o por la seguridad operacional que nosotros no la podíamos poner en riesgo. Entonces, por lo tanto, simplemente no permitimos vuelos adicionales, no permitiríamos aeropuertos con horarios extendidos, o no podríamos hacer posible los servicios de control de tránsito aéreo o los servicios de bomberos aeronáuticos; tenemos los recursos, necesitamos es que nos autoricen dentro de nuestros propios recursos hacer ese gasto, hacer esas inversiones en el recurso humano mínimo, para nosotros poder darle al país un sector aéreo más poderoso, más competitivo. Hemos hecho ingentes esfuerzos y créanmelo, desde esta Administración, para buscar acompañar al usuario en muchos de los momentos en donde cree que el servicio le ha sido afectado; hemos modificado nuestra reglamentación aeronáutica, para duplicar y triplicar las sanciones; hemos hecho que la compensación que se dé a los pasajeros sea independiente de la sanción administrativa que le podemos aplicar al transportador cuando vulnere los derechos de los usuarios; hemos creado diferentes instancias para que esto se pueda dar de manera más rápida y expedita; hemos incrementado los puestos de Atención al Usuario en los aeropuertos, hemos incrementado el personal que sirve estos puestos; pero

de verdad, no podemos acompañar un crecimiento si tenemos la misma planta misional que teníamos en el año 2000, hace casi 14 años.

Generamos nuestros propios recursos, tenemos el recurso disponible y solo necesitamos la voluntad de ustedes y obviamente la del Gobierno, que hasta ahora nos ha acompañado, para que podamos tener la Aeronáutica Civil que se merece Colombia y que se merecen los usuarios del transporte aéreo; son unos recursos importantes, pero que están dentro de nuestro Flujo de Caja; incluso ustedes, señores Congresistas, ya en este año en la adición nos entregaron los recursos de este año, ya tenemos los recursos de este año, lo único que nos haría falta es tener la autorización para poder empezar a gastarlos, ¿y gastarlos en qué?, en la parte misional que se necesita, pero obviamente no podríamos hacerlo si los recursos no están en el próximo año, o sea, en la Vigencia Fiscal del 2014.

En resumidas cuentas tenemos una Entidad que necesita crecer acorde con el crecimiento que ha tenido el sector en los últimos 14 años; tenemos los recursos para asumir ese costo adicional, necesitamos simplemente que esos recursos se vean reflejados en el Presupuesto y se reacomoden dentro de los recursos propios que ya tiene la Entidad; no estamos pidiendo Presupuestos adicionales, estamos pidiendo es que se afore ese nivel de gastos que requiere esa reestructuración, para la Vigencia Fiscal del año 2014. Muchas gracias, Senadores, Representantes y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Muchas Gracias señor Presidente. Muchas gracias por darme la oportunidad de dirigirme a los amigos colombianos que nos ven; agradecerle a los amigos de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Terceras y Cuartas de Cámara; un saludo muy especial al Ministro y a las personas que se encuentran presentes, en especial, al doctor Santiago Castro, Director de la Aeronáutica.

Señor Ministro, dije anoche que citáramos al Director de la Aeronáutica, por varias cosas: me refiero al aeropuerto de Cartago, que hace 25 años el Norte del Valle ha tratado de que el aeropuerto de Cartago, con dos aeropuertos que tenemos no más en el Valle, el de Palmira y el de Cartago, pueda comenzar a operar ese aeropuerto. Nosotros nos contentamos mucho cuando nombraron al doctor Santiago Castro Gómez, que ha sido Representante a la Cámara, Diputado, ha sacado votos del Norte del Valle del Cauca, y dijimos: “esta es la esperanza para revivir y que el aeropuerto pueda arrancar”; pero hasta ahora, en este tiempo que llevamos, señor Ministro y usted lo sabe, en el Presupuesto del 2013 incluimos una Partida de

10 mil millones para el aeropuerto; y usted, con el doctor Fernando Jiménez y con todos los amigos de las Comisiones Económicas, dentro de la Adición Presupuestal o Traslado, se incluyeron 5 mil millones de pesos más, y se dijo que era para el encerramiento del aeropuerto y para construcción del puerto de bomberos, para poder subirlo de categoría 4 a 5; y yo me fui feliz, Ministro, a decirles a mis compartidarios, a mis amigos del Norte, tanto de los 10 mil millones como de los 5 mil, que usted y que el doctor Santiago Castro habían hecho un trabajo y que nos habían incluido eso dentro del Presupuesto y entre ese Traslado Presupuestal; pero a hoy, doctor Santiago Castro Gómez, estamos a septiembre de 2013 y no hemos visto ni una Inversión en este año en el aeropuerto; le tenemos que agradecer que el Terminal lo hizo usted, reconozco, pero como el único Congresista del Norte y Senador, debo sacar la cara por esa región; es una región golpeada, es una región pobre, es una región campesina, es una región que el aeropuerto de Cartago es el polo de desarrollo, es lo que hemos soñado; y usted va a salir y Vallecaucano, y eso que ha llevado los votos de allá, no nos va a ayudar; lo quiero ver, Ministro Cárdenas: de los 10 mil millones de pesos, no ha habido un peso de Inversión y como le decíamos ayer los amigos de las Comisiones Económicas, queremos ver Inversión porque queremos volver al Congreso, y las obras no se han visto.

¿Entonces qué hacemos?, quiero que el doctor Santiago Castro Gómez, nos diga acá qué le va a invertir al aeropuerto Cartago, cómo va a ser, dónde están los 10 mil millones de pesos que le incluimos, dónde están los 5 mil millones de pesos y en qué se van a invertir, o revisaron que iban a hacer convenio con el Alcalde de Cartago y se invirtió una plata para elaborar unos Proyectos y ahora dicen que no, que no va por ahí, que va por el departamento; bueno ¿y si va por el departamento, cuándo se arranca, cuándo vemos las obras, para ver si algún día vemos cumplida esa ilusión de un aeropuerto, que aspiramos que algún día funcione?, pero que las cosas se den. Aquí, doctor Santiago Castro Gómez, desprecia una ayuda, a pesar de que es de su propio Presupuesto y se le han hecho los Traslados; en la Ley de Traslados se le hizo un traslado de 77 mil millones de pesos de Inversión para Funcionamiento, que fueron casi 72 mil millones de pesos, pero nosotros también, como se le ha hecho a un poco de aeropuertos de Caldas y de otras partes, nosotros también, los vallunos y los nortevallecaucanos también nos merecemos que nos hagan las cosas y aspiramos que esto se dé y que no sea un convenio que se haga con el departamento, para que las cosas en el 2014, que no se hayan visto. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

A usted, honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas Gracias señor Presidente. Es para secundar la preocupación que tiene el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín; quiero públicamente congratular al Director de la Aeronáutica, nuestro buen paisano Santiago Castro Gómez, por lo que ha venido haciendo por el Aeropuerto de Cali y el de Bogotá; esos son grandes aeropuertos de una excelente movilización de carga y pasajeros, pero como ha dicho el Senador Quintero Marín, los vallecaucanos tenemos un anhelo represado, de hace mucho tiempo estamos soñando con un aeropuerto que para muchos debería ser el regional, que abarcara el Norte del Valle y Risaralda, Quindío y por qué no decir, el Viejo Caldas, todo el Viejo Caldas; usted sabe que es un aeropuerto que tiene condiciones aeroclimáticas excelentes, se cierra un promedio de medio día al año, cuando los otros aeropuertos circundantes viven cerrados. La inversión para ponerlo a andar, usted sabe que es mínima; quisiera, doctor Santiago Castro que usted nos dijera, para obviamente ponernos vigilantes y ponernos en la fiscalización de todo este Programa, y comentarle a esa comunidad que tenemos en el Norte del Valle, como ha dicho aquí el Senador Quintero Marín, llena de necesidades, que nos diga, ese polo de desarrollo que es el aeropuerto Santana, ¿cuándo lo empezamos a andar? Muchas gracias. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al doctor Santiago Castro Gómez, Director General de la Aeronáutica Civil.

Director General de la Aeronáutica Civil, doctor Santiago Castro Gómez:

Muchas Gracias señor Presidente. Seré muy breve, en el Gobierno de Juan Manuel Santos, la primera Obra aeronáutica que se inauguró, que se construyó, porque es que no es que había empezado a construirse antes y se inauguró en este Gobierno; no, se construyó y se inauguró en este Gobierno, fue el nuevo Terminal del aeropuerto Santana, de Cartago; durante décadas nos habían dicho que ese aeropuerto necesitaba Terminal, incluso cuando había vuelos comerciales de pasajeros y de carga; y después que esos vuelos cesaron, dijeron que la falta de Terminal pesaba mucho, lo construimos; ahora han aparecido otras necesidades, justificadas, quiero decir, tema de repavimentación de la pista, ampliación de plataforma, encerramiento del aeropuerto y cuartel de bomberos; o sea, no son una, son varias obras.

Lo más importante en un aeropuerto, incluso más que el Terminal, es la pista: los de Viva Colombia embarcan pasajeros, sacándolos a pie por las plataformas y en muchos aeropuertos no tienen mayores comodidades; sin pista no hay posibilidad de operar un aeropuerto; entonces, los 5 mil

millones de pesos y tengo que reconocer el liderazgo de la Bancada Parlamentaria, pero usted, honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín, que ha estado como oriundo de esa región al frente de esas peticiones, nos hicieron ese traslado; y había una plata, que como usted lo dice, estaba del Presupuesto 2013; la única diferencia es que usted dice que son 10 mil millones de pesos, a nosotros nos dieron una plata, un bloque de plata, y no nos la discriminaron y todo el mundo creía que la plata de su región estaba ahí. Nosotros de ahí hemos destino 3.900 millones de pesos para la ampliación de plataforma, o sea que en total van a ser 8.900 millones de pesos: 5 mil millones de pesos del traslado que se hizo hace unos meses y 3.900 millones de pesos de recursos del 2013; la Gobernación del Valle se comprometió ya de manera solemne, tanto lo he hablado con el Gobernador como con el Secretario de Planeación, va a hacer el encerramiento y esa va a ser la contrapartida de la Gobernación para poder hacer el Convenio.

¿Por qué se tiene que hacer el Convenio?, porque si nosotros fuéramos a ejecutar esos recursos ahora con los Proyectos que nos pasaron desde la Alcaldía y no en Fase II, incluso en Fase I y había que hacer mayores estudios, se nos perdía la plata; entonces, por eso es que estamos haciendo el Convenio para que la plata ya quede obligada y se pueda hacer obviamente el Contrato, por parte de la Gobernación. ¿Cómo? Es un ese encerramiento es costoso, porque lo van a hacer con malla y una parte en ladrillo, va a costar entre 1.500 y 2.000 millones de pesos, ellos lo están acabando de valorar; y lo único que queda por fuera es el cuartel de bomberos y esa es la realidad honorables Senadores Carlos Arturo Quintero Marín y Germán Villegas Villegas, van a tener un aeropuerto que no tiene en este momento frecuencias comerciales, o sea que también hay un reto muy grande para la Gerencia Aeroportuaria y para una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del municipio, para que hagan la promoción y la comercialización. De la misma manera que tuvimos a Easyjet volando y tuvimos a Tampa volando vuelos de carga cuando no había nada, esperamos que ahora que va a haber toda estas Obras, porque las hay: si le dijera y fuera absolutamente franco, lo único que nos falta por aforar en este momento, es el cuartel de bomberos, lo único. Esa es la respuesta: tenemos ya todo y el cuartel de bomberos lo podemos hacer el próximo año. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Muchas Gracias señor Presidente. Doctor Santiago Castro Gómez, muchas gracias por su explicación, pero sí quiero decirle: aquí el departamento no va a meter un peso de recursos propios,

esa plata del encerramiento es de los OCAD, o sea que es de Regalías, es el mismo Gobierno Nacional que le está ayudando para esa cofinanciación; entonces, no sé si es cofinanciación o es una partida diferente, porque eso va es de los OCAD y eso va de Regalías, o sea que el departamento no va a hacer ningún esfuerzo de Inversión del departamento, sino que eso va es de los OCAD, para que tenga en cuenta; o sea que ahí no va a haber ninguna cofinanciación, porque cuando uno hace una cofinanciación de un municipio, es porque la saca de sus propios recursos que tiene de Inversión, o sea que el departamento aquí no va a meter plata de Inversión del departamento, sino que va a ir por Regalías; para que usted tenga en cuenta, me hace el favor. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas Gracias señor Presidente. Doctor Santiago Castro Gómez, usted precisamente en su intervención acaba de hacer mención en nuestro departamento de Sucre, del aeropuerto del Golfo de Morrosquillo, ubicado en el municipio de Santiago de Tolú; quiero decirle señor Director, que tendrá todo el acompañamiento de parte nuestra en lo que tiene que ver con los temas presupuestales, pero dejarle claro, que ya hay un compromiso de la Aeronáutica y usted lo sabe, producto del debate de control político que hicimos y de la Mesa de Trabajo que se hizo en el departamento de Sucre, en donde la Aeronáutica tiene un compromiso ya adquirido. Primero: De manera provisional la Torre de Control, los controladores aéreos y el establecimiento del cuerpo de bomberos aeronáutico, antes de que inicie la temporada de diciembre, en el Golfo de Morrosquillo. Señor Director, dejar claro esa circunstancia, habida cuenta de la acotación que usted hace como ejemplo del aeropuerto del Golfo de Morrosquillo, pero que indistintamente de que podamos ayudar en estas Comisiones Económicas en esos temas, ya hay un compromiso de parte suya, de parte del Gobierno Nacional, para que antes de que inicie la temporada turística esos compromisos se ejecuten. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas Gracias señor Presidente. Esto es rapidísimo, es un tema absolutamente puntual: para solicitarle al señor Director de la Aeronáutica que se puedan tomar las medidas técnicas para resolver

la controversia que se ha planteado, en relación con los requerimientos técnicos para la operatividad del aeropuerto Perales, de Ibagué. El aeropuerto de Ibagué, señor Presidente y usted que es usuario frecuente, sabe lo que le ocurre por estar cerrado buena parte de las mañanas prácticamente durante medio año y hay un gran debate técnico sobre el hielo; los Gremios en Ibagué, los expertos en asuntos aeronáuticos, tienen una postura que nosotros hemos encontrado, es distinta a la de la Aeronáutica y eso hay que resolverlo, porque lo cierto es que el aeropuerto funciona a media marcha; y para pedir que ya que no se pudo en este Presupuesto, se inicie el proceso de planeación necesario para la rehabilitación integral del aeropuerto Perales, de Ibagué. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia:

Muchas Gracias señor Presidente: Realmente aquí en el marco de esta discusión del Presupuesto General de la Nación 2014, lo primero que vale la pena destacar es que se ha hecho un esfuerzo en favor del sector agropecuario, al aplazar la eliminación de dos puntos del 4 por mil para generar 3.1 billones de pesos, que vayan a este sector deprimido, que vayan a las regiones rurales de Colombia que hoy tienen los mayores índices de necesidades básicas insatisfechas, que hoy tienen la menor cobertura de servicios públicos y por supuesto las mayores tasas de desempleo, de pobreza y de pobreza absoluta; y en los temas de infraestructura, en los temas de vivienda y en los temas de Red Terciaria.

De manera que si bien consideramos que no es suficiente con los 3,1 billones de pesos, creo que fueron los argumentos que encontramos en las Comisiones Económicas para poder inyectar esos 3,1 billones de pesos, pero estamos pidiendo del Gobierno Nacional, estamos pidiendo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la presentación de este Proyecto de Ley Adicional y el Mensaje de Urgencia del Gobierno Nacional, para que no se quede en ilusiones esta inyección, para el sector agropecuario; que sumados a los dos billones de pesos que venían en el Proyecto de Presupuesto, encontraríamos entonces un Presupuesto para el sector, de 5.1 billones de pesos para 2014, casi el doble de 2013; sin embargo, tenemos que continuar siendo imaginativos buscando los recursos, inyectando por ejemplo los recursos adicionales para las Vías Terciarias, porque el tema de las Vías Terciarias son altamente sensibles para ese sector agropecuario, para que los productos puedan llegar a las cabeceras municipales, a las cabeceras departamentales y esos productos se puedan comercializar a unos precios justos, porque hoy por la falta de estas Vías Terciarias los costos del transporte

son muy superiores casi que al costo de producción; por ejemplo, en mi departamento del Atlántico para sacar a lomo de mula un par de cargas de productos agropecuarios, les cobran 10 mil pesos por cada una y si es en un camión, en algún tipo de transporte, les cobran 1.500 pesos, pero este tipo de vehículos no entra por una Vías Terciarias, unas destruidas y otras inexistentes, y eso sin duda, es importante para el sector.

Hemos analizado una serie de necesidades: entre las necesidades tenemos las que ya hemos venido debatiendo para la Fiscalía General de la Nación, faltan alrededor de 130 mil millones de pesos, para avanzar en ese proceso de reestructuración. Además de la Fiscalía, hay otros sectores altamente sensibles: hemos venido hablando del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Soy además citante del Director de Coldeportes, que aquí llegó; entonces termino y vamos a hablar cinco minutos de Coldeportes, para escuchar la intervención del señor Director; de manera que en mi calidad de Coordinador Ponente y citante al Director de Coldeportes, sí pido un tiempo más para entrar en el tema, porque esta era mi intervención como Coordinador Ponente, que lleva por supuesto de la mano unas inquietudes para el Director de Coldeportes, para que nos las responda aquí.

De manera que, señor Presidente, decíamos que el tema del Ministerio del Medio Ambiente es un tema –señor Ministro, señor Director de Presupuesto–, altamente sensible; ese Presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente es el Presupuesto Cenicienta del Presupuesto General de la Nación y ese Presupuesto Cenicienta casi no conlleva Inversiones; aquí nos rasgamos las vestiduras por el cuidado del medio ambiente, el cambio climático, realmente solicitar estos recursos no es un juego, el cambio climático ha llegado para quedarse. En mi región Caribe, en mi departamento del Atlántico, los embates del cambio climático se sintieron con toda la fortaleza a finales del 2010 y llevamos hoy tres años y todavía hay muchísimas de esas poblaciones, la mayoría de ellas, sumidas en la miseria, porque no se han podido recuperar los aparatos productivos; de manera que si hablamos de cambio climático, tendremos que hablar de medio ambiente y hablar de medio ambiente, como lo definimos, señor Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, para el sector agropecuario, es hablar de presupuesto; ha sido mi discurso en mi calidad de Coordinador Ponente, no en esta Sesión, en todas y ha sido mi discurso además en las reuniones de Ponentes, discurso que hasta hoy no ha tenido eco en un tema tan sensible; y decía lo siguiente, señor Ministro, señor Director de Presupuesto: “no hay nada peor que no hacer las obras, que dejarlas inconclusas”; y tratándose de obras medioambientales, si esas obras no tienen continuidad en el tiempo, los recursos es como si los botáramos a la basura. Le hemos pedido a la Ministra de Medio Ambiente que se haga presente, creo que va a llegar también, pero creo que es fundamental introducir, incrementar estos recursos al Ministerio.

Y por ejemplo, hay algunos recursos que no entendemos: para Gastos de Funcionamiento de la UGPP, que la UGPP aquí no ha venido a presentarnos informes ni sabemos cómo va esa gestión, ni qué están haciendo, ni cómo es eso de la contratación de personal y ahí hay 8 mil millones de pesos, que cercenaría totalmente; pero adicional a ello, y por eso pedí en el día de ayer que se citara al Director de Coldeportes, me parece que hay un tema, señor de Coldeportes está aquí presente; señor Director, doctor Andrés Botero, porque me permití pedir ayer su presencia en la Sesión del día de hoy, porque queremos saber cuál es la priorización que en su Institución se hace sobre los diferentes proyectos y queremos saber cuáles son, porque hay unos Proyectos concretos que están en el Plan Nacional de Desarrollo, que fueron aprobados en el Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, que recibieron el visto bueno del anterior Director de Planeación Nacional y porque es el tema de Coldeportes y culminar con el del Atlántico.

Entonces, señor Director de Coldeportes: usted tiene en el Presupuesto de 2014, 246 mil millones de pesos para Inversión y luego se le incrementaron alrededor de 70 mil millones de pesos o se le incrementaría, llegando a 300 mil millones de pesos, pero realmente es muy difícil que aquí en las Comisiones de Presupuesto, estemos inyectando ese Presupuesto, sin saber para dónde van los recursos; en recursos importantes como para el departamento del Atlántico, que están allí en el Plan Nacional de Desarrollo, cuyos Proyectos están presentados y aprobados, se les da prioridad a Proyectos presentados posteriormente, que no están en el Plan. Dígame, señor Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría: ¿para qué nos traen un Plan Nacional de Desarrollo, si luego las decisiones de las Carteras están muy de espalda a lo que aquí aprobamos, discutimos, ¿priorizamos?

No hagamos entonces un Plan Nacional de Desarrollo, porque no podemos tener un Plan para burlarlo como se viene burlando en Coldeportes con el departamento del Atlántico y dicho sea de paso y culmino con esto, el departamento del Atlántico es hoy uno de los tres departamentos que decrece en el Presupuesto General de la Nación; se le decía a la doctora Tatyana Orozco y les decía a los Ponentes de mi departamento, que con una Directora, si se está estrenando, de Planeación Nacional, y con esto del Presupuesto no podemos permitir una reducción de ese Presupuesto de un departamento que hoy es motor de la economía colombiana, de un departamento que hoy esta jalando la inversión, que está atrayendo inversión, que está generando progreso y riqueza para el país, todo, pero que, Ministro, señor Director del Coldeportes, se haga justicia en temas como el ajuste de ese Presupuesto, pero haciendo énfasis en el tema del Ministerio de Medio Ambiente, para que las obras no queden inconclusas y se pierdan los recursos, y en el tema de Coldeportes, que sin duda es necesario priorizarlo de acuerdo a lo que ya se hizo.

El Plan Nacional de Desarrollo, es la Ley de Leyes del Presupuesto, es de allí, señor Director, es de esa fuente donde se bebe para la ejecución de los Presupuestos y usted ha tenido tres años y en esos tres años no ha habido posibilidad que esos Presupuestos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo y estos con justicia del departamento del Atlántico, de estadios que son sede de equipos de fútbol profesionales, pero es muy difícil hablarle al Director de Coldeportes; de estadios incluso que hemos planteado y por eso está priorizado en el Plan Nacional de Desarrollo, porque es sede de ese municipio de Sabanalarga de un equipo profesional de fútbol y tiene un medio estadio y una pequeña inversión; de manera que por eso se priorizó en el Plan Nacional de Desarrollo, pero no es posible que en Coldeportes luego ejerzan una priorización diferente a nuestro Plan. Queremos escuchar al doctor Andrés Botero, quien en varias ocasiones me ha dicho que tiene clara esa priorización, pero la tiene clara pero no he visto que se formalice esa inversión. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al doctor Andrés Botero Phillipsbourne, Director General de Coldeportes.

Director General de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne:

Muchas Gracias señor Presidente, honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia, amigos de las Comisiones Económicas. honorable Senador Cépeda Sarabia, entiendo su inquietud, quiero decir que a raíz de mi llegada a Coldeportes hace año y medio, el señor Presidente me encomendó una serie de tareas al frente de la Institución; primero, fue convertir a Coldeportes de Instituto en Departamento Administrativo y creo que eso ha sido muy importante para darle mucho más nivel al deporte colombiano y creo que es un espaldarazo a la labor que internacionalmente y nacionalmente ha venido haciendo el deporte colombiano desde hace, diría yo, del año 97.

En segundo lugar, necesitábamos un Presupuesto mayor y gracias a ustedes el Presupuesto de Coldeportes, que anteriormente era ínfimo, ya ha venido subiendo a cifras importantes, pero lógicamente este es un país que requiere de mucha inversión, que nuestra infraestructura deportiva y nuestro deporte ha estado muy atrasado y creo que poco a poco hemos ido recuperando ese liderazgo. Le quiero decir que el Presupuesto del Deporte en Colombia es tal vez de los más pequeños de todo Suramérica y a pesar de ello somos uno de los países líderes en el deporte colombiano.

El tema de Infraestructura es un tema relativamente nuevo en Coldeportes, hace dos o tres años hacíamos 4, 5, 6, o 7 escenarios deportivos, hoy estamos cerca a los 200 escenarios anuales y lógicamente, creciendo; hace poco abrimos la convocatoria para instalaciones deportivas, se abrió el 15

de abril y se cerró el 30 de mayo. Hemos recibimos 1.364 Proyectos de todo el país, de los 32 departamentos y de verdad nos ha tomado bastante tiempo para analizarlos, para viabilizarlos, esperamos que esta semana ya hayamos terminado el trabajo.

Referente al departamento del Atlántico, doctor Cepeda, siempre con usted hemos conversado el tema, sobre todo el estadio de Sabanalarga, también he hablado mucho con los dirigentes deportivos del Atlántico, inicialmente cuando ustedes eran sede de los Juegos del Caribe, donde queríamos aprovechar esos Juegos para hacer una inversión en los escenarios de Barranquilla, que de verdad, siendo una ciudad tan importante del país, tiene unos escenarios demasiado anticuados y es una intención de apoyarlos y que estos escenarios de Barranquilla en un futuro cercano tengan escenarios como tiene Medellín y como tiene Cali en este momento. Desafortunadamente los Juegos del Caribe se fueron para San Andrés, donde hemos comenzado a hacer inversiones importantes: tuvimos los Juegos Nacionales de Mar y Playa hace unos días, pero sí queremos volver y comenzar a apoyar el tema en el departamento del Atlántico; estamos apoyándolos en el tema de capacitación, nos hemos reunido con sus ligas deportivas, hemos ido dando capacitación a todo nivel, porque es el primer paso, quien soy yo, para recuperar el nivel del deporte en el Atlántico; y referente a los escenarios tenemos la convocatoria, esperamos esta semana, miraremos a ver cuántos de esos escenarios son aprobados para el departamento del Atlántico, que tanto se lo merece.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias señor Presidente: Doctor Andrés Botero, nosotros desde hace un año estamos solicitando una partida de Coldeportes importante, para darle entrenamiento al equipo colombiano que se va a presentar en los Mundiales del 2015, como usted sabe, en la ciudad de Cali; de atletismo, el Mundial Juvenil en 2015; el año pasado no le ayudaron al equipo, el año entrante aspiramos a que se le dé una partida; eso estamos pidiendo ahincadamente al Gobierno Nacional, que le asigne recursos, es un equipo, usted sabe, sin mantenimiento, sin entrenamiento, sin que se le dé la oportunidad, va a quedar muy mal el país en ese Mundial Juvenil de Atletismo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias señor Presidente: Mi intervención es general sobre el presupuesto, no sé si ya concluyó el tema de Coldeportes, porque si no esperaríamos, si no ha culminado el debate dentro de la discusión de Presupuesto del tema de Coldeportes, porque lo que voy a dar son unos planteamientos de carácter general. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Guerra de La Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: En efecto es sobre el tema Coldeportes, pero inicialmente quiero recoger las palabras del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, en relación con el tema del aeropuerto situado sobre el Golfo de Morrosquillo en el departamento de Sucre, que sirve a esa región y tiene como sede el municipio de Santiago de Tolú: refrendar el compromiso que tiene la Aeronáutica Civil contenido en las palabras del honorable Representante Nicolás Guerrero, sin menoscabo que nosotros le estemos dando un impulso significativo en asignación presupuestal para esos efectos a la Aeronáutica Civil; de manera que bienvenida la ratificación de ese compromiso y la aceptación tácita por parte del Director de la Aeronáutica, el doctor Santiago Castro Gómez.

Y en cuanto tiene que ver con Coldeportes, quiero decir tres cosas:

La primera: Apoyo totalmente la gestión que se ha venido adelantando en esa institución; Coldeportes ha venido de menos a más, no solo merece que se siga aumentando su asignación presupuestal especialmente para lo que tiene que ver con la atención de los escenarios deportivos a lo largo y ancho del país, sino también para coadyuvar en el financiamiento de aquellos juegos que corresponden al orden nacional e internacional; no es menos cierto que los recursos que por ahí se han venido ejecutando en materia de inversión no son lo suficientemente generosos para atender todas las necesidades que se plantean por parte de los Entes Territoriales, e incluso con el acompañamiento de los Congresistas. En ese orden de ideas, apoyo, respaldo, la asignación presupuestal que viene contenida en la ponencia para primer debate para Coldeportes, con el ruego, señor Director, que le dé una especial atención a aquellos proyectos que todavía están inconclusos y que ameritan terminarse, pero igualmente otros como en el caso de los escenarios deportivos de Sincelejo en el departamento de Sucre, en particular el Estadio de Béisbol “20 de Enero” y el estadio de fútbol, que requieren alguna atención, y por ello también hemos tenido interés en asignarle una muy importante y significativa partida presupuestal.

Así, que quiero reconocer la muy buena labor que se ha venido haciendo desde Coldeportes y buena parte de esos resultados se reflejan en lo que han hecho en sus ejecutorias los deportistas **élites** y los demás, patrocinados y financiados en su preparación y en todo lo que tenga que ver para la mejor actuación, no solo nacional sino internacionalmente; de manera señor director, que tiene usted una tarea importante, de saber priorizar con esos recursos de inversión y cuénteme como uno de los que defenderé esa asignación presupuestal, porque la necesitamos, especialmente en la costa Caribe como en la costa Pacífica, para evitar que muchos jóvenes, por qué no niños aún, vayan a dedicarse a hacer cosas malas. Que ese segmento de la población colombiana se vaya a distraer en otras actividades, ilícitas algunas de ellas, o caer en vicios indeseables, como nos hemos propuesto frenar. Mil gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al doctor Andrés Botero Phillipsbourne, Director General de Coldeportes.

Director General de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero añadir que queremos que los proyectos que se presenten se ajusten a los Planes de Desarrollo para permitir políticas serias deportivas y en eso estamos y ese es nuestro interés. Referente a la solicitud que me hacen del departamento del Valle, el honorable Senador Germán Villegas Villegas, quiero comentar que ya comenzamos a apoyar ese semillero de deportistas jóvenes para el Mundial Juvenil que vamos a tener en el Valle en 2015; ya a través de la Federación se han dado unas Partidas importantes, consideramos lo importante que es ese evento deportivo, consideramos lo importante que es ese semillero que hay en el Valle, sobre todo en Santander de Quilichao, donde se ha hecho un escenario de atletismo tal vez de los mejores del país, o sea, que a partir de este año, ya comenzamos a trabajar en ese tema para que Colombia tenga una buena actuación y tengamos una renovación de nuestros deportistas para el año 2015.

Respecto a los comentarios del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, muchas gracias por sus comentarios, de verdad hemos venido trabajando muy duro para que Colombia siga sobresaliendo en el mundo deportivo; hoy Colombia se ha convertido en una potencia deportiva no solamente continental sino mundial, ustedes pueden haber visto los resultados de los Juegos Mundiales donde Colombia ocupó la octava posición y eso es gracias al apoyo que ustedes nos han brindado con el presupuesto; mientras más presupuesto haya, creo que Colombia va a seguir creciendo y va a demostrar la importancia que tiene el deporte en el país, o sea, que muchas gracias y de verdad, muy contentos con los resultados deportivos, pero

eso es gracias al apoyo que ustedes las Comisiones Económicas nos han brindado al deporte colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias señor Presidente: Primero, para dar el respaldo al doctor Andrés Botero; como vallecaucanos y caleños tenemos que darle el reconocimiento que dieron con los World Games, eso le mostró la cara del país y especialmente de la ciudad de Cali; decirle, doctor Andrés Botero, que los vallecaucanos le agradecen al Presidente Santos, que lo que no hicieron algunos dirigentes del Valle lo hacemos los Congresistas que entendimos que fueron ustedes en compañía de nosotros, quienes sacamos adelante estos recursos. Lo segundo, pedirle que nos acompañen en el proyecto que ha liderado nuestro compañero Heriberto Escobar González y otros miembros del Congreso de la Bancada Vallecaucana, en la cual me incluyo, de nombrar a Cali “Distrito Deportivo”; usted sabe que después de este evento hay muchas disciplinas que quieren venir de forma internacional.

Y señor Presidente, para no abusar del horario y de las intervenciones: pedirle al Ministro que sea categórico con eliminar los parafiscales del café, de la soya, de todos los parafiscales que hay en el sector agropecuario, que no están reportando los gastos al Gobierno Nacional ni a la Contraloría y mucho menos al Congreso de la República; el Presidente nos pidió transformaciones en el sector agropecuario y esta puede ser una de las grandes transformaciones; hoy hay una gran burocracia en esas entidades, están a espaldas al campesino en el sector de la papa, están a espaldas al campesino y requieren claridad en las cifras, que no vamos a mermar en este propósito que tiene el Gobierno Nacional de dar esas grandes transformaciones; y seguir dando el respaldo al doctor Andrés Botero. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

A usted, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López. Continuando con el Orden del Día, señor Secretario, vamos a dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto de presupuesto.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, no sin antes manifestarle que hay radicados en la Secretaría cuatro (4) impedimentos, los cuales me permito leer.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a los impedimentos radicados.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

(...)

REF: **Proyecto de ley número 028 Senado, 035 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014**”.

(...)

Aprovechando la mesa de las discusiones del referido proyecto, muy comedidamente sugiero a la honorable mesa directiva el permitirme hacer salvedad de voto dentro de los referidos proyectos a los articulados que tengan relación directa o indirecta con los temas agropecuarios, con los temas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y lo pertinente a Notariado y Registro de Instrumentos Públicos; en consideración a tener conflicto de intereses morales y económicos en los anunciados temas dentro de la discusión del Presupuesto General de la Nación.

Para constancia se radica para discusión ante la Mesa Directiva en sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes”.

Impedimento suscrito por el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el impedimento del honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, ¿el impedimento del honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín? Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

El honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín se encuentra fuera del recinto y, en consecuencia, debe permanecer también fuera del recinto.

Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente impedimento,

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

“(...)

Referencia: Conflicto de intereses para conocer los artículos 35, 42, 49 y 72 del Proyecto de ley 035 de 2013.

(...)

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a su consideración el impedimento para participar en el debate y aprobación de los artículos 35, 42, 49 y 72 del Proyecto de ley 035 de 2013.

Manifiesto que tengo vínculos como socio de una empresa de transporte público en el departamento del Quindío, toda vez que se puede desprender un conflicto de intereses, me declaro impedido para conocer y aprobar los artículos 35, 42, 49 y 72 del Proyecto de ley 035 de 2013.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 “ARTÍCULO 286. *Aplicación.* Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión, porque le afecta de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

Impedimento suscrito por el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el impedimento del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro? Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Como está aprobado el impedimento del honorable Libardo Antonio Taborda Castro, le solicitamos permanecer fuera del recinto.

Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente impedimento,

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

“(...)

Referencia: Conflicto de intereses para conocer los artículos 32 y 88 del Proyecto de ley 035 de 2013.

(...)

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a su consideración el impedimento para participar en el debate y aprobación de los artículos 32 y 88 del Proyecto de ley 035 de 2013.

Manifiesto que tengo vínculos como socio de una empresa de transporte público en el departamento del Quindío, toda vez que se puede desprender un conflicto de intereses, me declaro impedido para conocer y aprobar los artículos 32 y 88 del Proyecto de ley 035 de 2013.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 “ARTÍCULO 286. *Aplicación.* Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión, porque le afecta de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

Impedimento suscrito por el honorable Representante Libardo Antonio Tabora Castro.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el impedimento del honorable Representante Libardo Antonio Tabora Castro, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento del honorable Representante Libardo Antonio Tabora Castro? Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, para una moción de orden.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente: Es que noto con preocupación una cantidad e impedimentos de los miembros de las Comisiones Económicas del Congreso de la República frente a la discusión del Presupuesto General de la Nación; me gustaría que por lo menos se leyera con exactitud, simplemente porque estoy impedido, ¿por qué? Este es un Proyecto de interés general, esto no es de interés particular y me parece que no es adecuado y les solicito a los miembros del Congreso que se nieguen esos impedimentos; o en el caso mío niego los impedimentos. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente: No creo que por el hecho de tener un familiar en un cargo público no se presenta ningún impedimento, pero ojo: quienes tengan familiares en cargos directivos que reciban presupuesto de la Nación, sí debemos considerar el tema de manera seria, para no entrar ahí de pronto en perjudicar el Congresista que presenta el impedimento. Quienes tengan cargos

directivos en cargos que reciban presupuesto, que reciban partidas o se coadministren compartidas con el Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, ¿existe algún otro impedimento? O leamos el anterior para que se tenga claridad.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, toca pedir reapertura de los impedimentos aprobados, porque ya se votaron dos de los impedimentos y estábamos en curso de votar un tercero; entonces, si se solicita la apertura, nuevamente sometemos a consideración los impedimentos y ahí sí tienen la facultad de negarlos, hay muchas personas dentro del recinto, no alcanzaron los Senadores y Representantes a entender lo que estaban votando y obviamente por eso se aprobaron; pero se puede pedir la reapertura y negar los primeros y los que siguen.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario se solicita la reapertura y la votación nuevamente de los impedimentos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración la reapertura de los impedimentos leídos y aprobados, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, ¿la reapertura de los impedimentos leídos y aprobados? Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba la reapertura de los impedimentos leídos y aprobados, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, aprueba la reapertura de los impedimentos leídos y aprobados, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado.

Secretaría Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba la reapertura de los impedimentos leídos y aprobados, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba la reapertura de los impedimentos leídos y aprobados, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura nuevamente al primer impedimento presentado ante la Secretaría.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, Señor Presidente; por favor, señores Parlamentarios, escuchemos.

“(…)

REF: Proyecto de ley número 028 Senado, 035 de Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

“(…)

Aprovechando la mesa de las discusiones del referido proyecto, muy comedidamente sugiero a la honorable mesa directiva el permitirme hacer salvedad de voto dentro de los referidos proyectos a los articulados que tengan relación directa o indirecta con los temas agropecuarios, con los temas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y lo pertinente a Notariado y Registro de Instrumentos Públicos; en consideración a tener conflicto de intereses morales y económicos en los anunciados temas dentro de la discusión del Presupuesto General de la Nación.

Para constancia se radica para discusión ante la mesa directiva en sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes”.

Impedimento suscrito por el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el impedimento del honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento del honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín? Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, lo niega, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente impedimento.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto señor Presidente.

“(…)

Referencia: Conflicto de intereses para conocer los artículos 35, 42, 49 y 72 del Proyecto de ley 035 de 2013.

“(…)

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a su consideración el impedimento para participar en el debate y aprobación de los artículos 35, 42, 49 y 72 del Proyecto de ley 035 de 2013.

Manifiesto que tengo vínculos como socio de una empresa de transporte público en el departamento del Quindío, toda vez que se puede desprender un conflicto de intereses, me declaro impedido para conocer y aprobar los artículos 35, 42, 49 y 72 del Proyecto de ley 035 de 2013.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 “ARTÍCULO 286. *Aplicación.* Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión, porque le afecta de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

Impedimento suscrito por el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el impedimento del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro? Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, lo niega, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente impedimento.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto señor Presidente

“(…)

Referencia: Conflicto de intereses para conocer los artículos 32 y 88 del Proyecto de ley 035 de 2013.

“(…)

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a su consideración el impedimento para participar en el debate y aprobación de los artículos 32 y 88 del Proyecto de ley 035 de 2013.

Manifiesto que tengo vínculos como socio de una empresa de transporte público en el departamento del Quindío, toda vez que se puede desprender un conflicto de intereses, me declaro impedido para conocer y aprobar los artículos 32 y 88 del Proyecto de ley 035 de 2013.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 “ARTÍCULO 286. *Aplicación.* Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión, porque le afecta de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

Impedimento suscrito por el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Ha sido leído el impedimento, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el impedimento del Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro? Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, lo niega, Señor Presidente, certificando que el Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro, se encuentra fuera del recinto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente impedimento.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto Señor Presidente.

“(…)

Referencia: Conflicto de intereses para conocer el artículo 82 del Proyecto de ley 035 de 2013.

“(…)

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a su consideración el impedimento para participar en el debate y aprobación del artículo 82 del Proyecto de ley 035 de 2013.

Manifiesto que mi esposa ejerce cargo en la Procuraduría General de la Nación por tal motivo me declaro impedido para conocer y aprobar el artículo 82 del Proyecto de ley 035 de 2013.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 “ARTÍCULO 286. *Aplicación.* Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión, porque le afecta de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

Impedimento suscrito por el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el impedimento del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, ¿el impedimento del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro? Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, lo niega, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente impedimento.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto Señor Presidente.

“(…)

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a su consideración el impedimento para participar en los artículos relacionados con ganadería, avicultura, servicios públicos domiciliarios y de transporte, por cuanto familiares y personal tenemos intereses en estas actividades”.

Impedimento suscrito por el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el impedimento del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales? Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, lo niega, señor Presidente, certificando que el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales se encuentra fuera del recinto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En el recinto se encuentra presente el Señor Ministro de Agricultura, a quien lo invitamos a ocupar el atril y a quien le concedemos el uso de la palabra para lo pertinente, en tratándose en que el Presupuesto General de la Nación a quien más toca en este tema es al Ministerio de Agricultura.

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rubén Darío Lizarralde Montoya.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rubén Darío Lizarralde Montoya:

Muchas gracias señor Presidente: Teniendo en cuenta la difícil coyuntura por la cual atraviesa el sector agropecuario y los recientes compromisos asumidos por el Gobierno Nacional a raíz de los paros agrarios que se dieron en diversas regiones del país, así como los anuncios formulados por el señor Presidente de la República con motivo de la realización del Pacto Nacional Agrario el pasado 12 de septiembre, resulta evidente la urgencia de modificar el presupuesto asignado al sector en el 2014, para atender adecuadamente los compromisos ya adquiridos y para financiar las actividades anunciadas para los próximos meses, que permiten ajustar las políticas sectoriales a fin de atender demandas de las poblaciones rurales más afectadas por los fenómenos económicos y sociales que agravan negativamente el desempeño del sector. Tenemos claro que mucho de lo expuesto aquí tendrá que ser ajustado con la aprobación de la ley que modifica el ajuste del 4 por mil; por eso, en ese sentido tenemos que estudiar la presentación del Presupuesto para el sector rural con todo cuidado.

Quisiera poner a consideración la siguiente solicitud de adición presupuestal, que modifica el Proyecto de ley de Presupuesto para la vigencia 2014, correspondiente a 3.788 millones de pesos, de conformidad con el detalle que se presenta en el anexo a esta comunicación; esta solicitud de adición presupuestal está ampliamente justificada en todas las consideraciones que sobre la importancia por atender de forma urgente las necesidades de las zonas rurales del país, por tantos años relegadas a niveles muy bajos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Heriberto Escobar González:

Para una moción de orden, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente: Para una doble Moción. Primero, para que se decrete la Sesión Permanente, creo que estamos muy cerca ya de las cuatro (4) horas de sesión. Y lo segundo; no hemos comenzado la discusión del articulado; tenemos una citación a la Plenaria del Senado de la República, inicialmente a las tres, se aplazó a las cuatro, entiendo que la Cámara de Representantes ya canceló para darle paso a la discusión del Presupuesto General de la Nación. Me parece, señor Presidente, señores Ministros, lo que estamos comenzando a escuchar del Ministro de Agricultura, Rubén Darío Lizarralde, es precisamente la piedra angular del presupuesto, es esa la discusión que hoy debemos dar; si bien es cierto incluimos 3 billones de pesos adicionales, creo que todavía falta caminar mucho en esos recursos, de manera que pediría, que se pida también a la Mesa Directiva del Senado de la República que cancele la Plenaria, porque además es inminente que se discuta, se apruebe o no se apruebe el presupuesto en el día de hoy, porque la ley es clara, la ley dice que debe discutirse y votarse antes del 25; antes del 25 es hoy, no hay otra manera, o vamos a la plenaria y queda rigiendo el presupuesto presentado por el Gobierno Nacional, sin los 3 billones de pesos para el sector agropecuario o aplazamos la plenaria y seguimos discutiendo, porque tenemos mucho que decir sobre esto del presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Heriberto Escobar González:

En consideración la declaratoria de sesión permanente, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la declaratoria de sesión permanente? Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, la aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Heriberto Escobar González:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, la aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Heriberto Escobar González:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, la aprueba, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Heriberto Escobar González:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, la aprueba, señor Presidente.

NOTA: Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la declaratoria de sesión permanente, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Heriberto Escobar González:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente: En el mismo sentido que intervino el honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia, me parece imperioso que usted se comunique con el señor Presidente del Senado de la República y le solicite el aplazamiento de la Sesión del día de hoy, en consideración al debate y discusión del Presupuesto General de la Nación. Si usted no lo hace es probable que abran el registro en el Senado de la República, caso en el cual queda viciada esta Sesión, luego le pediría que con la mayor urgencia lo hiciera, porque a pesar de que hemos decretado la sesión permanente de estas Comisiones Económicas, el Presidente del Congreso es autónomo, luego usted debe colocarse de inmediato en comunicación con él. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Para una aclaración, se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: En el mismo sentido, para reiterar la preocupación: si abren Registro en el Senado, no pueden conjuntamente sesionar los honorables Senadores que se encuentran aquí presentes de las Comisiones Terceras y Cuartas y nos sometemos a algo gravísimo, que es nada más y nada menos que quedarnos con el Presupuesto anterior y acabar con las esperanzas del campo, que están incluidas aquí con 3.1 billones de pesos de adición presupuestal y además con las modificaciones de 2.5 billones de pesos de inversión, que se caerían inmediatamente y no habría solución para el campo si no se soluciona eso en este momento. Pienso, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y Presidentes de Comisión, que

se comuniquen de manera inmediata con el Presidente del Senado antes de continuar con la sesión, para que sea una responsabilidad no nuestra, el hecho de que pueda tener que ajustarse las Comisiones Económicas al primer proyecto presentado del Gobierno y que el campo se quede sin una solución expedita a los diferentes sectores. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que claramente debemos votar el presupuesto, el presupuesto que ya los ponentes y que los coordinadores ponentes han trabajado durante todos estos días, pero mi pregunta es si la sesión es el día de hoy, si hay voluntad o no hay voluntad del Gobierno para hacer algunos cambios; porque mi experiencia me indica que seguramente no va a haber ninguna modificación, que seguramente la Ponencia como viene de los coordinadores ponentes y de los ponentes, va a ser la que el Gobierno va a avalar, la que ya está acordada y la que se va a votar. Entonces, luego invito a que se haga lo propio, porque a mí lo que sí me parece muy preocupante y está el señor Presidente de la Comisión Cuarta, es que nosotros tenemos citado un debate sobre la venta de Isagen, debate que le han puesto toda clase de cortapisas, porque evidentemente hay personas interesadas que el debate no se realice; hoy tenemos el debate en la Plenaria del Senado y pareciera que lo que está buscando el Presidente de la Comisión Cuarta en compañía del Ministro, es que se alargue y se alargue la comisión para que no podamos hacer el debate en la Plenaria del Senado. Y lo digo porque históricamente hemos citado siempre las Comisiones Económicas a las 9 o 10 de la mañana, a más tardar a las 11 de la mañana y sospechosamente esta comisión la convocaron casi después de mediodía y hemos visto cómo siempre hay un afán de votar el presupuesto y hoy no lo hay, hoy lo que quieren es alargar. Entonces, señor Presidente, como nos vamos a quedar aquí hasta seguramente 5 o 6 de la tarde o hasta que votemos el Presupuesto y seguramente ya la decisión de la Plenaria sea aplazarla, entonces sí le pido, que todas las decisiones que tomen las Comisiones Económicas sean con votación nominal, que haya verificación del quórum y todas las votaciones del Presupuesto sean con votación nominal; porque observo que hay un ánimo de dilatar y de que no se haga el debate de Isagen en la Plenaria del Senado. Entonces, quiero que quede esto en las actas y que el Presidente del Senado, el doctor Juan Fernando Cristo, posponga el debate ocho días más, llevamos mes y medio y no hemos podido hacer el debate de Isagen; quedamos entonces en esa decisión. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Con gusto, honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias señor Presidente: Quisiera que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público nos comunicara qué decisión tenemos, por lo mismo que ya ha dicho quien me antecedió en el uso de la palabra, el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango; sabemos que tenemos ya la Ponencia, estoy claro que hay varias peticiones de varios Ministerios, de la Fiscalía General de la Nación, de la Policía General, con el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, que hemos solicitado que en las Fuerzas Militares queden incorporados los recursos que se les recortaron de la noche a la mañana, para cumplir el compromiso sagrado que se hizo hace un año de hacerle el incremento a los sueldos de los Policías del país y que en este momento en este presupuesto queda por fuera.

Lo que deseo, es que el Ministro de Hacienda y Crédito Público, nos diga es: ¿vamos a modificar algo, o simplemente vamos a votar el Presupuesto como está?; y si se va a votar como está, eso no tiene discusión alguna, simplemente votemos, porque ya he estado aquí más de 20 años y sé: si hay voluntad política se hacen las modificaciones del caso; pero también sé que si se abren esas modificaciones, se convierte la Caja de Pandora y suceden cosas como las que estamos viendo en este momento: al Ministerio de Agricultura, al cual acompañamos todos los Congresistas, le estamos adicionando más de 3 billones de pesos; pero si en el último momento aparecen unas solicitudes adicionales, muy seguramente lo que va a suceder es que se va a cerrar la posibilidad de todos los demás Ministerios y Entidades que están solicitando el cambio. Entonces, importante que digamos de una vez por todas, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público: ¿se va a votar como viene la ponencia?, digamos la verdad y nos ahorramos una gran cantidad de discursos que no están oyendo aquí los diferentes compañeros.

Y segundo, que comprometan a que el debate, que también estoy citando con el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango y todos los partidos que hacemos parte de la Unidad Nacional en el tema de Isagen, no nos lo vayan a enmochilar el debate, porque es una cosa muy importante para las finanzas públicas no del 2012, ni 2013, ni 2014, sino del 2015; y si hacemos las cosas mal, equivocaremos el rumbo como se hizo con el Gobierno del doctor Uribe, que incluyó el 20% de la venta y tenemos un detrimento patrimonial superior a más de un billón de pesos; así que, Señor Presidente, hagamos las cosas sinceramente, digamos: ¿modi-

ficamos o no?, diga la verdad: ¿vamos a modificar o vamos a votar la Ponencia?; y si vamos a votar la Ponencia, ahorrémonos tiempo y aprovechemos que tenemos quórum, ya que pidió el compañero Oscar Mauricio Lizcano Arango que se va a votar por Nominal y eso se tiene que hacer de esa manera para evitarnos que quede por decreto el presupuesto del año anterior, con lo cual tendríamos dolores de cabeza sin precedente y nuevamente los paros se vendrían a lo largo y ancho del país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, para una moción de orden.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente: Le pido a mis colegas que avancemos en la discusión del Presupuesto; ya sabemos que si avanzamos en la discusión del presupuesto atendemos la petición del honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango de hacer el debate de la conveniencia o inconveniencia de la venta de Isagen, ese es un debate importante donde vamos a cuestionar toda la historia de la política del Presidente Uribe y del Ministro de Hacienda anterior de este Gobierno, su paisano caldense, que promovió también la venta de Isagen. Entonces, esa no es la discusión; avancemos en la discusión del presupuesto, que para eso nos han citado y en la oportunidad procesal hablamos todos y cada uno de los que estamos inscritos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: Tratándose de la Senadora Arleth Patricia Casado de López, le cedo el uso de la palabra, pero lo que se está volviendo costumbre es que por la vía de las mociones de orden, otros colegas se están despachando previo a los que estamos registrados; de manera que, señor Presidente, de mi parte le cedo el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, en cuanto al orden, después siga. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas gracias señor Presidente: Gracias a nuestro Senador Antonio Guerra de La Espriella. La verdad es que, señor Ministro, todos estamos muy interesados en el debate y escuchar al Mi-

nistro de Agricultura ahora es importante para todos; sabemos la situación del sector agropecuario, pero igualmente tenemos que ser conscientes de que tenemos que adelantar un proceso importante, que es la ley que viene, una ley que es urgente y necesaria, una ley que todos contemplamos y que tenemos como Congreso, como Congresistas, aporte importante al desarrollo social y económico del país. Hoy no solamente nos inquieta el sector agropecuario, también la situación que va a pasar con la Fiscalía, la Institución de la Fiscalía; estamos preocupados y es una de la voz que muchos tomaremos aquí en adelante, sobre la situación de la estructuración, de la formalización, de lo que necesita realmente esta Institución para cumplir eficientemente con sus funciones.

Igualmente, lo que nos preocupa a muchos son algunas proposiciones que hemos presentado y otras que haremos presentar aquí, entonces creo que, señor Ministro y Hacienda y Crédito Público, es importante que se siga el debate; sé que todo es relevante, igualmente las otras propuestas que tenemos para plenaria, que se pueden llevar a cabo pero no podemos dejar con inquietudes, sí, todavía hay muchos de los Parlamentarios que están interesados en saber qué va a pasar con la Fiscalía, qué va a pasar con el sector agrario y qué va a pasar con proposiciones que tenemos pendientes aquí todavía por ejecutar para la ponencia de segundo debate. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: Es usted muy amable. Sabe el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango el aprecio que le tengo, pero quiero decirle que aquí no ha habido nada sospechoso, ni durante las deliberaciones de las Comisiones Conjuntas, ni mucho menos en la convocatoria e inicio de las sesiones en el día de hoy; estábamos convocados a la hora inicial y si no se dio inicio a la sesión, fue porque no había ni quórum deliberatorio, ni mucho menos decisorio; y quiero que quede claro: absolutamente nada sospechoso, doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango, porque no es verdad que cuando usted hacía parte de estas Comisiones, nunca utilizó esa palabra; hoy ya no pertenece y sé del interés que tiene en un debate, bienvenido, no es posible que quede un manto de duda sobre la actuación de todos sus colegas pertenecientes a las Comisiones Económicas. Pero además, honorables colegas, sí hay hechos sobrevinientes que ameritan un debate mayor y en extenso; ¿o es que acaso es gratis la presencia del señor Ministro de Agricultura, cuando ha traído una propuesta institucional de cómo intentar distribuir los recursos que por cuenta del 2 por mil para paliar la situación del sector agropecuario se pretende ha-

cer y nosotros queremos conocer porque le vamos a dar facultades al Gobierno Nacional?, ¿cuál va a ser esa propuesta hoy, así no quede consignada en este primer debate una vez entremos a votar?

De manera que sí hay circunstancias, nuevas y excepcionales, que ameritan ese debate y en mi caso sí que quiero conocerlas, señor Ministro de Agricultura, porque bastante sacrificio y esfuerzo que nos ha costado la propuesta de extender este 4 por mil en sus dos puntos. Ahora bien, señor Ministro, usted no es el que le va a decir a estas Comisiones Conjuntas si lo que se va a aprobar es el texto exacto que hoy se presenta a discusión o si se va a modificar, somos nosotros los integrantes de estas Comisiones Económicas los que tenemos que tomar la determinación definitiva y eso solo lo sabremos según como se desarrolle el debate que estamos dándole a estas iniciativas que se están proponiendo; no creo que ustedes vayan a salir con los pliegos de venta de Isagen esta semana, hasta antes del martes entrante, no creo que eso sea algún inconveniente para que eventualmente se pueda posponer por una semana ese muy importante debate, que todo el país está expectante para que por televisión lo vean los colombianos dentro de ocho días; no van a cambiar las condiciones de mercado; creería de suerte que no puede haber conflicto de intereses en intentar sacar adelante esta iniciativa hoy aquí y estar listos para el debate de la próxima semana. Así pues, que dejo consignado, señor Presidente, mi interés en que se continúe el debate sobre el Proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, para el derecho a la réplica.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias señor Presidente: Sea lo primero decirle al honorable Senador, que también aprecio mucho, Antonio Guerra de La Espriella, que soy miembro de las Comisiones Cuartas, que tienen que ver con el presupuesto y que no soy, como usted lo quiere manifestar, un convidado de piedra, sino que por el contrario, tengo todo el derecho constitucional y legal, no solamente de hacer parte de este debate sino de votar o de aprobar o improbar el presupuesto.

Lo segundo, es que mi única constancia que estoy dejando es que claramente llevamos un mes y medio tratando de hacer el debate de Isagen y lo han aplazado por todas las maneras, de todas las formas y que mi única inquietud y vuelvo y lo dejo en constancia, es: a mi juicio y asumo la responsabilidad de lo que estoy diciendo, si aquí, señor Antonio Guerra, no se va a modificar nada, como históricamente ha sido, sino que se va a aprobar lo que ya los coordinadores ponentes y ponentes,

en sesiones bastantes extensas el día de ayer y durante tres semanas, se va a votar lo acordado con el Gobierno, simplemente es que el Ministro nos diga eso: si se va a modificar el Pliego de Peticiones y que el Ministro nos diga si hay la voluntad del Gobierno de cambiarlo y con todo gusto soy el primero que me quedo, pero que si simplemente lo que es y respondo por lo que digo, doctor Antonio Guerra de la Espriella, una maniobra dilatoria para evitar el debate de Isagen, entonces que se diga. Mi solicitud entonces, es que se hable con el Presidente del Senado y a las 6 de la tarde o a las 7 de la noche todavía hay Señal Institucional, todavía se puede hacer el debate; tenemos 3 y 4 horas para terminar el debate de la Plenaria de las Comisiones Cuartas y Terceras de Presupuesto y hacer el debate de Isagen.

Vuelvo y dejo constancia: llevamos un mes y medio, no se ha podido hacer y usted dice que lo hagamos dentro de 8 días; no tengo problema, pero se acordará de mí que dentro de 8 días aparecerá nuevamente otro inconveniente. Entonces, esa es mi constancia y no es para incomodar a nadie. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Vamos a organizar el debate de la siguiente manera: le vamos a dar el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; posteriormente el señor Coordinador Ponente va a hacer algunas explicaciones que tiene al respecto y después entramos a dar el uso de la palabra a los Senadores y Representante que quieran intervenir acerca del Presupuesto General de la Nación.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente: Aquí hemos también citado y tenemos entre nosotros al señor Fiscal General de la Nación, desde esta mañana casi; no tan temprano llegó él como el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, pendiente de su debate y de cómo sabotaba la discusión del Presupuesto, pero sí, es importante que después del señor Ministro participe e intervenga el señor Fiscal General de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: Solo quiero hacer la siguiente precisión, además con el aprecio y cariño que le tengo a los honorables Senadores Oscar Mauricio Lizcano Arango Camilo Armando Sánchez Ortega: tenemos un Presupuesto, origi-

nalmente con 78 artículos por estudiar; con la Carta de Modificación y el Pliego de Modificaciones son 94 artículos. Tenemos proposiciones presentadas por todos los Congresistas y que en aras de todo el trabajo que se hizo y que no fue fácil, entre coordinadores y ponentes, que ayer fue muy difícil, cada uno discutiendo y peleando sobre todos los sectores de los Ministerios, han presentado 44 proposiciones, de las cuales 7 están incluidas y 37 faltan por estudiar. Como lo dice el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, desde hace más de 4 o 5 horas está presente el Fiscal General de la Nación, que quiere exponerle a las Comisiones Económicas la insuficiencia de los recursos que él considera, le hemos asignado en la ponencia propuesta a ustedes, adicionado a su presupuesto; y nada más y nada menos está aquí el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, con la gran problemática del país en el sector agrario, queriendo hablarle a las comisiones en este momento. Por eso, señor Presidente, celebro que continuemos y dejar claridad que falta que los Congresistas estudiemos las proposiciones de ellos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente. Antes de la intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, me quiero referir a lo siguiente: estas Comisiones Económicas y el Ministro de Hacienda hemos puesto toda la voluntad a reorganizar, a reorientar el impuesto del 4 por mil, para solucionar un problema de muchos años del agro colombiano; y como lo dice el señor Ministro de Agricultura, en el pasado sirvió para salvar a los bancos, en esta ocasión debe servir para salvar al agro colombiano.

Pero, señor Ministro, quiero hacerle varias precisiones. La primera: la ejecución del Ministerio debe ser ágil, debe ser presta, no podemos demorarnos más con esas soluciones y ha sido un problema estructural del Estado colombiano; hay que acelerar esas inversiones. Dos: Tenemos que invertir en tecnología en el agro, tenemos que invertir en transformar la materia prima en elaborada; no podemos seguir exportando grano de café a un dólar, cuando la libra de café vale en un supermercado de Estados Unidos 9 dólares o 12 dólares. Es equivocado lo del subsidio: es urgente, fue necesario, pero no podemos tener agricultura así, la agricultura tiene que ser tecnificada.

Pero además tengo que hablar de mi región y por eso aplaudo que se siga abriendo el debate del presupuesto, no solo en pedir más recursos, sino pedir cómo se ejecuta y pedir las cosas especiales que este presupuesto puede impactar en la región que cada uno de nosotros representa; represento a

San Andrés, Providencia y Santa Catalina, le ruego, señor Ministro, que tenga en cuenta a los pescadores Sanandresanos con una porción de ese impuesto, que también lo vamos a pagar los isleños e isleñas, ese impuesto que un día tiene que desaparecer, pero nos tiene que servir para transformar al pescador sanandresano no simplemente en darle subsidio otra vez, sino convertirlo en un ser que pueda llevar prosperidad a su familia y que cambie su condición de pescador arcaico que tiene hoy, que pesca en un sistema de trueque, que ha cambiado mucho, para transformarlo en alguien que pueda entrar en el ciclo principal de la economía isleña, que es el turismo; inversiones prioritarias en los centros de acopio, en cómo pescar, en cómo aprovechar el atún que allá se utiliza de carnada, para venderlo en un mercado del pescado que satisfaga a San Andrés.

Y muy importante, señor Ministro: el Gobierno Nacional está haciendo un estudio de prospección pesquera; si ese estudio resulta en que hay que preservar el recurso solo para la subsistencia del pescador isleño y artesanal, hay que hacerlo, porque el Caribe no es una región productora de pescado per se, es realmente un desierto y solo está circunscrito a las zonas arrecifales; y si ese estudio le muestra a usted que puede estar en riesgo la seguridad alimenticia de los Sanandresanos, hay que preservar en ese sentido la pesca en San Andrés. Le pido encarecidamente una atención muy especial a los temas que les estoy tratando aquí, porque también nosotros hemos sufrido el embate, no de lo que ha sufrido el agro, pero sí de la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Muchas gracias señor Ministro.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias señor Presidente: Dos reflexiones frente al tema del sector agropecuario: Primero, reconocer en el equipo económico del Gobierno en cabeza del señor Ministro de Hacienda, la voluntad política, conjuntamente con estas Comisiones Económicas, para encontrar unos recursos que incrementen el presupuesto del sector Agropecuario;

La primera, señor Ministro, le quiero pedir que nos acompañe y nos avale este Proyecto de ley que fue radicado a través de la Cámara de Representantes, para fortalecer el Presupuesto de las Umatas, creándoles un punto más a los bancos, corporaciones de ahorro y vivienda, corporaciones financieras, que son las que menos pagan impuesto de industria y comercio; este proyecto de ley ya está radicado en la Cámara de Representantes. Segunda: Estoy preocupado; aquí se está haciendo un esfuerzo por ampliar el presupuesto del sector agropecuario, pero encuentro una tristeza, confío

en la palabra del Ministro de Hacienda del día de ayer en que eso se va a arreglar: no tiene justificación alguna que incrementándose el presupuesto de la Nación para el sector agropecuario, primero que se repusieron los 700 mil millones de pesos que venían menos en el proyecto de presupuesto, más el 3.1 billones de pesos con ocasión del aplazamiento del 4 por mil; pero lo que no se justifica, es que el presupuesto del sector agropecuario para el departamento de Cundinamarca se reduzca en un 55%, es decir, a la mitad; no tiene ninguna presentación, cuando tenemos acá una serie de dificultades que ustedes las conocen, en el sector lechero, el sector panelero que el domingo pasado iba a votar un Paro que pudimos ayudar a tranquilizar y que hay un compromiso, de que usted atienda ese sector panelero del departamento de Cundinamarca, donde hay problemas con los caaceros, donde hay problemas con los cafeteros. Entonces, señor Ministro, pedirle al Gobierno que replantee el regionalizado en lo que tiene que ver con el sector agropecuario, para que nos honren con los incrementos y el esfuerzo que se están haciendo desde estas Comisiones Económicas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Muchas gracias señor Presidente: Ahora que nos estaban exponiendo el Presupuesto Nacional, nos mostraban un recorte en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares: Señor Ministro de Hacienda: 30 mil millones de pesos; me parece que ello es un golpe muy duro a la Defensa Nacional, máxime si se tiene en cuenta que el próximo año entrarán 15 mil Policías nuevos, ya anunciados por el Gobierno Nacional. Creo que ese es un tema que hay que revisarlo, porque además tenemos entendido en las Comisiones Económicas que hay solicitudes de las Fuerzas Militares, porque el presupuesto actual, lejos de quitarles 30 mil millones de pesos, se aumente en 250 mil millones de pesos más, que viene recortado con referencia a lo que se está ejecutando este año.

En el Plan Nacional de Desarrollo, señor Ministro de Hacienda, figura el compromiso de la doble calzada Popayán-Santander de Quilichao y Popayán hacia el Sur del país que conecta con el Ecuador; figura la doble calzada Santander de Quilichao - Chachagüí; por supuesto, el primer tramo es Santander de Quilichao-Popayán, y aquí no aparecen en el presupuesto los recursos para la ejecución de esa doble calzada, cuyo estudio terminó el Inco, el estudio de prefactibilidad; me gustaría que nos dijera si realmente el compromiso, además adquirido por el Presidente de la República y el Gobierno, en el Norte del Cauca y en Popayán frente a este tema, se va a cumplir. El presupuesto regionalizado que nos pasaron para el departamen-

to del Cauca, las partidas para acabar de pavimentar la vía Hinzá-La Plata, que es la vía El Libertador, e Hisnos-Paetarará, a cuyas vías le faltan a cada uno 50 kilómetros, son unas partidas irrisorias, pareciera que fueran partidas para mantenimiento y nos parece que también es muy importante que usted nos diga qué va a pasar con esas partidas; porque el Gobierno habla de competitividad, todos coincidimos en eso, pero los recursos son cada día más escasos; Inviás, hoy tiene los mismos recursos del año anterior, si no menos.

Debo reconocer que el Gobierno Nacional, a instancias de este Congreso y a solicitud de este Congreso, bajó los gastos de funcionamiento en 800 mil millones de pesos y los trasladó a Inversión; eso era lo que este Congreso estaba pidiendo, inclusive en la semana anterior al paro agrícola, cuando el Gobierno nos sorprendió quitándole 700 mil millones de pesos al sector agrícola y demostrando una falta de sintonía con la realidad y con el dolor del campesinado colombiano.

Señor Ministro, porque quiero que nos diga si en la reducción de los gastos de funcionamiento, se redujo también la propaganda oficial del Gobierno; durante estos cuatro años se han gastado en propaganda oficial más de 900 mil millones de pesos; para el año 2012, 223 mil millones de pesos, certificado por la Contraloría General de la Nación; pienso que no necesitamos más propaganda oficial, necesitamos que esa plata se vaya a obras, para superar tantas dificultades que tiene el pueblo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente: Excúseme que me tenga que parar, pero ustedes también tienen que observar a quienes estamos aquí atrás; hace rato manifestó usted que le iba a dar el uso de la palabra al Ministro de Agricultura, posteriormente al Fiscal General de la Nación; le pido que por favor permita que ellos intervengan y que los Senadores y Representantes que tengamos algún punto sobre el particular, lo hagamos posterior a la intervención de ellos; señor Presidente, cumpla por favor lo que usted le plantea a las Comisiones Económicas. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Así habíamos planteado la discusión, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe y con mociones de orden se nos sale de las manos la discusión como estaba planteada. Nuevamente vamos a ordenar la discusión de la siguiente manera: Le damos el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, posteriormente le

damos el uso de la palabra al señor Fiscal General de la Nación y posteriormente leemos la proposición con que termina el informe de ponencia y **ahí sí entramos a discutir, en el orden en que está aquí la lista de doce (12) Senadores y Representantes, que están incluidos para hablar.**

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rubén Darío Lizarralde Montoya.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rubén Darío Lizarralde Montoya:

Muchas gracias señor Presidente: Antes de reiniciar el planteamiento, quiero reiterar el agradecimiento no solamente del Ministerio de Agricultura, sino de los campesinos colombianos, por la decisión que ustedes tomaron, una decisión histórica de aplicar la primera parte del 4 por mil a la agricultura colombiana; se han adquirido unos compromisos, que me referiré a ellos y que en el cumplimiento de esos compromisos está la estabilidad y la tranquilidad del país en las distintas regiones. Adicionalmente, quiero decirle al honorable Congreso que como Ministro de Agricultura, vine a ejecutar y que definitivamente la aprobación que ustedes den a este Presupuesto, será un presupuesto que llegará al campo colombiano.

Reinicio mis planteamientos: Decía que esta solicitud de adición presupuestal está ampliamente justificada en todas las consideraciones sobre la importancia de atender en forma urgente las necesidades de las zonas rurales del país, por tantos años relegadas a niveles muy bajos de inversión dispersa y sin posibilidad de cambiar sustancialmente las condiciones de vida de los campesinos colombianos. Y en otros factores críticos, que describo a continuación bajo el enfoque de división del presupuesto sectorial, en tres grandes macroproyectos:

Primero: En el primero se mantiene durante el 2014 el presupuesto del sector sin recortes, tal como fue públicamente anunciado por el señor Presidente de la República, por un valor total de 2,635 billones de pesos, de los cuales 397 mil millones de pesos corresponden a funcionamiento y 2.24 billones de pesos a inversión.

El segundo se refiere a la necesidad de crear una partida presupuestal que permita atender en forma directa y oportuna los compromisos financieros negociados en los recientes paros agrarios, bajo el entendido de que no habrá ampliaciones posteriores del PIC ni nuevas negociaciones con sectores agrarios que no se puedan canalizar a través de los presupuestos ordinarios del sector y de otras entidades involucradas. Este presupuesto incremental está calculado actualmente en 1.19 billones de pesos y esperamos que no se tenga que repetir en los ejercicios presupuestales de los próximos años.

En el tercero: Se asignan los recursos que estarán destinados a financiar las actividades que resulten de las negociaciones del Pacto Nacional Agrario, que en resumen son intervenciones de desarrollo rural territorial orientadas a cambiar los

factores estructurales que mantienen en la pobreza a casi la mitad de la población rural, así como a lograr un mejor aprovechamiento de las oportunidades derivadas de los acuerdos comerciales y a atender los sectores afectados por las nuevas reglas del juego, que requieren reconversión y apoyo para incrementar la productividad y la sostenibilidad en sus actividades productivas. Este nuevo proyecto tiene un costo estimado de 1.76 billones de pesos, que deben ser incorporados en el presupuesto del 2014; estimamos que tanto en el 2014 como en los siguientes dos años, estos presupuestos pueden ser suficientemente financiados con recursos del 4 por mil, tal como ya ha sido anunciado por el Gobierno Nacional al Congreso de la República y al público en general y cómo el mismo Congreso de la República ha asumido este clamor del agro colombiano.

Para su amable consideración, en el siguiente cuadro se presenta un resumen de las propuestas mencionadas, para mayor facilidad en su análisis y presentación. Apropriación inicial 2,622 billones de pesos; Adición Presupuesto Sectorial 2014 2,971 billones de pesos; Presupuesto Paros 1,192 billones de pesos; Presupuesto Pacto Agrario 1.5 billones de pesos.

Finalmente, quiero manifestarles que el compromiso del Gobierno Nacional con la paz es necesario materializarlo en la práctica, con instrumentos fortalecidos en lo presupuestal y en lo procedimental, para lo cual es importante que el Ministerio de Agricultura y otras entidades de otros sectores deban fortalecerse técnica y administrativamente, para crear la capacidad real que les permita afrontar estos retos y los compromisos adquiridos con los campesinos, en sus recientes reclamaciones por condiciones económicas y sociales más equitativas y sostenibles.

En tal sentido, esta forma de organizar el presupuesto del sector permite anticipar algunas acciones necesarias para la iniciación del posconflicto y para lograr canalizar positivamente los movimientos campesinos que deban ser retomados, para acercarlos al Estado y evitar las vías de hecho para la discusión de las necesidades más urgentes de los habitantes del sector rural. Como podrán apreciar, estos son los respaldos presupuestales, que son indispensables para que el Gobierno Nacional pueda cumplir con sus compromisos en todo el país, por lo cual agradezco especialmente su valioso apoyo en la atención de esta solicitud.

Para finalizar: Del Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Gestión General, total inversión 3 billones 119 mil pesos; para la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y usos agropecuarios, total inversión 4.523 millones de pesos; para el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), total inversión 125.881 millones de pesos; para la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, total inversión 25.019 millones de pesos; la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, total inversión 18.840 millones de pesos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

A usted, señor Ministro. Se concede el uso de la palabra al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett.

Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero expresar en primer lugar, en nombre de la Fiscalía General de la Nación, nuestro más sincero agradecimiento a las Comisiones Conjuntas Económicas y de Presupuesto de la Cámara y el Senado, por la enorme voluntad que han tenido para el fortalecimiento del Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, con miras a la vigencia fiscal del año 2014; también deseo expresar mi agradecimiento al señor Ministro de Hacienda y a su equipo, también por la voluntad política de contribuir al fortalecimiento institucional de la Fiscalía General de la Nación.

Como lo explicó uno de los ponentes del proyecto de presupuesto, con miras a la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, que debe entrar a regir el próximo año con base en las facultades extraordinarias que el Congreso de la República le concedió al señor Presidente de la República, se hizo un aumento de 270 mil millones de pesos adicionales al presupuesto normal de la Fiscalía General de la Nación; a pesar de que reconocemos en la Fiscalía el esfuerzo del Gobierno Nacional, el esfuerzo del Congreso de la República, para el fortalecimiento de la Fiscalía, deseo señalar que es absolutamente insuficiente la partida de los 270 mil millones de pesos adicionales, con base en los cuales se va a hacer el financiamiento de la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación. Después de cerca de un año de trabajo, el resultado que se presentó a la Fiscalía General de la Nación con base en los estudios técnicos que fueron apoyados por una prestigiosa universidad de Bogotá, varios Institutos especialistas en el tema y un detallado estudio de la parte financiera de la Fiscalía, la conclusión es la de que la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, si queremos prepararla verdaderamente para cumplir los desafíos del siglo XXI, de una respuesta eficiente contra la criminalidad en Colombia, es que el Presupuesto que requiere adicionar la Fiscalía General es de un billón 500 mil millones de pesos aproximadamente.

Entendemos que la estrechez presupuestal en este momento, es muy difícil que el Estado colombiano pueda hacer un desembolso para el año entrante de un billón 500 mil millones de pesos, con fines de la reestructuración; nuestro planteamiento, entonces, es que esta reestructuración se haga progresivamente, al menos que se pacte al mediano plazo o se proyecte al mediano plazo, el desarrollo progresivo de la reestructuración; pero en todo caso, partiendo del punto de vista de que es necesario una implementación progresiva de la re-

estructuración de la Fiscalía General de la Nación, que requeriría, al menos para poder dar un diseño mínimo o dar unos primeros pasos en aras de la reestructuración y modernización de la Entidad, de que al menos requieramos adicionalmente para el año entrante, una adición de 400 mil millones de pesos.

Entonces, los 270 mil millones de pesos, que con gran esfuerzo está ofreciendo Hacienda, que con muy buena voluntad política va a aprobar el Congreso de la República, resulta en este momento insuficiente; ¿por qué razón resulta insuficiente el Presupuesto o la adición de los 270 mil millones de pesos? me parece que cuando el Congreso de la República le confirió unas facultades extraordinarias al Presidente de la República, lo hizo con la finalidad de que efectivamente se produjera una gran transformación administrativa al interior de la Fiscalía General de la Nación y de que el país contara con una Institución que verdaderamente pudiera responder a los grandes retos del siglo XXI frente a la delincuencia organizada.

Me parece que con esta partida, la Fiscalía General de la Nación no va a poder cumplir con todas las expectativas que tiene sembrada la institucionalidad colombiana y fundamentalmente la ciudadanía, en ver una Fiscalía y una justicia operante luchando contra la criminalidad organizada.

Uno de los retos, o uno de los fundamentos que dieron lugar a la expedición de las facultades extraordinarias, a la concesión de facultades extraordinarias al Presidente de la República, fue el fortalecimiento de las regiones; nosotros entendemos como Fiscalía y reconocemos que durante 20 años de vigencia de la Fiscalía General de la Nación, el desarrollo de tecnología, de investigadores, de capacidad de investigación de la Fiscalía General de la Nación, ha estado centrado fundamentalmente en Bogotá y que es necesario llegar a las regiones, que tenemos serios déficit de infraestructura y de instalaciones, no solamente en las capitales de departamento, sino en todos los municipios de Colombia. Nosotros, después de un inventario muy serio de cargas laborales, hemos encontrado cómo en ciertos municipios de Colombia afectados por el crimen organizado, por altas tasas de criminalidad, hay Fiscales que tienen asignados a su despacho más de 4 mil casos para resolver y para tomar decisiones; entonces me parece que con este Presupuesto no vamos a poder dar una respuesta efectiva de fortalecimiento regional, no vamos a poder cumplir con la promesa que le hicimos al Congreso de la República, de ver en cada departamento al menos una estructura mínima regional de la Fiscalía General de la Nación.

En segundo lugar, otra de las finalidades que tuvo el Congreso de la República cuando concedió esas facultades extraordinarias, es el de fortalecimiento de la Fiscalía en la lucha contra el Crimen Organizado; en este momento, como muy bien lo sabe el país, uno de los grandes factores perturbadores del orden público es el crecimiento de

bandas criminales y de asociaciones ilícitas, que fundamentalmente operan en las regiones del país, principalmente en zonas alejadas del país donde no tiene presencia el Estado.

El fortalecimiento de una Policía Judicial y la creación de una Policía Judicial especializada en lucha contra el crimen organizado, es una de las grandes necesidades de la Fiscalía General de la Nación y sobre todo, no solamente una política criminal de lucha contra el crimen organizado, sino también de lucha o de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y además, no solamente de grandes causas sino de las pequeñas causas, que también le interesan al ciudadano. Con este Presupuesto, reconociendo el gran esfuerzo que se hace, pero exijo frente a los grandes retos del país, pues la Fiscalía General de la Nación no va a estar en condiciones de responder a esas demandas ciudadanas de lucha y de aumento de lucha contra el crimen organizado.

En tercer lugar, cuando se concedieron las facultades extraordinarias, el Congreso de la República quiso con esas facultades dotar a la Fiscalía General de la Nación, al menos ofrecerle al Presidente de la República, la oportunidad de que a través de decretos con fuerza de ley empezara a preparar la infraestructura de la Fiscalía General de la Nación, para un eventual Proceso de Paz. Si existe un Proceso de Paz, en algún momento la Fiscalía General de la Nación va a tener que resolver la situación jurídica de 30 mil desmovilizados de las Autodefensas, de más de 10 mil desmovilizados de la insurgencia colombiana y tendrá que asumir también la investigación de muchos miembros de la Fuerza Pública que podrían entrar en el marco de la Justicia Transicional.

El desafío y el reto enorme de resolver y de investigar los eventuales crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra que han cometido los actores del conflicto, más de 50 mil actores del conflicto, demanda un fortalecimiento institucional; con un Presupuesto adicional para fondear la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, quiero decirlo expresamente al país, la Fiscalía no estaría en las condiciones, ni preparada para poder asumir todos los retos que tiene como justicia frente a un eventual proceso de paz; y no solamente frente al proceso de paz, sino frente a un eventual posconflicto en Colombia, donde tenemos que tener unas instituciones muy fuertes no solamente para hacer la Paz a través de mecanismos de justicia transicional, sino para consolidar la seguridad ciudadana ante una eventual proliferación de bandas criminales.

En cuarto lugar, se quiso que con las facultades extraordinarias se complementara el esfuerzo que está haciendo el Congreso de la República en este momento, de expedir un nuevo Código de Extinción de Dominio como elemento fundamental en la lucha contra el crimen organizado; nada vamos a sacar con hacer un gran Código de Extinción de Dominio, como lo está haciendo en este momen-

to el Congreso de la República, si no se dota a la Fiscalía General de la Nación de una Policía Judicial especializada en la búsqueda de bienes de procedencia ilícita, principalmente cuando se trata de delincuencia organizada.

También, uno de los grandes retos que tenemos como Fiscalía General de la Nación y que motivaron las facultades extraordinarias, es la de sacar adelante el Proyecto de Sistema Acusatorio; el Congreso de la República ha hecho ingentes esfuerzos en transformar la Justicia Penal, que dejó un gran Sistema Acusatorio que en cierta forma es un ejemplo para América Latina, pero encontramos todavía deficiencias estructurales que hay que corregir y que precisamente, a través de las facultades extraordinarias quería el Congreso de la República, brindarle al Gobierno y a la Justicia la oportunidad de dar un gran salto adelante en el fortalecimiento institucional.

También, y con esto termino, es muy importante la creación de una institución tecnológica de alto nivel que permita a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación su formación; el 40% de los miembros del CTI, de quienes hacen las investigaciones en Colombia, tienen solamente una formación de bachilleres y el Estado necesita una gran capacitación; la propuesta, o lo que quiere la Fiscalía General de la Nación, es poder crear sedes regionales donde se capaciten los funcionarios de los Cuerpos Técnicos de Investigación.

En síntesis, señores Parlamentarios, si no se dota de una herramienta presupuestal verdaderamente contundente para la reestructuración, que al menos sería para empezar en la vigencia del 2014 con un presupuesto adicional de 400 mil millones de pesos, creo que el Estado colombiano va a dilapidar una oportunidad histórica de transformar la Fiscalía General de la Nación y ponerla a tono con las demandas de la delincuencia del siglo XXI. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra a la señora Viceministra para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, doctora Diana Margarita Quintero Cuello.

Viceministra para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, doctora Diana Margarita Quintero Cuello:

Muchas gracias señor Presidente: Buenas tardes honorables Representantes, honorables Senadores, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Fiscal General de la Nación, funcionarios de los distintos Ministerios, Planeación Nacional; primero que todo agradecerles por el espacio concedido a nuestra Institución, a la de la Mesa Directiva y excusar al señor Ministro, hoy ellos están todavía están allá en Tolemaida, haciendo una rendición de cuentas al país en seguimiento de la ley y están allá el señor Ministro y sus Comandantes haciendo de esa rendición de cuentas.

Quiero contarles que el Presupuesto del Sector Defensa y ustedes lo tienen absolutamente claro, es un Presupuesto que no solamente incluye recursos de Funcionamiento que son recursos que están asociados directamente al Pago de Salarios y Pensiones del Personal de la Fuerza Pública, el Personal de la Fuerza Pública que se paga con el Presupuesto del Sector Defensa es de más de 750 mil personas, si al sumar no solamente los Activos sino los Retirados y Pensionados, eso en últimas cuando uno mira el Presupuesto del sector Defensa está hablando que el 80% óigase bien el 80% del Presupuesto del Sector Defensa se da en lo que llamamos Gastos de Personal y Transferencias que son Pensiones y Asignaciones de Retiro.

El resto es Gastos Generales e Inversiones; en Gastos Generales está todo el Mantenimiento de todos los equipos del sector, todos los Gastos de Operación: Combustible, Repuestos, Horas de Vuelo, Entrenamiento y todo el Mantenimiento está en Gastos Generales y una parte importante también de su mantenimiento porque los Gastos Generales no son suficientes se paga con cargo al Presupuesto de Inversión, el Presupuesto de Inversión del Sector gracias al buen oficio de este Congreso por el año 2011 aprobó un Impuesto de Patrimonio para atender la crisis de la ola invernal y también completar algunos programas del Ministerio de Defensa dentro del Presupuesto de Inversión del Sector Defensa y un poco más de 1 billón de pesos para el próximo año para completar capacidades.

Pero aparte de este Presupuesto queda un Presupuesto Extraordinario: el Sector Defensa tiene un Presupuesto de Inversión que es absolutamente recurrente, este Presupuesto de Inversión siempre ha rodeado en promedio el billón de pesos, el Presupuesto Recurrente, para el próximo año ese Presupuesto de Inversión a pesar de los esfuerzos que ha hecho el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional para aumentar un poco la cuota, no está rondando más de 800 mil millones de pesos.

Esperamos señores Congresistas que en este debate, en la ponencia que ha estado radicada hay unas mejoras para el Sector Defensa es precisamente para estos temas de Inversión Recurrente que les solicitamos desde el Ministerio de Defensa que sean tenidos en cuenta y aprobados, adicionalmente en el sector Defensa más allá de los temas de Gastos de Personal, Gastos Generales, Inversión, tenemos un rubro que aparentemente es muy grande y es más asociados a recursos propios que es todo lo considerado en el sector Descentralizado en las Empresas del Sector Defensa y es un rubro que se llama Operación Comercial, es un rubro que en realidad cuando uno mira el gasto en particular de Defensa, es un espacio Fiscal más que un gasto propiamente dicho porque es por ejemplo el rubro que tiene la Agencia de Logística para poder asumir los convenios que hace con Ejército o con Policía.

Adicionalmente les quiero decir algo, no hay ningún sector que ejecute como ejecuta el Sector Defensa, en el Sector Defensa todos y absolutamente todos los gastos se ven, los tienen muy cerca de ustedes, la Seguridad de los colombianos ha sido de la mejor inversión que este país, este Congreso ha hecho en los últimos años, si hoy estamos hablando de Paz, si hoy se está hablando de mejoras en la Seguridad es gracias a ese sacrificio de Soldados y Policías en todo el país y por eso pensar en una reducción del sector Defensa como sé qué se ha manifestado acá, no tiene ninguna razón de ser, hoy estamos hablando de paz, pero esta guerra no se ha terminado y ustedes, muchos de ustedes que vienen de las regiones lo saben y lo viven de cerca si el sector Defensa no logra contar con los recursos necesarios para el mantenimiento de sus equipos, pues podemos empezar a echar marcha atrás y el país no está dispuesto a hacerlo.

Adicionalmente, hay unos temas que nos preocupan por supuesto, nos siguen preocupando temas asociados al bienestar de nuestra Fuerza Pública, estos temas están asociados sobre todo a temas salariales bastante onerosos, no son temas menores, estamos hablando de varios miles de millones de pesos en el tema salarial, pero hay dos temas en particular que nos preocupa y que hemos venido trabajando con el Ministerio de Hacienda en el último año, dos años incluso, incluso en el Plan Nacional de Desarrollo que se incluyeron unas normas para ello. En primer lugar, el tema de Policías de Colombia, nivel Ejecutivo de la Policía; el nivel Ejecutivo de la Policía como ustedes lo saben ha presentado y sigue presentando un represamiento en ascensos, esto ha sido cuestión de debates en este Congreso muchas veces, este represamiento en ascensos lo hemos venido reduciendo a través de un Plan de Choque de Ascensos a nivel Ejecutivo, usando esos recursos extraordinarios de los que hablaba al principio y esos recursos extraordinarios lo que nos han permitido es que ascendamos a más de 36 mil personas del nivel Ejecutivo, en los últimos años y vamos a terminar el próximo año.

Sin embargo, estamos trabajando por resolver el problema estructural y eso lo hemos venido trabajando con algunos de ustedes y con el Ministerio de Hacienda y es todo lo relacionado algo que se llama y podríamos llamarlo de otra manera Prima de Permanencia de los Patrulleros.

Lo que pasa hoy en Colombia es que aquel Patrullero que lleva 20 años de servicio prácticamente gana lo mismo que un Patrullero que acaba de llegar a su servicio, esto para nosotros es una injusticia, eso para nosotros desde el Ministerio de Defensa y del Gobierno en General consideramos que es algo que tenemos que solucionar y se están haciendo los análisis necesarios para mirar los temas asociados a establecer una Prima de Permanencia, Antigüedad; el nombre es lo de menos, por supuesto que somos conscientes del costo que esto tiene y precisamente por eso lo estamos manejando con total responsabilidad.

El otro tema que nos preocupa enormemente asociado al tema salarial y ser su parte de sus preocupaciones también es el tema del Subsidio Familiar para los Soldados e Infantes de Marina Profesionales; hoy en día además de 60 mil Soldados e Infantes de Marina Profesionales que no cumplan con el subsidio familiar porque hubo un cambio Legal en el año 2009, que imposibilita que se les otorgue ese subsidio, este tiene un impacto mayor en términos Fiscales y precisamente por eso también lo estamos trabajando con el Ministerio de Hacienda antes de comprometernos a algo, quiero que quede claro y es un mensaje importante que desde el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda se está trabajando en este tema para ver si en el corto plazo logramos hacer alguna inclusión de estos recursos.

El otro tema que es muy importante y que logramos definir el año pasado es el tema de Conciliaciones por IPC, ese era un tema que hace más de 10 años, más de 20 quizás, estaba en problemas el Ministerio de Defensa porque habíamos empezado y terminado de perder más de 50 mil demandas relacionadas con el pago de incrementos por IPC a nuestros retirados, se logró en conjunto con la Procuraduría, en conjunto con la Contraloría, Atención Pública del Ministerio de Hacienda, logramos meter en ese Presupuesto de este año y seguramente el próximo año recursos para las Conciliaciones por IPC y esto es algo que nos ha resuelto un problema que lleva más de 20 años sin resolverse.

En términos generales señores no me quiero extender más, el Presupuesto para el año 2014 sí tiene problemas para el Sector Defensa, somos conscientes con necesidades Fiscales del país, pero tenemos problemas que hemos llenado, preocupaciones que he mencionado en nuestra inversión recurrente, tenemos unos faltantes que son importantes y en los Gastos Generales también, el Presupuesto del año 2014 es un Presupuesto que debe permitir tener la Fuerza Pública aún más fortalecida que en estos momentos y esto solamente lo logramos con el buen uso de los recursos **públicos; por eso agradezco enormemente este espacio y quedo atenta si tienen preguntas o comentarios.** Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

A usted señora Viceministra de Defensa.

Se concede el uso de la palabra a la doctora Luz Helena Sarmiento Villamizar, Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Luz Helena Sarmiento Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenas tardes a todos, les agradezco la atención, es la primera vez que vengo a defender el Presupuesto y ahora del Ministerio, hace unas semanas estoy como Ministra del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y deseo hacerles un llamado

muy especial porque es el momento en que no solamente nosotros como ejecutivos sino ustedes cómo Congreso nos apoyen en la Gestión Ambiental del país.

El presupuesto que se le ha asignado en los últimos tres años al Ministerio de Ambiente, ha sido un presupuesto muy bajo, representa menos del 1%, menos del punto 5% del Presupuesto Nacional y todos en el discurso siempre hemos dicho que estamos apoyando al Ministerio y que estamos apoyando la Gestión Ambiental y que estamos apoyando todo el tema del Desarrollo Sostenible de las Locomotoras que están en camino, pero cuando nosotros vamos a ver el Presupuesto realmente, el Presupuesto no refleja el compromiso que cada uno de nosotros y cada uno de ustedes ha hecho frente a las comunidades y frente a nuestros pobladores de todo el país.

Nosotros tenemos grandes retos, los principales retos son la delimitación de los Páramos y de los Ecosistemas Estratégicos, la defensa del See Flowers, la Frontera Agrícola con la Amazonia porque nosotros vamos a tener estos retos y no tenemos cómo sacarlos, en la primera evaluación que hemos hecho frente al tema de la inversión y el funcionamiento con el presupuesto que tenemos hoy aprobado o el primer presupuesto que vimos no alcanzamos a cumplir las metas o los objetivos del Gobierno; esto significaría que nosotros no vamos a poder terminar de delimitar los páramos que las locomotoras van a tener, van a estar prácticamente en un limbo porque no van a haber reglas claras de juego para la inversión en el país.

En el tema básicamente de los Institutos que son los encargados del tema marino en Indemar y también en el tema de Ecosistemas Terrestres como el de Von Humboldt, tenemos un déficit de más de 20 mil millones de pesos; en temas básicos como el del ordenamiento de agua o el de cambio climático que es uno de los temas más importantes para el país al ser el tercer país más vulnerable del nivel mundial frente al cambio climático nosotros llegamos a tener una ola invernal como la que tuvimos hace dos años y el desastre sería mucho mayor.

Institutos como el Ideam que están encargados del tema de lo preventivo, de las alertas tempranas, hoy no tenemos ni siquiera la red de monitoría completa y en los últimos tres años como les decía no hemos visto un compromiso frente al Presupuesto Nacional para poder afrontar esto que va a afectar a los colombianos de verdad, al colombiano de a pie, nosotros necesitamos que la inversión en el sector suba sustancialmente, somos los últimos en la lista de inversión en los Ministerios y realmente cada cosa que hace el Ministerio y eso que nosotros conseguimos mucho apalancamiento Internacional, cada cosa que hace el Ministerio es por los colombianos de cada región, estamos solicitando un Presupuesto Adicional para hacer Proyectos Específicos con las Corporaciones Autónomas Regionales para las regiones que cada uno de ustedes representa, son proyectos que se necesita

que hagan las regiones para fortalecer el Sistema Nacional Ambiental, pero para favorecer principalmente a esas personas que nos apoyan a nosotros pero principalmente que los apoyan a ustedes.

Creo que el fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental nos conviene a todos, las CAR son muy importantes para este nuevo Ministerio porque van a ser los operativos de los proyectos, van a ser los Brackets que van a desarrollar todos los proyectos en las regiones, porque el Ministerio no va a desarrollar proyectos en regiones específicas, sino nos vamos a pelear en las CAR que ustedes muy bien conocen y que ustedes también han apoyado. Es importante que en el tema del Ordenamiento Territorial podamos entrar; el tema de la Amazonía en Colombia es un tema demasiado crítico, es un tema que si nosotros no le ponemos atención en este momento a la vuelta de dos o tres años vamos a tener un momento muy crítico especialmente en el tema de Minería ilegal que se está tomando gran parte de la Amazonía, acabamos de apoyar el tema de Chibiriquete que es fundamental pero no tenemos cómo cuidarlo, solamente confirmar el papel de que es un Parque Nacional no nos va a garantizar que el parque se va a mantener, en la zona alrededor de este Parque es donde hemos encontrado más Minería ilegal y más desplazamiento por este tema y la deforestación ha aumentado sustancialmente.

Entonces, como Ministra de Ambiente, quiero pedirles a ustedes que realmente ese compromiso que siempre hacemos y que todos los colombianos siempre decimos que tenemos con el ambiente, con el futuro para nuestros hijos con esa responsabilidad que tenemos realmente se vea reflejado en un presupuesto más razonable para el Ministerio que como les digo es el último en inversión del presupuesto que solamente tiene el 0.4% del Presupuesto Nacional siendo que es el tema transversal para que el futuro cercano y el presente inmediato porque si tenemos como les digo una ola invernal muy fuerte vamos a vernos muy afectados, es preferible invertir ahora mucho más de lo que está hoy aprobado o lo que está hoy en aprobación porque si no después vamos a tener que invertir mucho más en arreglar los daños y en solucionar unos problemas que ya han sido causados.

Realmente, desde este Ministerio y como Ministra les hago el llamado de que nos apoyen, nos apoyen para fortalecer los Institutos, nos apoyen para fortalecer el Ministerio como tal y a Parques Nacionales porque todos somos un grupo Interdisciplinario en los que cada uno tenemos una función y si alguna de esta falla no vamos a poder cumplir nuestra función y como les digo es el pro de cada una de las personas que está en las regiones principalmente, no solamente es Bogotá sino en todas las regiones que ustedes representan y eso se va a ver reflejado porque las Corporaciones van a ser las operativas que lleven a cabo los proyectos en acompañamiento con los Institutos y con el Ministerio y voy a estar por todas las regiones vigi-

lando y acompañando para que se lleve a cabo los procesos que necesita el país en materia ambiental y sobre todo de tradición para el cambio climático. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

A usted señora Ministra, como organizamos el debate, vamos a dar lectura a la proposición con la que finaliza el informe de ponencia.

Señor Secretario por favor dar lectura a la proposición con la que termina el informe de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

Proposición

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara y 28 de 2013 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014**, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, la suma de doscientos tres billones de pesos (\$203.000.000.000.000) moneda legal, incluyendo las modificaciones propuestas en la carta de modificaciones y en el pliego de modificaciones que acompañan a esta ponencia.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Lemos.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Chacón me gustaría mucho que el Coordinador estuviera atento señor Presidente y con el ánimo de posibilitar, señor Ministro, que se apruebe el informe de ponencia con un grupo de compañeros Senadores y Representantes, queremos hacer una solicitud respetuosa, estuvieron radicadas dos proposiciones para que fuera incorporados unos artículos nuevos, señor Coordinador, uno que tiene que ver con un artículo nuevo que hace referencia a que los recursos correspondientes a Subsidios Familiares de Vivienda Urbana que sean objetos de renuncia por parte de su beneficiario que se venzan o que correspondan a aquellos recuperados mediante actuaciones administrativas puedan ser transferidos directamente, total o parcialmente por parte de la entidad que los tenga a su cargo, a cualquiera de los Patrimonios Autónomos en los que sea Fideicomitente en Fondo Nacional de Vivienda.

Este tiene, señor Presidente y señor Ministro, una explicación, la Contraloría General de la República el pasado hizo un control de advertencia al Ministerio de Vivienda en el que hace referencia a que hoy existe cerca de 717 mil millones de pesos que fueron asignados para Subsidios de Vivienda de Interés Social entre los años 2003 y 2011 y a la fecha no han podido ser ejecutados, lo que solicitamos en ese artículo, quienes firmamos esa proposición para que sea tenida en cuenta en segundo debate señor Coordinador de Ponentes, es que se facilite, se posibilite que esos recursos que hoy están en algunas Cuentas de Ahorro Programado en algunas Fiducias y que no han podido ser materializados en la realidad, en la construcción de las respectivas viviendas puedan ser destinados por las entidades que ellos tienen a cualquiera de las Fiducias del Fondo Nacional de Vivienda para poder cumplir con esa obligación que fue definida en la Sentencia T-025 por parte de la Corte Constitucional de incorporar en el Proyecto de Cien Mil Viviendas Gratuitas a las Familias Desplazadas del País. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

A usted honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Muchas gracias señor Presidente: señor Presidente nuevamente hacer un llamado comedido y respetuoso al Gobierno Nacional, al Ministerio de Hacienda precisamente por las circunstancias en las cuales ha definido el Presupuesto Regionalizado para mi Departamento en este para el 2014, quiero contar que mi Departamento en su dinámica económica y social depende de dos renglones económicos: la Agroindustria y el Turismo y para el próximo año tenemos un menor valor de 55% de Presupuesto Regionalizado frente al que se está ejecutando este año y en Comercio, Industria y Turismo de un 36% de menos Presupuesto, pasamos de 1.500 millones de pesos a 930 millones de pesos; en Agroindustria de 25 mil millones de pesos a 11 mil millones de pesos y en un sector además; por demás importante en razón a las circunstancias sociales por las cuales pasa hoy la Capital del mi departamento, Armenia, y todos los municipios y es el tema de la Juventud y queremos direccionar unos recursos importantes a través de Cultura, Deporte y Recreación y allí también hay un menor valor del 24% comparativamente frente al que estamos ejecutando este año.

En Vivienda, Ciudad y Territorio también tenemos un 40% de menor Presupuesto, en esto señor Presidente y señor Ministro, a Planeación Nacional también le hago este llamado muy comedido, estamos además buscando una especie de compensación frente a esta crisis o emergencia social que

van a generar estos menores recursos que van a llegar a mi departamento el próximo año y estamos planteando una propuesta en el tema de Jóvenes y Niños a nivel de Locación de lo que llamamos Jornadas Escolares Complementarias; aquí necesitamos la solidaridad y el acompañamiento entonces de Coldeportes, del Ministerio de Cultura, DPS, Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, precisamente señor Fiscal con lo que usted ha comentado ahora, tenemos unos serios problemas, se ha aumentado la criminalidad, las cárceles ya no son suficientes, como también no son suficientes los Hogares de Bienestar Familiar y básicamente en unos cuatro o cinco años tendríamos que volcar si no hay propuestas, si no hay Programas Preventivos para atender estos jóvenes que se nos están embolando pues vamos a tener que triplicar la capacidad de las cárceles en cuatro o cinco años y ni siquiera los Hogares de Bienestar Familiar y esta propuesta de Jornadas Escolares Complementarias que estamos hoy presentando al Gobierno, puede ser uno de los programas bandera para poder digámoslo así atender y darle oportunidades a los niños y jóvenes que hoy se nos están perdiendo en las canchas, en las calles, en los barrios de población vulnerable que quedaron después del terremoto, los que consiguió el FORE.

Por esa razón estamos solicitando de una manera comedida que haya una articulación en todos estos sectores y obviamente llegaremos también a solicitarlo ante los Entes Territoriales para buscar apoyos con los recursos de regalías, porque allí también estos recursos tienen que ser generadores de bienestar y de propuestas preventivas para poder atender las necesidades de los jóvenes y de los niños que hoy se nos están envolando en el microtráfico, en la drogadicción, en la Prostitución Infantil, en las Bandas Criminales, los Adolescentes y me parece que aquí en esto y sé que va a ser así vamos a tener el apoyo y la solidaridad del Gobierno Nacional especialmente de su señoría Ministro de Hacienda. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

A usted honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente: Esta citación a la Ministra de Medio Ambiente data quizás hace un mes, estaba en el empalme, vinieron los funcionarios no se les pudo dar el uso de la palabra, pero lo que la Ministra ha dicho y usted excúseme señor Ministro de Hacienda que por catorceava vez me refiera al tema del Ministerio del Medio Ambiente como lo he hecho en todas las Sesiones de Ponentes y en todas las Sesiones de Presupuesto, es como lo ha expresado la Ministra,

es un tema transversal, el cambio climático quedó para quedarse sin recursos en el Ministerio del Medio Ambiente, realmente tenemos esos impactos Ambientales y por eso señor Ministro y como el Ministerio del Medio Ambiente continúa siendo señora Ministra Luz Elena Sarmiento Villamizar, continúa siendo la cenicienta del Presupuesto General de la Nación, con solo 450 mil millones de pesos entre Presupuesto de Inversión, óigase bien para el Ministerio y seis Institutos Descentralizados y si bien en el día de ayer para funcionamiento de algunos Institutos como el ANLA y el Instituto de Inversiones del Ideam, se adicionaron 11 mil millones de pesos en una cifra absolutamente insuficiente por eso en mi calidad de Coordinador Ponente seguimos solicitando la ampliación de este presupuesto que sin duda es necesario para el desarrollo del país.

Y para terminar señor Presidente, el tema de la Fiscalía General de la Nación, lo debemos tener en cuenta, que no quede y es justo que si aprobamos una reestructuración le demos los recursos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

A usted honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente: Mi intervención es con la finalidad de tratar varios temas, no veo al señor Ministro de Agricultura pero veo al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y me voy a dirigir a un tema muy concreto; el Congreso de la República en estas Comisiones Económicas va a aprobar el Presupuesto de los 203 billones de pesos, en los cuales en este momento en el tema de inversión vamos a tomar la decisión de aumentar la inversión en casi 6 billones de pesos, pero señor Ministro me surge una inquietud, nosotros estamos salvando y colocando 3.1 45 billones de pesos para el campo, esto significa una faceta grande; qué me preocupa, la mayoría de esos nuevos recursos van a ser recurrentes, gastos o inversiones recurrentes, esto qué significa y la fuente que estamos colocando el 4 x 1.000 es solamente por un año, el próximo año nos toca volver a conseguir otra fuente para que quede claro en el ambiente de cómo queda esa situación.

Segundo, celebro que en la ponencia honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, se haya incluido la propuesta de cumplir con la Sentencia de la Corte Constitucional, una parte de los recursos lo que tiene que ver con las Prestaciones Sociales de las Madres Comunitarias del país, eso significa que el Gobierno Nacional, este Congreso de la República, todos los miembros de estas Comisiones Económicas estamos cumpliendo con esa tarea.

Tercero, quedo muy preocupado con la exposición que hizo la Viceministra de Defensa, ahí hay tres temas en los cuales, y veo por acá al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, que lo ha venido defendiendo muchísimo, el Gobierno Nacional en diciembre aumenta la planta de Policía en 15 mil hombres, muchos de ellos quedan desfinanciados en lo que se denomina la Prima de Permanencia, me preocupa en el caso de Bogotá por ejemplo, que estamos autorizando con este Presupuesto dos mil hombres más para Bogotá, pero las Estaciones de Policía donde van a ir esos dos mil hombres que son cuatro Estaciones de Policía no están en este Presupuesto, por lo tanto nos toca colocarlo o discutirlo para segundo debate.

Me preocupa esto con lo que acabó de decir el señor Fiscal General de la Nación, la Fiscalía General de la República hoy con las normas que hemos aprobado no va a tener los recursos para llegar a los sitios más recónditos del país para cumplir con su función Constitucional y esto igual la Fuerza Pública y el próximo año qué tal que se firme un proyecto de paz o se firme la paz, el posconflicto de este país no está por ningún lado financiado, desde ya y hay que decirse al país hay que volver el Impuesto de Patrimonio permanente para financiar el posconflicto y parte de esos recursos tiene que ir con destino a la Justicia que representa la Fiscalía General de la República, pero eso es hacia el futuro, esos recursos hoy no están, el próximo año hay que colocarlos.

Entonces, señor Fiscal yo sí creo que hay que buscar una solución para el año 2014, usted tiene que hacer una monetización de los bienes incautados pero eso se va a demorar, hay que crearle un puente presupuestal de aquí a segundo debate, porque creo que eso va a ser la salida señor Fiscal.

Y por último creo que se requiere revisar porque los 2.54 billones de pesos nuevos de inversión parte de eso se está financiando con deuda pública, por lo tanto si estos gastos o inversiones se vuelven permanentes el próximo año tenemos que volver a hablar de nuevos Tributos, hoy estamos saliendo y resolviendo el tema del día, pero así en el futuro, el tema del Agro, el tema de la Fiscalía, el tema de las Fuerzas Militares –honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez– que no están financiados, nos toca volverlo permanente y hoy los recursos no están. Entonces, quiero dejar esa constancia porque creo que hoy no se va a tomar ninguna decisión si es del caso votemos de una vez lo aprobado en la ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Quiero advertirles a los honorables Congresistas de las Comisiones Económicas, que hay dieciséis compañeros inscritos y en la medida en que seamos breves más pronto que tarde escucharemos los planteamientos del señor Ministro que a nombre del Gobierno Nacional antes de la toma

de decisiones por parte de nosotros. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero iniciar diciéndole a los compañeros que aquí es muy importante tener claridad de cómo se hacen los movimientos en el Presupuesto Nacional, no podemos abrir una caja de pandora, aquí hoy por hoy existen muchas necesidades y si se abre una todos los demás van a decir por qué a ese sí y a mí no, por eso es importante señor Ministro que haya un compromiso con los ponentes para buscar fuentes de financiamiento que queden incorporados antes del segundo debate en la ponencia para las Plenarios del Congreso, con eso estamos buscando un mecanismo donde realmente demos oportunidad para volver realidad lo que se ha hablado en el día de hoy y lo digo con transparencia porque sé que aquí la mayoría estamos comprometidos con el tema de la Fiscalía; pero un tema como esos se lleva por delante el tema de la Defensa, el tema de la Salud, el tema de la Educación y muchos otros porque son recursos muy importantes que quedaron incorporados en la Reforma que se hizo.

Decirle señor Ministro que tenemos que buscar alternativas, fíjese que se habló de la Fiscalía y que hay que darle unos recursos con unos ingresos importantes, el tema de Estupefacientes, por ejemplo, dejarle vinculados todos los recursos que se vayan a vender hacia el futuro para que sea fuente del tema de la Fiscalía, sería una fuente muy importante y además permanente con lo cual le estaríamos dando hacia el futuro pero como se requieren recursos ya también hay que comprometernos para buscar unas inversiones que se tienen que trasladar en la parte de la Fiscalía para que se vuelva gasto, para que podamos hacer lo que tiene que ver con los rendimientos que se tienen en varias Instituciones, en el caso del Icetex y en otras para que sea transparente donde haya rendimientos que se estén dando en unas Instituciones, que queden a nombre de las Instituciones y de esa manera le estamos mejorando los ingresos y estamos ayudando para que no se lleve al Central al nivel Central esos recursos que no vuelven a lo que queremos ayudar a que siga creciendo; un ejemplo, lo decíamos el Icetex donde tenemos esa fuente de financiamiento que impide acoger esos recursos del Estado que se puedan mejorar, las becas que se le tienen que dar a las personas.

Igualmente lo que tiene que ver con la Defensa, no podemos permitir que se convierta en un discurso de los opositores que no estamos defendiendo nuestras Fuerzas Militares, estamos dejando en el Presupuesto el rubro más importante a la Defensa, pero no por una pequeña parte que estamos haciéndole por la falta que nos está dando para poder comprometernos con los salarios de la Policía y otros, no podemos permitir que después nos salgan aquí a decir que a la Defensa del país se le

quitó la plata en el Presupuesto Nacional, por eso hay que sentarnos a buscar los mecanismos para cumplir como se está cumpliendo a las Madres Comunitarias y quiero decirles que esto se hizo por el incidente Fiscal, esto no es que sea un favor del Gobierno sino que a través del incidente Fiscal hay la obligatoriedad de cumplir lo que se hizo en el Presupuesto y en la Reforma Tributaria de dejar los recursos para que en un momento determinado se tenga que cumplir con las madres y de la misma manera con los policías y con otras Instituciones en las cuales estamos todavía en deuda.

Así que señor Ministro la propuesta que le hago es que haya un compromiso sagrado de descubrir la forma de entregarle los recursos a las diferentes entidades, aquí se ha hablado del sector agropecuario y me preocupó muchísimo ver al Ministro de Agricultura porque parece que fueran dos agendas, la Agenda del Sector Agropecuario donde el Ministro de Agricultura. En el tema del Sector Agropecuario no podemos terminar esta discusión debiendo, porque es que se le está metiendo la mayor cantidad de recursos al Sector Agropecuario y lo que va a quedar es el sinsabor de que esa plata no se va a utilizar en lo que se tiene que utilizar, lo que tiene que salir es un comunicado del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Hacienda y del Gobierno Nacional donde queda claro que estos recursos se van a destinar para lo que se hizo en la Mesa de Concertación y que esa Agenda es una Agenda Nacional y no una Agenda Sectorial y que tenemos que revisar hacia el futuro como también lo decían varios Congresistas, lo que tiene que ver con los Impuestos Transitorios como el 4 x 1.000 que como ya vemos se va a volver permanente y revisar alternativas diferentes, no del Impuesto al Patrimonio porque ese tiende a convertirse en el Talón de Aquiles del sector productivo, ponerle impuestos al sector minero, ponerle Impuestos al sector de los bancos que han tenido las mayores utilidades y de esa manera buscar que el que más tenga más pague y no meterle mano al sector Productivo Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Con mucho gusto honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, por Secretaría ya se leyó el informe con que termina la ponencia para primer debate, tengo una lista de intervinientes, posterior a someter a votación el informe de ponencia, retomamos la lista de intervinientes para seguir debatiendo el articulado, así con la venia de ustedes vamos a proceder.

Continúa la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado?

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado.

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras Iván José
Galvis Aguilar Honorio
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Merheg Marín Juan Samy
Name Vásquez Iván Leonidas
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado.

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Casado de López Arleth Patricia
Elías Vidal Bernardo Miguel
Guerra de la Espriella Antonio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente dieciocho (18) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado.

Álvarez Montenegro Javier Tato
Campo Eljach Juan Manuel
Cárdenas Cardoso Hernando
Díaz Granados Abadía Eduardo
Flórez Asprilla José Bernardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Henao Martínez Óscar Humberto
Housni Jaller Jack
Lemos Uribe Juan Felipe
López Carbono Carlos Nery
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe con que termina la Ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecinueve (19) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado.

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Jair
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío
Serrano Morales Luis Antonio
Serrano Pérez Jaime Enrique
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

En consecuencia ha sido aprobado, el informe con el cual termina la ponencia, se abre la discusión del articulado y el pliego de modificaciones presentado por los Coordinadores y Ponentes de esta iniciativa.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente: Aquí en la última fila acabamos de aprobar la ponencia sobre el Presupuesto General de la Nación y es necesario que al uno aprobar quede constancia en el acta, por qué uno aprueba y aquí tenemos que aprovechar el recinto para dejar planteadas algunas inquietudes que es necesario señor Ministro de Hacienda, que se clarifiquen para que la Comunidad y quien nos escucha y los Medios de Comunicación sepan muy bien qué fue lo que aprobamos en el día de hoy.

Aunque más adelante se especifica en este informe de ponencia, en la página 10, el Presupuesto de Inversión queda aforado para el 2014 en 40.6 billones de pesos, lógicamente ayer en la reunión de ponentes nos manifestaron que finalmente el Proyecto de Inversión quedaba Aforado en \$46.000.000.000.000.00 aproximadamente, que incluyen los 3.1 billones de pesos para el sector agropecuario, estos 3 puntos se destinarán a atender la crisis del Sector Agropecuario, no cuentan con financiación y su ejecución está sujeta a la Aprobación del correspondiente Proyecto de Ley de Financiamiento o Figura de Financiamiento Extraordinario, primera reflexión, esto depende del Congreso de la República, nosotros en las regiones tenemos que manifestar esto, se está dando una solución, una solución que depende del Congreso de la República.

Hay otro tema que es necesario que dejemos claro y esto lo venimos discutiendo en todas las reuniones de las Comisiones Económicas y queda claro aquí en el Informe de Ponencia, todos los recursos, todos absolutamente todos los recursos que se arbitren dentro del presupuesto se invertirán o llevarán al Presupuesto de Inversión, todos los gastos que se financien con ellos se aplicarán al sector rural en especial dirigidos a las Familias Campesinas, por eso dimos el voto positivo, otro aspecto que me parece importante resaltar, ahí viene la gran responsabilidad del Ministerio de

Hacienda, dice textualmente el informe de ponencia, a la fecha no se ha identificado plenamente el objeto del gasto, estoy hablando de los recursos para el sector agropecuario; el enfoque de la estrategia, los órganos ejecutores, ni los beneficiarios directos aún no están identificados por esta razón el Congreso de la República, óigase bien los recursos deberán ser presupuestados en la Sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y serán transferidos a las Entidades Ejecutoras, el Gobierno Nacional reglamentará los criterios para su asignación y distribución.

Gran responsabilidad del Ministerio lo que nosotros aprobamos en el día de hoy, siempre hemos coincidido en solicitar al Gobierno Nacional una intervención decisiva que permita la solución definitiva de la crisis estructural por la que atraviesan el sector Agropecuario y la población rural, he sido reiterativo en este concepto, usted nos dijo ayer en la reunión de Ponentes que se había reunido con el Director del DPS, el Departamento para la Prosperidad Social, hay que analizar la inversión, en el Sector Agropecuario nuestros campesinos necesitan tener recursos para polideportivos, nuestra gente de campo necesita tener carreteras apropiadas para sacar sus productos, la inversión es lenta, por eso finalizo señor Presidente con lo siguiente y que está consignado en la Ponencia que acabamos de aprobar aquí en el Congreso de la República. El Congreso como representante del pueblo colombiano seguirá revisando la correcta y oportuna ejecución de estos recursos para que con ellos se beneficie de manera real y efectiva a la población más vulnerable de nuestro país, la población rural, la población campesina.

Y qué bueno que hiciéramos honor a algo que estuvimos varios Congresistas en el Ministerio de la Defensa, ojalá no se descuide el Presupuesto del Ministerio porque de él depende la buena marcha de la situación Económica, Social y Política de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Con mucho gusto honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Muchas gracias señor Presidente: El día de ayer hubo una intervención solicitándole a ustedes los Presidentes y Coordinadores Ponentes y como Coordinador Ponente sobre la proposición de la agroindustria de la papa, ese el factor fundamental de un verdadero ingreso de estabilización de los campesinos de Cundinamarca, Nariño y Boyacá; esa proposición no fue insertada en el presupuesto, le pido muy generosamente como parte fundamental de un proceso de industrialización de la papa para los Alcoholes Etilicos y Alcoholes Carburan-

tes; que se dé la oportunidad de que en este presupuesto y a través de los puntos del sector agropecuario que se van a dar sea parte fundamental de ingresos constantes que deben tener nuestros campesinos, no de paños de agua tibia. Por lo tanto, solicito la inclusión para que lo ponga a consideración y de una vez ya como está supremamente preparado, analizado el presupuesto entremos a votar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias señor Presidente. Sobre el presupuesto, antes de que lean el articulado, me parece importante que el señor Ministro o los Coordinadores Ponentes, nos aclare dónde va a quedar la plata adicional que le vamos a dar al Agro, hemos hablado de 3 billones de pesos y a nadie veo dos hipótesis o dos teorías: una que esos recursos queden dentro del Ministerio de Hacienda; otra que esos recursos queden en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura; me gustaría antes de entrar a votar que se nos explique señor Presidente de manera detallada qué van a hacer con esos 3 billones de pesos, porque escuché y el Ministro no dijo nada, el Ministro de Agricultura lo que hizo fue leer una carta diciendo que necesitaba los recursos pero no le explicó a estas Comisiones qué van a hacer con esos 3 billones de pesos o si esos 3 billones de pesos como también se ha dicho hay un gran pacto por la Agricultura y ahí van a incluir vías, infraestructura, otros temas colaterales a la Agricultura. Entonces antes de que entremos a votar el articulado señor Presidente, le solicitaría que el señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Agricultura nos explique en qué se van a gastar los 3 billones de pesos o que los Coordinadores Ponentes nos lo explique que eso me parece importante.

Lo segundo es que he oído varias voces y hay una voluntad mayoritaria de las Comisiones de incluir los recursos adicionales a la Fiscalía, aquí ya lo manifestó el señor Fiscal, quien solicitó casi 400 mil millones de pesos, me imagino que como el monto ya no se aumentó o no se puede aumentar porque ya lo votamos, entonces que se nos diga también ese recurso a qué sector de la economía se le van a quitar, me parece importante que nos explique si va a pasar la procesión de la Fiscalía a qué sector o qué contrapartida tiene esos recursos.

Finalmente lo que tiene que ver con el 4 x 1.000, está el proyecto de lo que presentamos nosotros, habían dicho que iba a presentarlo el Gobierno, no lo ha presentado y claramente lo que queremos saber entonces si le van a dar viabilidad a ese proyecto porque de no ser así estaría desfinanciado el Presupuesto General en 3 billones de pesos y aumentaría la deuda y estaríamos violando la Regla

Fiscal, que obliga que el Gobierno vaya reduciendo su déficit hasta llegar al 1% en el 2022. Son solamente esas tres preguntas y que nos informen si van a hacer o no el tema de las proposiciones que aquí se han presentado en diferentes Ministerios. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente y no tengo problema ya, ha demostrado con la votación que acabamos de hacer nominal que hay mayorías, que hay verificación del quórum, entonces no tengo problema en retirar la proposición de votación nominal para agilizar el debate, pero sí quiero que usted, que es Presidente de la Comisión Tercera buen amigo y aquí que está el Ministro y la solidaridad de todos los compañeros, que como lo dijo el señor Ministro aquí delante de todo el país, en la televisión, en los medios de comunicación y a todos los testigos que el debate de Isagen se haga el próximo martes, duramos dos meses y extrañamente no se ha dado a hacer el debate, pero con su compromiso señor Ministro, su palabra de hombre también voto sin ningún problema en retirar la votación nominal pero que esté el compromiso de que el debate de Isagen se haga el próximo martes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas gracias honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, se le reconoce el gesto para poder avanzar de manera fluida en este debate, hay unos colegas que están inscritos no en la parte de adelante del registro que airadamente están pidiendo la palabra, pero me someto apreciados colegas a un listado que recibí cuando asumí temporalmente esta Presidencia, voy a leer el listado de los inscritos para que no haya ningún inconveniente y no crean que aquí estamos jugando a la liebre, es decir, saltando nombres, continúan con el uso de la palabra los siguientes Congresistas: Honorio Galvis Aguilar, Buenaventura León León, Fernando Tamayo Tamayo, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal, Juan Francisco Lozano Ramírez, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, David Alejandro Barguil Assís, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Juan Samy Merheg Marín, Rodrigo Villalba Mosquera, José Darío Salazar Cruz, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Obed de Jesús Zuluaga Henao, Carlos Arturo Quintero Marín y cierra Consuelo González de Perdomo. Finalmente interviene el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, para una Moción de Orden.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias señor Presidente. Creía porque el Presidente de la Cuarta de la Cámara tiene un círculo vicioso aquí en el uso de la palabra y el mismo listado que usted tiene y cada diez minutos le da el uso de la palabra a las mismas personas, quiero pedir por Secretaría que nos digan cuántas

veces han intervenido cada uno de los Congresistas que están acá y no estoy de acuerdo tampoco este juego allí con el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, que pide votación nominal y luego él decide que no la hay, eso no es reglamentario. Entonces aquí tenemos que ser más serios y les digo que estoy pidiendo el uso de la palabra desde que arrancó esta sesión, aquí ya no más esa arbitrariedad de que no están ahí, de modo que estamos cansados aquí toda la tarde juiciosamente y hablan tres y cuatro Congresistas, bien porque usted dice que está en el orden o bien porque piden Moción de Orden. De modo señor Presidente que le reitero y clamo para que ponga orden en esto, aquí estamos unos Congresistas desde primera hora de la tarde y aquí hay unos que salen y llegan y vuelven salen y llegan y cada vez que llegan hablan aquí, intervienen, no. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, qué más quisiera que darle el uso de la palabra a todos y cada uno de ustedes en el momento que lo quieren pero me someto a un listado que encontré, salvo que alguno de los que están por delante quisiera no hacer uso de la palabra y podríamos adelantar el debate.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero aprovechar que está ahí el señor Ministro de Hacienda y el Director del Presupuesto, el doctor Fernando Jiménez Rodríguez, para tocar dos temas muy puntuales. Uno tiene que ver con unas proposiciones que están firmadas por los honorables Senadores Efraín José Cépeda Sarabia, Arleth Patricia Casado de López, Camilo Armando Sánchez Ortega, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, en fin y que tiene que ver con la sostenibilidad de los Programas de Crédito Educativo y con los Subsidios Asociados al Crédito Educativo; que entre otras cosas benefician solo a la población de estratos 1 y 2 especialmente y algunos del estrato 3, en esta ponencia no vienen aprobadas, autorizadas esas dos proposiciones; exhorto al señor Ministro y Crédito Público, para que las analice de modo que las podamos incluir ojalá en la ponencia que hace tránsito a las dos Cámaras.

De otro lado, quiero referirme y le pido al doctor Fernando Jiménez Rodríguez, que me preste un poco de atención y es lo concerniente a los presupuestos regionalizados y es que hace más de un año, hace casi año y medio venimos insistiendo en el mejoramiento de la vía San Gil-Charalá-Duitama, que entre otras cosas es un compromiso del Presidente de la República; hace poco nos informaron los medios que se había autorizado una cifra cercana a 450 mil millones de pesos para varias vías de Santander entre esas San Gil-Charalá-

Duitama; sin embargo, al analizar el presupuesto regionalizado, no aparece ninguna partida que nos indique que esa carretera va a empezar su mejoramiento, quisiera que usted nos diera una explicación sobre este punto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Con mucho gusto honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias señor Presidente. Primero reconocer que a la altura de este debate desde cuando se presentó el Proyecto de ley de Presupuesto indudablemente una considerable mejoría, con relación al presupuesto de este año un incremento del 9%, un incremento últimamente en más de 6 billones de pesos en materia de inversión; agradecerle al Gobierno Nacional que haya aceptado igualmente una petición que hiciéramos desde el comienzo de la discusión del Proyecto de ley de Presupuesto de incluir para el próximo año los Subsidios de Energía y de Gas de la Ley 1428 del año 2010, de nuestra autoría, para que las Familias de Estratos 1, 2 y 3 estén subsidiadas en Servicios de Energía y en Servicio de Gas Natural Domiciliario.

Pero al Gobierno Nacional seguirle insistiendo con ocasión ahora de la discusión del debate del Presupuesto del Ministerio de Agricultura donde señalaba la disminución en un 55% del Presupuesto Regionalizado para Cundinamarca; expresarle señor Ministro nuestra total confianza, pero también pedirle como se lo hemos planteado a lo largo y ancho de este debate otro de nuestros problemas que tenemos en el departamento de Cundinamarca y es el relacionado en materia de Minas y Energía y allí también el regionalizado donde están reduciendo en un 39% el Presupuesto para el departamento de Cundinamarca, seguir insistiendo que la Bancada de Ponentes de Cundinamarca en un Proyecto de Recursos para el Hospital de Zipaquirá del orden de los 20 mil millones de pesos aunados ya a los 5 mil millones de pesos que ha puesto el presupuesto del departamento a través del señor Gobernador; también seguir insistiendo en un proyecto que viene liderando el honorable Senador Fernando Tamayo para una presencia en la capital de la República y el mecanismo o la opción es la asignación de los recursos para la descontaminación de la Cuenca Alta del Río Bogotá.

También hoy preguntarle al Gobierno, al señor Ministro de Hacienda, al señor Director de Presupuesto, dos reflexiones, dos preguntas muy puntuales si para el Presupuesto del próximo año están garantizados los recursos de sustentación del precio de la compra de café e igualmente si para el próximo año están garantizados los recursos del incentivo a la compra del grano del cacao. Expre-

sar nuestra complacencia doctor Ángel Custodio Cabrera Báez de que los recursos en una lucha que traemos desde muchos años a favor de las Madres Comunitarias, hoy se les estén honrando no solamente con su equivalente en su ECA un salario mínimo, sino también los avances que hemos tenido en materia pensional y en materia de seguridad. Insistirle al Gobierno en los recursos de la Fiscalía, los recursos que también se necesitan en la Registraduría para atender la reestructuración y le queremos pedir al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que nos avale una proposición que hemos radicado para el uso de los recursos de excedentes de la Subcuenta de Prestación de Servicios de Salud, para que esos recursos se puedan invertir en Infraestructura, en Renovación de Tecnología, en Saneamiento Fiscal y en atención Primaria en Salud cuando o en aquellos sitios donde está cubierto todo el Régimen Subsidiado; y volverle a insistir señor Ministro frente a la política en materia de vivienda, se lo he reiterado acá en varios debates y con ocasión de la discusión de este presupuesto, tenemos que cambiar el modelo, no desde nuestro recibo que hoy nuevamente nos volvamos a equivocar que cuando sale una convocatoria de vivienda de interés prioritario para ahorradores el 80% de la totalidad de los recursos sea para los municipios de 1ª, 2ª y 3ª categoría y solamente para los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría el 20%; señor Ministro de por Dios cambiemos esta Filosofía del Estado para poder llegar a la periferia colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro, quiero simplemente reiterar lo que varios colegas han señalado. Primero, necesitamos fortalecer el Ministerio del Medio Ambiente, ha sido muy útil escuchar a la señora Ministra, creo que tiene unos programas muy importantes y hay que darle la plática para que pueda desarrollar esos programas; igual hay que estudiar las dos proposiciones que ha presentado el Ministerio de Defensa con miras a que se pueda asegurar la dinámica que tiene este frente a la paz y frente a la responsabilidad, la seguridad para todos los colombianos.

Sobre el tema de la Fiscalía General de la Nación, hay varias alternativas, queremos seguir avanzando en ese tema pero hay que ayudar de que es necesario respaldar todo el Plan de Reestructuración de la Fiscalía, el tema de Agricultura, le dijimos al iniciar el estudio del Presupuesto que no aprobaríamos el presupuesto mientras no se asegurara los recursos para el sector agropecuario, están asegurados y creo que todo va muy bien, pero reitero la responsabilidad del Gobierno Nacional sobre Bogotá; Bogotá no aparece en el Presupues-

to Nacional por culpa de la Administración Distrital que no quiere que se inviertan recursos de la Nación en la capital de la República y le reitero Ministro que se haga una inversión en un proyecto tan importante para Bogotá como es la descontaminación del río en la Cuenca Alta, por favor este proyecto beneficia a Bogotá, Cundinamarca y al país entero.

Le reitero señor Ministro, la solicitud de los recursos para el programa de vivienda en predios propios, por favor Representante deje que el Ministro nos atienda, los recursos para el programa de vivienda en predios propios, creo que es indispensable, estaría notablemente extraordinario al programa de vivienda a nivel nacional; la platica Ministro para el Hospital de Zipaquirá, este es un proyecto en el que todos los Parlamentarios de Cundinamarca tenemos interés y necesitamos que nos manden ese incentivo, hay que resolver el problema de Caprecom, acá no se ha tratado a fondo el tema pero es necesario que saquemos adelante esta Entidad; y por último necesitamos una platica para resolver el daño que está causando las Dobles Calzadas en varias poblaciones urbanas que dividen los predios sin que haya conectores suficientes, entonces ahí hay una temática para resolver de acá a la segunda ponencia de que su puesto y sé que usted tiene claro todo este tema para sacarlo adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. En primer término permítame señalar el reconocimiento al esfuerzo que han hecho el Gobierno y los Ponentes para poder lograr la aprobación del Presupuesto General de la Nación; dicho eso con todo respeto creo que Colombia tiene que pensar en un proceso presupuestal distinto a este, este no es un proceso que le convenga a Colombia así desarrollado, porque la discusión a pesar de los esfuerzos no es una discusión suficientemente abierta al país, no es suficientemente clara, no es claro cómo se van asignando los recursos a unos u otros rubros, no es claro el manejo de las prioridades y le digo por su puesto con la convicción de que esta es una de las Reformas Estructurales que hay que hacer en Colombia; así no se puede definir el Presupuesto de la Nación, no es buena la práctica y lo digo con todo respeto, con toda consideración y con toda admiración, pero no es buena la práctica de que el presupuesto llegué prácticamente cocinado a la Sesión de Comisiones Conjuntas, para que luego la Plenaria sea simplemente un instrumento de refrendación, creo que el Proceso Presupuestal en Colombia hay que cambiarlo, tiene que ser más transparente, tiene que ser más abierto, la radiografía, el ADN de cada rubro debe estar a disposición de los

ciudadanos y no sucede eso con este Presupuesto, quisiéramos para la Plenaria tener señor Ministro una desagregación de las grandes partidas, de los grandes rubros, en qué se van a gastar, cuáles son los criterios, cuáles son las directrices para que eso se oriente, pero es un problema estructural, estamos sobre la base de unas normas que no favorecen una deliberación transparente como la que hiciera el pueblo colombiano sin que esto implique ninguna acusación para nadie.

Temas puntuales dos. Uno: Fiscalía General de la Nación, se requieren esos recursos para la Fiscalía, lo dijo el señor Fiscal General de la Nación, es absolutamente necesario que el fondeo para poder adelantar la primera fase de la reestructuración se garantice a plenitud, de lo contrario colapsará el Plan de Reestructuración, colapsará la Justicia, colapsará la formación de los Operadores Judiciales, colapsará la Administración todo el Sistema Judicial, sobre todo con las Reformas que aquí se han adelantado por eso creo que le asiste plena razón al señor Fiscal y ha encontrado aquí eco respaldo respuesta, acompañamiento para que se pueda completar la solicitud en esta primera fase hasta el monto de esos 400 mil millones de pesos, para que se pueda completar esa partida y luego que definan con el Ministerio de Hacienda y la Fiscalía la forma como se irán ejecutando a lo largo del año.

Y el segundo punto aquí se está cometiendo una infamia y se los digo con el corazón en la mano y con un ruego, señor Ministro y miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas, hay que resolver el problema de los Policías en Colombia, no está resuelto, no les han pagado el bono, ustedes han tomado del pelo, ustedes han incumplido, a los soldados de Colombia, no les han pagado el subsidio familiar, han negado la prima de permanencia y eso no puede seguir así, no hay República que aguante frente al mal estado de quiénes son verdaderos héroes vistiendo los uniformes de Colombia, para Plenaria elevo una súplica ante ustedes, una súplica no dejen por puertas a los Policías, a los Soldados, al Personal de la Reserva, no le nieguen a los Policías ese bono al que tuvieron ya derecho gracias al esfuerzo colectivo de todos los que estamos aquí, los Soldados y los Infantes de Marina, no le paguen con ingratitud a quienes arriesgan y han arriesgado sus vidas por todos nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Con mucho gusto honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, gracias sus sugerencias y reflexiones.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias señor Presidente: En primer lugar, veo que usted ordenó la discusión y me parece que este que es un proyecto tan importante que no

vale la pena apresurarlo, llevar el debate tranquilo, que el Gobierno participe como lo ha hecho y también los integrantes de las Comisiones Económicas de Cámara y Senado; y reclamaba lo que usted atendió, que es que no por la vía de la moción de orden la gente se salte el turno porque es ahí donde hay problemas. Darle la bienvenida al Ministro de Agricultura lo conozco de tiempo atrás y sé que es un noble funcionario y vamos a estar bien en esa cartera crucial en el día de hoy, en el mundo de hoy y en el hoy de ahora. Por otro lado reconozco en el Gobierno el esfuerzo que ha hecho y que se presentó este proyecto de iniciativa del hoy y al hoy más importante que se llama príncipe esto a hoy, que ha facilitado ingresos superiores a los 6 billones de pesos para inversión, hoy podemos presentar entre las Comisiones Económicas y el Gobierno un activo de 6 billones de pesos adicionales para inversión, la mitad de esos o sea 3.1 billones de pesos para el AGRO, para el sector rural colombiano.

En segundo lugar, quiero solidarizarme con lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación, ya hay en mente es un tema vital y más atendiendo las exigencias del mundo de hoy lo que está pasando y además que estamos en buena imagen, creo que ningún colombiano hoy dude de la imparcialidad, de la eficiencia de la Fiscalía General.

Y por último quería dejar sé que vamos a aprobar la ponencia como viene, pero hay que dejar unas constancias de unas proposiciones que están en la mesa, en la Secretaría, para que queden vivas, para el segundo debate; quiero hacerlas en el siguiente orden: la honorable Representante Consuelo González de Perdomo, en las Comisiones de Ponentes de las cuales hacemos parte hemos insistido en un compromiso Presidencial con el Nilo en la visita de hace un par de meses –Consejo de Ministros–, esta propuesta está y consta en el Acta del Consejo de Ministros de Neiva, que fue histórica, que ese compromiso Presidencial de que la Nación cofinancia la pavimentación con 60 mil millones de pesos de Cofinanciación de la Nación para la Pavimentación del Circuito Turístico del Sur, donde el departamento, la Gobernación de Neiva aporta 40 mil millones de pesos, o sea una Cofinanciación 60/40 y que está por iniciativa nuestra en el Plan de Desarrollo, que estamos terminando. Entonces que quede como constancia para el segundo debate que aspiramos, eso sería de locura y sería terrible, sería un pecado capital sin excusa alguna que no se apropiaran estos recursos, creo que ahí los tienen.

De igual manera, he venido insistiendo y debo insistir hasta la saciedad y existe una proposición de mi Autoría sobre unos recursos para la OPV, donde miro la injusticia, el Ministerio más eficiente lo dicen propios y extraños y es el de Vivienda y hay un Programa Bandera de Cien Mil Viviendas Gratis para los más pobres de los pobres, Reinser-tados, Desplazados, etc.; ahora salió un Programa de 86.000 viviendas para los ahorradores de dos salarios y está bien tiene doble beneficio, un sub-

sidio y un subsidio al crédito para el cierre financiero, allí quienes clasifican los profesionales, los que tienen un negocio rentable, o un finquero con algún proyecto productivo, pero entregaron por un sánduche, lo que han esperado un subsidio de vivienda tiempo atrás y que se han organizado y han aportado alrededor de las OPV Organizaciones Populares de Vivienda, han comprado lotes, muchos de ellos y evitarse los servicios públicos y no clasifican ni en el primero, ni en el segundo pagan la mitad y lo peor no quiere la Nación apropiarse un solo peso para el subsidio que ellos están esperanzados.

Pido no sé, ahí proporciona una cifra, pero le pido al Ministro de Hacienda que allí como se le va a hacer justicia al campo que hay que hacerlo al cual dependemos prioritariamente en esta injusticia que se está cometiendo con unos aspirantes a vivienda se haga, entonces esas dos Proposiciones quiero que quede como constancia para que queden en vivas para el segundo debate. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Con mucho gusto honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Muchas Gracias señor Presidente. Señor Ministro, colombianos todos y todas, entiendo claramente la demanda de todas las Entidades del sector Público igual la demanda de todas las Comunidades de este país, pero en mi calidad de Coordinador Ponente, me permito señalar y precisar varios aspectos, en un país con un grado sumo de corrupción como el nuestro. Señor Fiscal General de la Nación, creo que el esfuerzo de lo que inicialmente logramos entre el Gobierno Nacional y las Comisiones Económicas de asignar a la Fiscalía General de la Nación son insuficientes, acá nos acaba el Señor Fiscal General de la Nación de hablar de las circunstancias del Postconflicto, estando ad portas así lo queremos todos los Colombianos de un Proceso de Paz, tenga la absoluta seguridad Señor Fiscal que desde las Comisiones Económicas en nuestra calidad de Coordinador Ponente vamos a seguir insistiendo en aumentar esos recursos para que la Fiscalía como un valor, como un símbolo de la Justicia pueda seguir equilibrando la carga en esta Democracia Colombiana.

Otro tema importante señor Ministro y país que creo que es de la satisfacción de todos los Congresistas de las Comisiones Económicas era haber sido coherente con la Reforma Tributaria, el haber adicionado esos recursos de 175 mil millones de pesos para las Madres Comunitarias, creo que ese es un gran paso social que hemos dado y no solamente eso sino también acercarlas para que puedan acceder también al Fondo Pensional en la

subcuenta de solidaridad y creo que ese es un gran logro que hemos podido hacer y que le podemos brindar al país.

Señor Ministro, apoyamos también el Presupuesto de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa y quiero desde aquí mandar un mensaje al Ministro de Defensa, porque precisamente una de las grandes dificultades que teníamos en la región, en el departamento de Sucre, era que nos encontrábamos bloqueados desde el punto de vista aéreo, quiero agradecer al Gobierno Nacional, porque el día viernes debemos conseguir ya un canal de entendimiento y seguramente los próximos meses estará nuevamente la Aerolínea Satena reanudando el vuelo Corozal-Bogotá-Corozal, pero es importante que dentro de este Presupuesto el Ministerio de Defensa unas de las preocupaciones del Presidente de Satena, era precisamente la falta de equipo, la falta de mantenimiento de los equipos, aprobaría entonces que en este Presupuesto adicional que estamos aprobando en las Comisiones Económicas parte de estos recursos puedan también de alguna manera tener acceso la Empresa Satena, para que pueda lograr el mantenimiento de los Equipos y podamos tener una mayor frecuencia con mayor cumplimiento.

Para finalizar señor Ministro, recordarle el tema de los Subsidios de los Damnificados de la Ola Invernal por Gestión de Riesgo, ese es un tema que tenemos ahí pendiente y que seguramente tendremos que buscar también los recursos suficientes para poder pagar todas esas Sentencias de Tutela que hoy se encuentran todavía incumplidas por parte del Gobierno Nacional y en mi calidad de Ponente- Coordinador también señalar que los 3.1 billones de pesos que van para el sector Agropecuario inicialmente quedan en el Ministerio de Hacienda, hasta tanto podamos buscar en un acuerdo entre todos los Colombianos, entre la Sociedad Civil cogiendo de este Congreso la destinación para esos recursos para el sector Agropecuario. Muchas Gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Muchas Gracias señor Presidente. El honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, cuando intervino expresaba solidaridad a las Fuerzas Militares y de Policía y lo propio hacia el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, cuando le pedía a este Congreso no ser ingrato con las Fuerzas Militares, la ingratitud con las Fuerzas Militares radica en el Gobierno Nacional, porque se ha cometido un acto que diría de traición a la Patria, un acto falta de moral y de ética, se ha suspendido la erradicación de la Coca en amplio sectores del Catatumbo, la Coca es la munición contra el Ejército Colombiano aquél que ustedes piden solidaridad y gratitud; la Coca es la munición con-

tra la Policía Nacional; cuando ustedes piden atender a los lisiados, a los jubilados, a las viudas, a los caídos en combate, a sus Familias; la Coca señores Ministros es la Munición para financiar la Extorsión y para financiar el Secuestro y el Asesinato de Inocentes Colombianos todos los días; aquí está la señora Viceministra de Defensa, valdría la pena que ellos nos explicaran por qué se suspendió la erradicación de la Coca en el Catatumbo, a dónde va esa Coca, quién la compra ante la mirada indiferente del Gobierno Nacional y cuántas vidas se ciegan todos los días por una decisión inmoral, con ausencia de ética, por falta del Gobierno Nacional.

Con el mayor gusto vamos a votar, porque si hubo un reconocimiento espontáneo al Ministerio de Defensa y vamos a votar su Presupuesto fue el día 20 de julio, cuando este Congreso se instaló y cuando habían caído 15 Militares en Arauca y este Congreso sin saberlo que a pesar de que el Gobierno lo sabía saltó en aplausos cuando se trató acerca de las Fuerzas Militares, pero no es posible que el Gobierno tome una decisión de semejante tamaño que acaba con sus propias Tropas, las Tropas de Colombia, las que defienden la vida, la honra, los bienes de los Colombianos mientras que aquí el Congreso de la República es solidario con sus Fuerzas Militares, ello merece una explicación del Gobierno Nacional a Colombia en los más altos niveles. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas Gracias señor Presidente. Ahora hace un momento el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, decía que posiblemente íbamos a tener paz el próximo año, doctor Cabrera soy más optimista vamos a tener Paz en este país; los recursos de la Fiscalía se necesitan señor Ministro, hay que apoyar estos recursos y sabemos que lo necesitan; me deja muy preocupado el tema de las Fuerzas Militares, la Fuerza Pública hace una tarea muy grande no solo en el interior del país, sino en estos territorios alejados y olvidados como los que representamos hoy.

Quiero dejar una constancia señor Ministro y quiero ser un poco contundente con este tema porque he sido muy reiterativo es acerca del Aeropuerto César Gaviria de Inírida, Inírida es la Capital del departamento del Guainía, el único Aeropuerto no controlado del país; le quiero recordar señor Ministro, al doctor Fernando Jiménez Rodríguez, que nuestro Territorio no tiene vías de acceso, es la única vía, que el Gobierno no invierte en Infraestructura Vial en el departamento del Guainía, por lo tanto solicitamos que la Pista, que el Aeropuerto César Gaviria, sea entregado en óptimas condiciones, como lo ha expresado el doctor Santiago Castro Gómez, Director de la Aeronáutica Civil,

donde él asegura que se necesitan alrededor de 30 mil millones de pesos; el Gobierno hace tres años otorgó 6 mil millones de pesos, el departamento Cofinanciación con otros 6 mil millones de pesos. Por lo tanto, hoy nos están faltando 18 mil millones de pesos para acabar con este monopolio que llevamos hace más de 35 años por la Empresa Satena; hoy una milla náutica honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia, hoy una milla náutica al departamento nuestro es la más costosa del país, no es posible que en nuestra región se pague por un trayecto de una hora entre 400 mil pesos y 500 mil pesos, cuando el mismo trayecto bien sea a Barraquilla o a Cartagena valga 100 mil pesos o 120 mil pesos en otra Aerolínea; creo que este es un tema de coherencia, de igualdad que hay que tenerlo en cuenta que quiero que quede como constancia y que no puede pasar en vano en este Presupuesto.

El otro tema tiene que ver con Vivienda, aquí se ha hecho una serie de pronunciamientos muy agradables, muy buenos que ha gustado mucho en el país, pero que nuestras Regiones no pueden quedar por fuera de esto, hoy se habla de unos Proyectos de Vivienda para personas que ganan entre uno y dos salarios mínimos, le quiero recordar al Gobierno Nacional que en nuestras Regiones las tasas de desempleo llegan a un 60 y 70%; entonces es muy difícil acceder si quiera a un salario mínimo, por qué no llegar con un enfoque diferencial que no se pierdan los subsidios que da el Gobierno, que tengan un enfoque mayor, que la gente pueda acceder y que si tienen hoy unos lotes se les construya la vivienda, sin que sea una Urbanización o un Programa de Vivienda.

Por otro lado señor Presidente, me parece muy importante la intervención que hizo el señor Ministro de Agricultura, pero quiero recordarles que en el departamento del Guainía hay indígenas-campesinos, hay colonos-campesinos que también necesitan recursos y que no puede pasar como está ocurriendo hoy en el Regionalizado que estos recursos hayan bajado en un 35% comparado con el año que está transcurriendo.

Quisiera que la Señora Ministra de Ambiente, tomara muy en cuenta esto que le voy a decir: hay que ser coherente, aquí vienen a pedir recursos cuando los Asesores que envían la información a Hacienda han llevado otro tipo de información, hoy mi Departamento siendo 100% Ambiental lo único se manifiesta es un castigo del 80% en los recursos Ambientales; creo que hay que ser coherentes, hay que saber, hay que conocer las Regiones, aquí hay que acortar las distancias, la manera de que se acortan las distancias es con coherencia, si queremos que este país haya Paz tiene que haber igualdad, eso es una constancia que quiere que quede señor Presidente y muchas gracias por haberme concedido la palabra. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas Gracias señor Presidente. Voy a ser muy corto, simplemente dos constancias: la primera, el Ministerio tal vez más ejecutor que ha tenido este Gobierno es el Ministerio de Vivienda, hay unas proposiciones que son claves para el próximo año, que las presentó el Ministerio de Vivienda, que las tres se rajaron, las voy a dejar de constancia, si no fueron incorporadas, eso lo voy a dejar porque es importante. Y la segunda constancia que voy a dejar, el tema de la Fiscalía, el tema de la Fiscalía vengo de ser Funcionario de la Fiscalía y sé de las condiciones que allí se trabaja, no creo como mucho de aquí en la Paz, no creo en la Paz, porque no creo en las FARC y creo que es otra mamadera de gallo, sin embargo, la Fiscalía tiene un reto muy grande de todos los que tienen que son las Bandas Criminales, las Bandas Criminales en este país se convirtieron en el mayor problema y es un reto que tiene la Fiscalía y desde luego que conozco las condiciones de logística con que trabaja la Fiscalía, todo esto con las condiciones de recursos, conozco todas sus limitaciones, no voy a echar aquí un discurso, pero sí me solidarizo con mis demás compañeros para que busquemos, si no puede ser ahora, busquemos recursos para que le entreguemos, no es un capricho el pedido que hizo el Señor Fiscal, su Directora Administrativa, el Vicefiscal, tienen grandes retos y le tienen que responder al país, el tema de Bandas Criminales se desbordó y seguramente como no creo en la Paz el tema de la Guerrillas seguirán por años. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Muchas Gracias señor Presidente. Voy a ser breve, lo primero es un reconocimiento al esfuerzo del Gobierno y de estas Comisiones en lograr no solo el debate sobre los temas que el país requería, sino en el esfuerzo Presupuestal que este Gobierno al colocarle más de 6 billones de pesos hoy al Presupuesto del 2014.

Quiero reconocer también el liderazgo en que hoy el campo Colombiano hoy no solo pueda contar con estos recursos para el AGRO, que lo pueda hacer integralmente para los Distritos de Riego, para el Agua Potable, para el Saneamiento Básico, para la Educación, para la Conectividad, para la Red Terciaria, pero creo que nos queda un reto y es cómo logramos que la vivienda Rural en este país también sea posible, cómo logramos que el Gobierno pueda aplicar a la vivienda Rural la misma política que aplica a la vivienda urbana, no puede ser que hoy la contrapartida de un Proyecto de Vivienda Rural sea del 30% creo que eso hace imposible que todos los municipios accedan a esa oferta

que el Gobierno hace y debe ser uno de los temas que estos recursos significativos para el campo le permita al Gobierno y al Ministerio trabajar a futuro.

El tercer elemento es el llamado que hace la Ministra del Medio Ambiente y creo que el tema de Afectación que tenemos hoy por la Minería Ilegal nos obliga a generarle las posibilidades a ese Ministerio de tener capacidad de respuesta para que el país y la Locomotora de la Minería, no nos vayan a desbordar; y terminar sumándose al llamado que todo el mundo ha hecho de hacer el esfuerzo Ministro de fortalecer el tema de la Fiscalía, no solo por el postconflicto y por la estructura que se requiere tenga esta Entidad para beneficio del país, sino porque estoy convencido que con el esfuerzo de todo el proceso de interceptación y de bienes le va a generar recursos al Presupuesto de la Nación.

Finalmente, saludar el trabajo que hoy se ha hecho y seguir convocando al Congreso para que hagamos un esfuerzo conjunto de dar las respuestas a este país que sin duda se requiere. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Muchas Gracias señor Presidente. Quiero anotar lo siguiente, señor Ministro, me reuní con el doctor Paredes hace dos horas aquí en el Recinto Elíptico de la Cámara de Representantes, usted que conoce muy bien al doctor Paredes es el Director del Instituto de Servicios Geológicos de Colombia, hasta una cifra exacta me entregó, lo que le queda faltando para poder funcionar el próximo año es una suma que para él es muy importante y de pronto para el Congreso no, él me señaló que para poder funcionar necesitan 4.510 millones de pesos, esa es la cifra exacta que requiere para que en el Presupuesto que vamos aprobar en esta semana quede incluida esa cifra para el Instituto de Servicios Geológicos de Colombia.

Y el otro tema señor Presidente y señor Ministro, es que nosotros que estamos comprometidos a que la Policía Nacional se le pague ese bono y se le pagó a los Soldados de Colombia, se la pagó a la Marina; y resaltar otro hecho, indiscutiblemente los Soldados Profesionales no han tenido derecho a Subsidio Familiar y la Policía Nacional hay un bono que se le paga a los Policías que están en zona de alto riesgo, sería muy importante que en el Presupuesto Nacional esos ítems quedaran incluidos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Muchas Gracias señor Presidente. La discusión del proyecto tal vez el más importante que en este período se discute es el Proyecto del Presupuesto General de la Nación y celebro que el Gobierno Nacional haya interpretado las facturaciones que en temas tan sentidos para el Pueblo Colombiano como en el sector Agropecuario haya aceptado la estrategia de modificación al desmonte gradual del Impuesto del 4 X 1.000 y digo que lo celebro, fue una idea larga de insistencia y de persistencia para que este mecanismo fuera el indicado para enfrentar la difícil situación agraria, pero además para responder presupuestalmente con los Acuerdos que el Gobierno Nacional hizo con los Campesinos Colombianos. Quiero decirle al señor Ministro de Hacienda, que ese desmonte es por lo menos en el tiempo importante, que le va a permitir mejorar las condiciones debidas y ojalá que así sea de los Campesinos Colombianos; pero también va permitir mejorar el rendimiento, la rentabilidad en la forma de trabajar de los hombres del Campo y esto indiscutiblemente se va a notar en la Economía Nacional.

Deseo igual que el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, recordarle al Ministro de Hacienda quien estuvo en el Consejo de Ministros en Neiva, la Capital del departamento del Huila con la presencia del señor Presidente de la República, que es urgente y necesario, que el compromiso de los 60 mil millones de pesos para la pavimentación del anillo turístico del sur del Huila y que el señor Presidente lo manifestara en el departamento del Huila sea considerado Presupuestalmente en este Proyecto que estamos discutiendo.

Y aquí el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, ha tocado un tema interesante con relación a la situación de los Policías y los Soldados Infantes de Marina, que quiero decirle a los compañeros de la Cámara, que no han tomado la tarea de preguntarle a la señora Viceministra cuál es el tema que toca; y resulta que con sorpresa me entero en primer lugar que el Subsidio Familiar que existió para Soldados e Infantes de Marina Profesionales, en el Gobierno del Presidente Uribe por intermedio de un decreto con argumento Fiscales, lo digo porque en su intervención da la impresión ante el país se siente que este Congreso prácticamente está desentendido con las Fuerzas Militares y de los señores Policías y lo dijo la Viceministra que la Prima de Permanencia no existe, que necesita crearse por medio de un estudio serio para que se atienda y aspiración que tiene muchísimos miembros de la Policía Nacional y en qué consiste con qué argumento que el Patrullero que lleva veinte años tiene un Salario igual al Patrullero que lleva dos años, entonces se presenta una situación de inequidad, de problema para la actividad que desarrollan los Patrulleros.

De manera que quería contarle al Congreso de la República que no es responsabilidad de este

Congreso, sino que no existe y que hubo necesidad de crearla y que la otra fue suspendida en el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo.

Honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Muchas Gracias señor Presidente. Primero que todo quiero felicitar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público por el manejo que han tenido de las Finanzas del país y los resultados que lo han reconocido todos los expertos en la Economía y los Medios de Comunicación, agradecerle al señor Presidente de la República por haber tenido en cuenta al Departamento de Cundinamarca en dos mega obras muy importantes como la Perimetral del Oriente y la Vía del Magdalena que comunica a Girardot-Cambao-Puerto Salgar- Puerto Bogotá.

Pero quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y de los diferentes Ministerios para recomendar dos importantes vías que son fundamentales para el desarrollo del departamento de Cundinamarca y del país que es la vía alterna al Guavio, es una vía muy importante que comunica desde Bogotá – La Calera-Ubalá – Medina; y conectar la Media Colombia, esa es una vía de trascendental importancia que requiere el Presupuesto para lograr la Pavimentación de un importante sector entre Sueva y Ubalá, pero en especial para que se haga transitable el sector Ubalá-Palomas a Medina y lo que tiene que ver con la Troncal de Carbón, esta es una vía de desarrollo que parte de Ubaté, comunica hasta Zipaquirá, va a conectar a Pacho, la Palma, Caparrapí, salir a la Ruta del Sol, son vías fundamentales Ministro para el desarrollo de nuestro departamento.

Y quiero hacer una pequeña anotación en el tema Agropecuario, tema de trascendental importancia, a los pequeños y medianos Agricultores los abandonamos en el tema de Vivienda, hay que llevar vivienda rural a los pequeños campesinos de Cundinamarca y del país, este es un tema fundamental y por eso tenemos que fortalecer el Ministerio de Agricultura o el de Vivienda para que se haga Vivienda Rural; y en el tema Universitario, a los hijos de los Campesinos medianos y pequeños no tienen posibilidades de ingresar a la Universidad Pública, en la pasada Reforma Tributaria incluimos recursos ya que necesitamos que a los hijos de los pequeños Agricultores tengan derecho propio a ingresar a las Universidades Públicas del Estado.

Y en materia de Electrificación, en el Plan Nacional de Desarrollo, incluimos unos municipios de Cundinamarca fue Medina, Gutiérrez, Yacopí; pero todos los municipios de Cundinamarca necesitan recursos para Electrificar a más familias, todos los municipios eminentemente Rurales que

son los pobres tienen necesidad en materia de Electrificación, en materia de salud y en el tema panelero; los Paneleros de Cundinamarca están en la pobreza absoluta, necesitamos crear espacios de sustentación y en especial comprarles las mieles para que vuelva a ser un negocio y se fabrique el alcohol que consumen las Empresas de Licores del país.

Señor Ministro quiero pedirle un favor muy especial, hay una crisis de la Salud, hay un tema muy especial en salud, el Hospital de Cáqueza mi pueblo, mi provincia está en una crisis profunda, necesitamos que a través de su Ministerio, al Hospital de Cáqueza se le inyecten 2.500 millones de pesos para salvarlo, hacerlo boyante y que vuelva a prestar los servicios de salud que le presta a la Provincia del Oriente y allí el municipio de Cundinamarca incluido Medina y Paratebueno. Le solicito el favor especial, salvemos este Hospital, es un Patrimonio de los Cundinamarqueses del Oriente, se lo encomiendo muy especialmente. Muchas Gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.

Honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Muchas Gracias señor Presidente. Dos temas muy puntuales: en la Comisión Primera nos dimos a la tarea de otorgarle facultades al Presidente de la República para la reestructuración de la Fiscalía, no entendemos cómo tengamos que llegar a un debate del Presupuesto cuando se debe entender que sí el Gobierno ha revisado previamente este tema de las Facultades, pues ha tenido que pasar por el visto bueno del Ministerio de Hacienda como quiera que tiene esas facultades e implicaciones Fiscales, pero bueno lo único que estamos llamando al Ministro de Hacienda es a que en este tema de la Fiscalía se maneje la coherencia porque no puede ser que viabilicemos en recibir unas facultades para reestructurar la Fiscalía y le toca al mismo Congreso ahora estar suplicando los dineros, me parece que la cifra y hablo con los Ponentes también la cifra que está aprobada en este momento para adelantar la reestructuración de la Fiscalía no son los recursos suficientes que necesita esta Entidad, estamos hablando de un proceso Postconflicto en el cual debemos tener órganos de investigación con los elementos técnicos adecuados para que el Postconflicto realmente pueda adelantarse en la mejor forma, luego llamo a la coherencia en esta primera parte de mi intervención.

La segunda tiene que ver con una proposición que hemos firmado con el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, en el sentido de establecer una medida transitoria que le permita a las autoridades Territoriales en este caso los municipios, para que un lapso de seis meses depuren las cuentas Municipales como quiera que

hay una serie de disposiciones de orden nacional y aún departamental en la que se exige el pago del Impuesto Predial a Hospitales, Colegios donde funcionan muchas Entidades de Beneficencia, Comunidades Cristianas y hoy esos Municipios en un altísimo costo que se está generando adelantan proceso de cobro a estas Entidades que están exentas por la Ley; artículo 7° de la Ley 133 de 1994, luego solicito que esta disposición Transitoria sea establecida en esta ley de tal forma que los municipios tengan cifras reales y concretas de cuáles son los presupuestos competentes, no se inflen las cifras y al Gobierno Nacional tampoco pueda simplemente teniendo cifras equivocadas por la no depuración de las cuentas.

De tal forma señor Ministro y señor Presidente que es a disposición Transitoria - vuelvo y repito - para que haya una depuración efectiva de las cuentas de los Impuestos Territoriales y no se estén adelantando cobros improductivos porque legalmente no tiene el soporte. Muchas Gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar del departamento del Amazonas; le ruego ser lo más breve posible ya que quedan tres intervenciones e iniciamos la votación del articulado.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas Gracias señor Presidente. Quiero manifestar hoy públicamente que en mi opinión hay alrededor de ocho departamentos de este país que se encuentran tercerizados; por ejemplo para hacer una gestión a través de Inviás, el departamento del Amazonas tiene que hacer la gestión en su departamento, en el departamento del Caquetá, o sea para ejecutar un Presupuesto hay que girarlo desde el Gobierno Nacional al Caquetá y allí hacer las gestiones; igual sucede en Instituciones como la ESAP y lo que es peor está sucediendo con el tema de Justicia, no solamente en el tema de Tribunales, sino en tema de Regionales de Fiscalías, ocho Departamentos tienen Seccionales, o sea aquí el acceso a la Justicia se hace casi por Internet con las dificultades Presupuestales que tiene esta Institución, aparte de eso nos tercerizan; el Señor Fiscal General de la Nación, el doctor Eduardo Montealegre Lynett de manera acertada ha propuesto que a través de la ampliación del Presupuesto en la propuesta que estamos discutiendo se le va a permitir tener acceso real a la Justicia, por lo menos en este campo, en ese sentido, nosotros estamos apoyando de frente esta Proposición.

Segundo, deseo manifestarle al señor Ministro o se lo hice saber que es absolutamente necesario debatir la inversión que se está haciendo en las zonas de Frontera, he tenido la oportunidad de acompañar a dos Ministros de Relaciones Exteriores a trabajar un tema que se llama Plan de Fronteras,

pero señor Ministro lo único que hemos entregado en las Regiones o por lo menos el Gobierno Nacional ha entregado son balones, elementos deportivos que sinceramente da vergüenza ir con un Ministro de Estado a esta zona del territorio Nacional a entregar unos elementos que parecen sacados no sé del Siglo XVIII, es como si estuviéramos entregando despojos de acuerdo con historiadores que han hecho su trabajo en estos Territorios.

Por lo tanto queremos plantearle al Gobierno Nacional que se estudie la posibilidad y dejarlo como constancia para debates posteriores de un Fondo para la Frontera que le permita hacer una inversión que además refleje la realidad del país; el país está creciendo, nos estamos ufando que es el segundo país en la Región a nivel de otros que tienen unos mayores índices económicos; pero no estamos reflejando la realidad, realmente uno le da vergüenza hacer la comparación de las inversiones que se hacen de los países, además lo digo con razón porque vivo en una zona tripartita de tres Fronteras: Brasil, Colombia y Perú y en esas localidades que ni siquiera son capitales, el Amazonas por ejemplo, tiene su capital Leticia y es inferior a un Municipio de tercer nivel del Brasil, entonces lo que creo es que necesitamos trabajar un Fondo para inversión en las zonas de Frontera. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

Muchas Gracias señor Presidente. Señor Ministro, con preocupación registramos los Santandereanos en el Presupuesto Regionalizado que allí en unos de los Proyectos bandera que el señor Presidente de la República en dos visitas a Santander en Acuerdos para la Prosperidad se ha comprometido de manera muy puntual con la vía San Gil-Charalá-Duitama y observamos como lo decía al inicio el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, en ese Presupuesto no se refleja; queremos señor Ministro que revisemos estos temas porque además de ser Santander una tierra de alguna manera de sus ancestros del Presidente de la República, allí vamos a quedar muy mal parados.

Pero de igual manera revisamos las partidas, por ejemplo, en tema del sector Agrícola, si bien es cierto que al final el 2 x 1.000 se le agrega, pero en su primer inicio aparece con un 44% menos del Presupuesto anterior y si miramos en la red terciaria, la Red Terciaria aparece muy menguada, es un Presupuesto con relación al presupuesto pasado y significa que sí estamos defendiendo, que estamos buscando que los Campesinos de Colombia, los Campesinos de Santander no salgan a las protestas como lo fueron los cacaoteros, como fueron los cafeteros, como fueron tantas protestas que se han venido dando y no les aportamos los ingre-

dientes para que mejoren la calidad de vida cada día vamos a ver a los Campesinos Santandereanos más empobrecidos, porque podrán ser muy buenos trabajadores, muy acuciosos, muy emprendedores, pero su actividad no les va a ser rentable y por tal razón bien usan las vías de hecho y de la protesta que es lo que nosotros no queremos que se suceda en este Gobierno, ni mucho menos en nuestra Región.

El honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, se refería al tema de la Policía, de las Fuerzas Militares, ese es un hecho que estos Policías de Colombia, Soldados de Colombia no se están reclamando ni queremos hoy que en el Presupuesto se incluya porque son partidas nuevas, desde luego si una partida nueva, pero son hechos adquiridos, son derechos que a lo largo de tantos años por diferentes mecanismos se han buscado estos atuendos y lamentablemente hoy vemos los Soldados y Policías buscando este mecanismo para que se les logre colmar sus peticiones, pero que desafortunadamente no han sido atendidas, con insistencia el Señor Fiscal de la República, el éxito de la Fiscalía donde todos estos días de discusión del Presupuesto buscando que se le asignen unos recursos que en este mismo Congreso, en estas mismas condiciones se le aprobó y me parece bueno una reestructuración y si nosotros en el Presupuesto no le damos los elementos, los recursos necesarios sencillamente de nada ha servido ese esfuerzo anterior para que la Fiscalía pueda adelantar sus programas y podamos combatir las Bacrim, Bandas Criminales y la Delincuencia a lo largo y ancho de Colombia que tanto nos están invadiendo; y por último, señor Presidente, he presentado una proposición donde le pedimos al señor Ministro que nos acompañe con unos recursos en una vía que une el municipio de Paipa con el Corregimiento de Baborría, allí es una ruta que tiene 74 kilómetros, hay pavimentados 40 kilómetros, nos faltan 34 kilómetros, sustituiría en eventos de dificultades a la Troncal Central de la Falla Geológica que hay en Barbosa y en río Suárez con la diferencia de que son 100 kilómetros menos en este recorrido. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Honorable Senador Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:

Muchas Gracias señor Presidente: Celebro que el Gobierno haya aceptado la propuesta de tantos Congresistas sobre el 4 X 1.000, pero no deja de inquietarme que esos 3 billones 100 mil millones de pesos veo que quedan muy sueltos; señor Ministro, si queremos desarrollar el campo debemos trabajar en ese Plan Nacional de Desarrollo Rural que hemos hablado, pero he escuchado muchas voces aquí hoy y desde el día de ayer que quieren colgarle cuanta cosa exista esos 3 billones de pesos; pienso que no es justo, con un sector como el Agropecuario que pasa por graves momentos.

Y de aquí un cordial saludo al nuevo Ministro de Agricultura, me gustan sus planteamientos, me gusta el modelo que él ha desarrollado en la Empresa Privada y espero de desde ese Ministerio se causen estos recursos de la mejor manera para así darle la solución que requiere todo el Agro Colombiano, aquí no podemos seguir con paños de agua tibia, aquí tenemos que hacer unas Reformas estructurales y lamento profundamente que el Censo Agropecuario no se vaya a realizar en este año, porque entonces con qué información vamos a trabajar en el Ministerio de Agricultura, un censo que se va a bajar para iniciar el próximo año en el mes de agosto, entonces con qué información señor Ministro de Agricultura vamos a trabajar ese Plan Nacional de Desarrollo y vamos a llevar esa gran solución al sector Agropecuario.

Y por último señor Ministro y señora Ministra de Ambiente, he radicado una Proposición en el sentido de adicionar en el Presupuesto unos recursos importantes para la compra de tierras especialmente en la selva de Florencia en el departamento de Caldas, se ha declarado Parque Natural, Reserva, pero no se han dado todos los recursos para la compra de las tierras de los Campesinos, se han comprado unas pequeñas hectáreas, pocas hectáreas nos falta por conseguir 4.000 mil hectáreas para completar que ese Parque quede completamente libre. Hoy los Campesinos están encerrados en esa Selva, no pueden cultivar, no pueden vender, no pueden explotar, ni pueden hacer nada en sus tierras, hoy están padeciendo muchos problemas allí espero señora Ministra de Medio Ambiente, la Directora de Parques Naturales y señor Ministro, se adicionen estos recursos para la compra de esas tierras.

Y otra Proposición en el sentido de adicionar unos recursos para la limpieza y destronque de los ríos del Chocó, estos ríos son fundamentales para el transporte de las comunidades y estamos pidiendo unos recursos adicionales para esa limpieza y destronque de los ríos Atrato, Baudó y San Juan, ahí concluyo. Muchas Gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas Gracias señor Presidente. Seré muy breve, simplemente porque mi querida amiga la honorable Representante Consuelo González de Perdomo, mencionaba el tema de la Policía y los Soldados y hay una situación que es absolutamente real, es que después de tres años logramos que se pagara el Bono de los Soldados y de los Infantes de Marina y no se pagó el de la Policía; a los Policías los dejaron por puertas, por qué los dejaron por puertas, por una mala planeación y esa mala planeación condujo a que en el nivel Ejecutivo hizo

crisis y los Patrulleros y los miembros del nivel Ejecutivo, los Policías que nos acompañan y nos cuidan a todos nosotros y a todos los colombianos pueden demorarse doce, catorce años sin ascender, entonces como esto hizo crisis lo tramitamos aquí en unos debates, tuvieron que coger la plata del Bono de los Policías para financiar el Plan de Choque de Ascensos del nivel Ejecutivo, epílogo los Policías de Colombia terminaron viendo un chispero y los proyectos que tenemos haciendo curso en el Congreso para restablecer el Subsidio Familiar y para establecer la Prima de Permanencia no han podido avanzar, porque no han obtenido todavía el visto bueno de Hacienda.

De manera que mi solicitud era en el sentido no de hacerle recriminación puntual a nadie sino de levantar una voz colectiva para que esa inequidad y esa infamia con los Policías se resuelvan y para que podamos restablecer el Subsidio Familiar de los Soldados. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Iniciamos la votación del articulado del Proyecto del Presupuesto General de la Nación presentado y que fuera inicialmente aprobado en la proposición con la que termina el informe de Ponencia. La metodología que se va a utilizar es de la siguiente forma: Señor Secretario y Señor Coordinador Ponente cuáles artículos no tienen proposición y cuáles proposiciones tienen aval del Gobierno Nacional.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas Gracias señor Presidente. Al Secretario preguntarle qué artículos tienen, cuántos artículos tienen proposición, qué artículos no tienen proposición incluyendo el Pliego de Modificación para el primer debate y después de la certificación procedemos a votar aquellos artículos que no tienen proposición; después certifique la Secretaría qué artículos tienen proposición y qué artículos no tienen Proposición incluyendo el Pliego de Modificación de Ponentes.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente. Me permito informar que el Proyecto Original se presenta con setenta y ocho (78) artículos, con el Pliego de Modificaciones y la Carta de Modificaciones aumenta a noventa y cuatro (94) artículos.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Los artículos que no tienen modificación de parte de los Parlamentarios son los siguientes: 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78; hasta llegar al artículo 94; que son los artículos presentados en el Pliego de Modificación del 78 al 94, y no tienen modificación alguna.

Nota: La enumeración antes mencionada corresponde al articulado propuesto para Primer Debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas Gracias señor Presidente. Entonces sometamos a votación esos artículos que no tienen proposición modificatoria alguna y que certifiquen los Secretarios porque hay dos artículos en los que hay que dejar constancia son 81 y 82 que requieren una votación con mayoría absoluta. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración los artículos leídos por la Secretaría.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas Gracias señor Presidente. Esos artículos requieren de mayorías calificadas por cuanto modifican el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración los artículos leídos por Secretaría, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, los artículos leídos? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente. Dejo la siguiente constancia en esta votación, se están votando los artículos que no tienen modificación por iniciativa Parlamentaria y solo presentan modificación en el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes y el Gobierno Nacional; así mismo dejamos constancia que los artículos 81 y 82 del Pliego de Modificaciones deben votarse por mayoría absoluta, ya que así lo determina el artículo 151 de la Constitución Nacional y el 117 numeral 2 de la Ley 5ª del 1992.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración los artículos leídos que no tienen proposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, el Secretario de la Cámara nos va a hacer claridad de los artículos que presentan modificaciones cuáles son.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, informo por esta Secretaría los artículos que presentan por iniciativa parlamentaria proposiciones de modificación son los siguientes:

Artículo 3º, artículo 10, artículo 16, artículos 33 y 34, artículo 43, artículo 48, artículo 53, artículo 63 dos proposiciones; artículo 67; artículo 73.

A estos artículos se les han presentado proposiciones de iniciativa Parlamentaria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Presidente. Le preguntamos a la Secretaría si alguna de esas proposiciones cuenta con aval del Gobierno Nacional.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Ninguna proposición cuenta con aval, Señor Parlamentario.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Presidente. Entonces, esas proposiciones se dejan como constancia para el segundo debate y sometemos a votación en bloque el articulado propuesto como viene en la Ponencia con la Modificaciones del Pliego de Modificaciones y la Carta de Modificaciones y como constancia las proposiciones de artículos nuevos y modificatorios de los artículos propuestos por los honorables Congresistas y sometamos a votación en bloque el articulado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Teniendo en cuenta la anterior consideración y en razón a que las proposiciones presentadas no tienen aval del Gobierno, se somete a consideración la totalidad del articulado presentado en la propuesta que se está aprobando en este momento al igual que el Pliego de modificaciones presentado por el Gobierno Nacional, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el articulado del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes y Coordinadores Ponentes? Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el articulado del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes y Coordinadores Ponentes. La Secretaría de la Comisión Cuarta de Senado certifica que hay una presencia de trece (13) honorables Senadores para votar por mayoría absoluta los artículos Orgánicos 81 y 82 del texto propuesto, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado de la República.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba el articulado del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes y Coordinadores Ponentes. Igualmente deja constancia que los artículos 81 y 82 fueron votados con la votación reglamentaria para tales fines, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, aprueba el articulado del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes y Coordinadores Ponentes. Así mismo certifica que los artículos 81 y 82 registran mayoría absoluta, certificamos veinticuatro (24) Representantes de la Comisión Cuarta de la Cámara, votando afirmativamente, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el articulado del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes y Coordinadores Ponentes. Señor Presidente la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aprueba lo anunciado por el Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado y certifica que los artículos 81 y 82 han sido votados por veintiocho (28) honorables Representantes.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente como se expresa ha sido aprobado el articulado por las Cuatro Comisiones con la votación requerida para este tipo de proyectos y artículos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.*

Ha sido leído el título del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, tenga segundo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el título y querer de que el Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, tenga segundo ? Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, tenga segundo, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, tenga segundo, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, tenga segundo, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, tenga segundo, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el título y querer de que el Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, tenga segundo, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes****Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:**

Antes de continuar con el siguiente punto, le damos el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente. Señores Presidentes de las Comisiones Económicas, honorable Senadores y Representantes, Coordinadores Ponentes, ponentes del Proyecto de Ley de Presupuesto para la Vigencia Fiscal del año 2014, ha concluido hoy el Primer Debate de un presupuesto que va a hacer historia en nuestro país y va a ser historia en Colombia, porque es un debate que se ha hecho con Transparencia, aquí se ha planteado la necesidad que la discusión del Presupuesto tenga plena información, que todos los colombianos puedan ver con claridad qué se va a hacer con estos recursos, invito a todos mis compatriotas a que miren la página web del Ministerio de Hacienda, allá está el Presupuesto, pero no en las grandes partidas, en los detalles y en los compromisos en términos de metas que adquieren las diferentes Entidades del Gobierno Nacional para dar resultados y para que estos recursos se traduzcan en hechos concretos, en realizaciones; un Presupuesto en el que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le ha puesto un especial énfasis a la información oportuna a que todos los colombianos sepan exactamente qué se va a hacer con estos recursos.

Son doscientos tres billones de pesos (\$203.000.000.000.000.00), pero esas son cifras de una proporción que no nos cabe en la cabeza; doscientos tres billones de pesos; por eso tenemos que hablarles a los colombianos en términos más concretos; por ejemplo, con estos recursos el año entrante el Programa de Familias en Acción que tuvimos la oportunidad de visitar a una Madre Cabeza de Familia en el municipio de Galapa en el departamento del Atlántico, la señora Carmen Movilla, ella es una de los 2.800 mil familias, oíase bien 2.800 mil familias que el año entrante van a recibir los apoyos de Familias en Acción; esos apoyos dependen del número de hijos y de la edad, pero pueden estar entre 60 mil y 100 mil pesos mensuales, hacen toda la diferencia, así como doña Carmen Movilla en Galapa - Atlántico va a haber 2.800 mil colombianos recibiendo mensualmente este apoyo del Gobierno Nacional.

Los recursos de los doscientos tres billones de pesos (\$ 203.000.000.000.000.00), van a permitir que un millón trescientos mil colombianos, oíase bien 1'300 mil colombianos, como el señor Jacinto Cuevas a quien tuvimos la oportunidad de estrecharle la mano en Chiquinquirá; 1.300 mil colombianos como el de la Tercera Edad de más de sesenta y cinco años en condición de indigencia, nivel 1 y 2 Sisbén van a recibir un Subsidio Mensual Monetario o en Alimentación a 1.300 mil colombianos de la Tercera Edad el año entrante van a recibir este apoyo mensual.

También vamos a tener 900 mil niños, 900 mil niños de menos de cinco años que harán parte del Programa de Apoyo Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre; 900 mil niños, algo que también hay que destacar; 7 millones de jóvenes serán atendidos el próximo año por el SENA, 7 millones de jóvenes que gracias al trabajo del Congreso de la República, se logró la Aprobación de la Reforma Tributaria que incrementa los recursos del SENA y a que este Presupuesto que le reforzó los recursos al SENA vamos a poder darle capacitación a 7 millones de jóvenes en Colombia el próximo año.

Hay también que hablar de 9.100 mil menores en nuestro país que el año entrante van a recibir Educación Gratuita, Educación que no tendrá ningún costo y de esos 9.100 mil menores en nuestro país 4.200 mil van a recibir además una alimentación por parte del Estado de los Centros Educativos; un complemento alimenticio; 4.200 mil niños y niñas en Colombia el año entrante con el Complemento Alimenticio; este Presupuesto tiene en su rubro más grande el pago de las Mesadas Pensionales, 1.150 mil compatriotas van a recibir Pensiones de Colpensiones, este año gracias al trabajo del Gobierno 130 mil compatriotas que tenían derecho a una Pensión que habían presentado los papeles, pero que eso no se había tramitado están viendo ya convertida en una realidad su aspiración de tener una Pensión, el mayor incremento en el número de Pensionados en Colombia por cuenta de Colpensiones se está dando este año, 130 mil

colombianos vieron liquidadas sus Pensiones y lograron salir de ese laberinto de los trámites de Colpensiones porque se le puso agilidad a esta nueva Entidad y se ha logrado que los trámites conduzcan a que más Compatriotas tengan ya su mesada Pensional 1.115 mil colombianos el próximo año.

También hay que decir que con estos recursos vamos a poder vacunar 4.400 mil niños y niñas en Colombia con vacunas para combatir el Rotavirus, el Neumococo, el Papiloma Humano entre otros; 4.400 mil menores en nuestro país, de manera que el Presupuesto que le va a dar a Colombia una transformación en un país próspero, en un país justo, en un país moderno, en un país seguro; no comparto las afirmaciones que se hacen acá en el sentido de que los recursos se están desperdiciando, me da mucha pena tener que decirlo, pero honorable Senador José Darío Salazar Cruz usted está profundamente equivocado con las cifras en cuanto a los Gastos en Publicidad y Propaganda del Gobierno Nacional, certificado por el Ministerio de Hacienda, el Gasto este año en todos los rubros de Publicaciones y Propaganda que incluye Publicaciones, Impresos, Formularios, Revistas, Sellos, Pagos de Avisos Institucionales, Videos de Televisión hay 154 mil millones de pesos, ese es el gasto total en ese rubro del Gobierno Nacional, pero quiero decir que esa cifra se explica en su mayor porcentaje por los recursos que se invierten por parte del Ministerio de Defensa en Publicaciones y Propaganda; ¿pero para qué lo hace el Ministerio de Defensa?, para asegurar que las Campañas Institucionales relacionadas con la desmovilización son exitosas; de los 150 mil millones de pesos, 60 mil millones de pesos corresponden al Ministerio de Defensa y hay otros rubros que son indispensables de Información por ejemplo para los contribuyentes, la DIAN de esos 150 mil millones de pesos, les corresponde 9 mil millones de pesos.

Entonces que no haga carrera en el país la tesis de que este Gobierno está invirtiendo o gastando billones de pesos en Publicidad, eso lo está diciendo la Oposición con mala intención para desvirtuar lo que es la realidad de las cifras Presupuestales, la realidad de las cifras Presupuestales es que tenemos entonces 1'300 mil colombianos de la Tercera Edad recibiendo su Subsidio Mensual; 2.800 Mil Familias recibiendo los apoyos de Familias en Acción; 9.100 mil niños que no pagan Educación; 4.200 que van a recibir la Asistencia y el Complemento Educativo; de manera que no desvirtuemos esas cifras, porque la verdad sea dicha aquí el Gobierno en esa materia lo que se hace es suministrar información para que los Contribuyentes paguen los Impuestos, para que los Desmovilizados sepan cuáles son los beneficios que puede recibir del Estado y eso requiere llegar a todas las esquinas del Territorio Nacional y por eso el Ministerio de Defensa invierte 60 mil millones de pesos en ese propósito.

Viene este Presupuesto reforzado en materia de Inversión 46.3 billones de pesos, en Inversión el

más alto en toda la historia de Colombia, inversión que nos va a permitir transformar a nuestro país; recursos para que por ejemplo terminemos el Túnel de la Línea, esa vieja aspiración, ese sueño que tenemos todos los colombianos; aquí vienen los recursos para la compra de los Equipos Electromecánicos que se requieren para que haya la ventilación en este Túnel de 7 kilómetros y Medio entre Cajamarca en el Departamento del Tolima y Calarcá en el Departamento del Quindío, fundamental para la integración vial de nuestro país, ahí vienen los recursos en este Presupuesto.

Y viene por su puesto esa gran ayuda a la Familia Campesina Colombiana, por 3.1 billones de pesos, vamos a radicar el Proyecto que ha sido liderado desde el Congreso, los Parlamentarios de todas las tendencias Políticas; por Parlamentarios que han visto la necesidad de reforzar los recursos para el Agro Colombiano; vamos a radicar ese Proyecto en compañía de todos los Parlamentarios que han venido insistiendo en la necesidad de prorrogar por un año el 4X 1.000, si el 4X 1.000 sirvió para salvar la Banca en Colombia, tiene que servir para salvar el Campo en Colombia y por eso el Gobierno Nacional ha acogido esa propuesta que ha hecho el Congreso de la República de extender por un año más el 4X 1.000 para empezar su desmonte a partir del 1° de enero del año 2015.

Qué vamos a hacer con esos recursos, esos recursos van a ser parte de un Debate Nacional, Participativo, Pluralista, Democrático, donde los todos los Sectores expresen su punto de vista, ojalá que la mayor parte de estos recursos los destinemos a la Inversión, que con esto podamos transformar el Campo, mejorar todas las necesidades que tiene la Familia Campesina, de acceso a buenas Tecnologías, de acceso a la Comercialización, de posibilidad también de contar con Distritos de Riego, de darle a la Familia Campesina apoyo en materia de Vivienda Rural, de darle a la Familia Campesina mejores Vías de Comunicación o Electrificación Rural; tenemos todavía dos millones de Compatriotas en nuestras zonas Rurales que viven a oscuras y por eso tenemos que asegurar que haya recursos para llevarles la Luz Eléctrica.

De manera que tres billones cien mil millones, para que la Familia Campesina pueda tener un renacer, pueda ser una Familia con un nivel de Desarrollo y de bienestar que pueda competir con las condiciones debidas de las ciudades, pero sobre todo que la Producción Agropecuaria tenga capacidad también de contar con unos niveles de competitividad que les permita enfrentar Mercados Internacionales, eso es lo que se va a hacer con esos recursos; ¿dónde se va a debatir el uso de esos tres billones cien mil millones de pesos?, acá en el Congreso de la República, de cara al país, con Transparencia, con Sinceridad, con Franqueza, diciéndole a los colombianos qué se puede hacer y qué no se alcanza a hacer con esos tres billones cien mil, pero lo más importante que la Familia Campesina Colombiana sepa que aquí hay un Congreso que

ha estado vigilante de sus condiciones, que ha sido el primer defensor de las necesidades de las Familia Campesina, que le ha advertido al Gobierno la necesidad de aportarle unos recursos Adicionales, son estos Congresistas los que han representado al país y los que han puesto sobre la Mesa la necesidad de aportar unos recursos Adicionales, esto surge del Congreso de Colombia, la necesidad de buscar la extensión del 4X 1.000 y aquí se va a discutir y aquí se va a debatir de la mano con el Pacto Nacional Agropecuario cuáles son las prioridades para la utilización de esos recursos, mientras eso no se defina esos recursos van a reposar en una cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero tan pronto designemos quiénes van a ser los Entes Ejecutores, naturalmente esos recursos se van a ir trasladando hacia las diferentes Entidades del Gobierno Nacional.

Quiero decir también que este presupuesto que se ha incrementado entre el proyecto que presentó el Gobierno y lo que se ha aprobado hoy en las Comisiones Económicas Conjuntas en más de 5 billones de pesos: tiene un 1 billón de pesos para más Proyectos de Desarrollo Local, Proyectos de Apoyo a la Red Terciaria, proyectos por ejemplo a través del Departamento de la Prosperidad Social, tienen también algo que ha sido un clamor colectivo en nuestro país que nos está dando tantos triunfos que es el Deporte 70 mil millones de pesos adicionales para la Infraestructura Deportiva de Colombia; 1 billón de pesos adicionales para los Proyectos Regionales, pero eso no es todo, también entre el proyecto de ley presentado por el Gobierno y lo que ha sido aprobado hoy hay 100 mil millones de pesos adicionales para el sector de Agua Potable y Alcantarillado; hay 50 mil millones de pesos adicionales para el Ministerio de Cultura para que podamos reparar por ejemplo Teatros que jugaron un papel importante en Ciudades de nuestro país, como el Teatro Santander en Bucaramanga, como el Teatro que tenemos en la Plaza Central en Facatativá o también Instalaciones Culturales en Municipios como Villa de Leyva en el Departamento de Boyacá.

Vamos también a aportar 150 mil millones de pesos adicionales para el sector de Defensa y por supuesto también recursos que se requieren en sectores diversos del Estado Colombiano para mejorar la capacidad de inversión; también estos recursos adicionales nos van a servir para que el año entrante no se demoren los pagos y no quede nada pendiente de los recursos que se deben aportar a las 2.800 mil Familias que van a recibir el Subsidio de Familias en Acción; tampoco van a quedar pendientes las cuentas de los Subsidios Eléctricos, que se pagan a través del Ministerio de Minas y Energía y permítanme hacer un pequeño paréntesis para hacerle un gran reconocimiento a este Congreso por lo que se está haciendo en las Madres Comunitarias de los Hogares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no quiero decir nombres, porque sería injusto, porque casi todos ustedes han luchado por las Madres de los Hogares Comunitarios, pero lo cierto

es que el año entrante con este Presupuesto las 70 mil Madres Comunitarias de Colombia van a recibir no solo una remuneración equivalente al Salario Mínimo que es cercano a los 600 mil pesos, sino además Prestaciones Sociales completas, Salud y Pensiones; esos recursos vienen en el Presupuesto del 2014, como también la Afiliación de ellas a las Cajas de Compensación que les permitirá acceder al Subsidio Familiar, eso es histórico, les decía porque tuve la oportunidad de dialogar con una de ellas, la señora Isabel Moncayo en la ciudad de Cali, le pregunté públicamente, cuánto recibía ella como Madre de un Hogar Comunitario en el año 2012, 390 mil pesos mensuales, hoy ya está recibiendo el Salario Mínimo que son 580 mil pesos y el año entrante va a recibir el Salario Mínimo más Aporte a Salud, aporte a Pensiones y aportes a Cajas de Compensación; así como doña Isabel habrán 70 mil Madres en Colombia recibiendo estos beneficios.

Permítame pelear hablando de la Reforma a la Fiscalía, agradezco al Señor Fiscal General de la Nación, ha estado presente, ha estado presente en este Debate, nos ha acompañado en múltiples ocasiones, somos solidarios Señor Fiscal, lo respetamos a usted, sabemos que usted es una persona que va a liderar con un criterio de gran conocimiento y gran profundidad en los asuntos Penales de nuestro país; esa reestructuración, el señor Presidente de la República ha sido investido por parte de este Congreso de unos poderes especiales para llevar a cabo esa Reforma y esas facultades que serán ejercidas antes del 31 de diciembre de este año requieren de un complemento Presupuestal para que se puedan traducir en una mejor actividad por parte de la Fiscalía, hemos hecho un gran esfuerzo de aportar unos recursos adicionales para que esa Reestructuración pueda tener el debido respaldo en términos de recursos, van en este Presupuesto 270 mil millones de pesos adicionales para la Fiscalía y va también una partida, que si bien no son recursos que pone el Gobierno Nacional, si le da espacio Presupuestal para que venda y liquide bienes de los que han sido recibidos por Extinción de Dominio y con eso tenga 206 mil millones de pesos adicionales; pero entendemos que las necesidades de la Fiscalía General de la Nación son enormes y sabemos y hemos escuchado la voz del Congreso de Colombia diciendo que debemos seguir dando una discusión, que la llevaremos a cabo con usted Señor Fiscal de aquí a la aprobación o discusión de este Presupuesto en el segundo debate en las Plenarias del Congreso de la República, vamos a seguir trabajando, vamos a hacer todo el esfuerzo posible porque reconocemos en usted el liderazgo, reconocemos en usted la persona idónea para llevar a cabo esas Reformas que requiere el país.

Le he hecho una recomendación Señor Fiscal y la hago públicamente aquí en el Congreso de la República, démosle más fuerza a esa actividad de la Fiscalía frente al delito económico, al delito de cuello blanco, la evasión de impuestos frente a casos que el país conoce, de malversación de recursos por parte de Entidades que pueden participar,

lavados de Activos o mala Asesoría con fines que todos sabemos que son mal intencionados de defraudación, ese delito económico por qué cree usted que hay que combatirlo, porque es el que nos puede dar más créditos en términos de Recaudo y al darnos créditos en términos de Recaudo nos va a dar más capacidad que seguir dándole inversión a los Programas del Estado y Bienestar a todos los Compatriotas, de manera que ojalá que este combate al Delito Económico sea una de sus prioridades Señor Fiscal General.

Por su puesto aquí también vienen unos recursos muy importantes para la Rama Judicial, para la Descongestión; cerca de 72 mil millones de pesos para la Procuraduría; y para la Registraduría, recordemos que el año entrante es un año excepcional casi 900 mil millones de pesos que se van a destinar a las Elecciones, para que las Elecciones sean modernas, transparentes, vamos a utilizar en todo el país la Huella Digital, de manera que se acabe el tráfico de cédulas, el fraude, eso es fundamental y ahí vienen los recursos para que nuestras Elecciones del próximo año sean ejemplares como lo han sido las Elecciones Atípicas que ya han utilizado esa Huella Digital, en las pruebas biométricas como ha sido las Elecciones Atípicas en la ciudad de Cartagena, en el departamento de Caldas, en el departamento de Casanare ha sido el ejemplo que vamos a seguir el año entrante y por eso 900 mil millones de pesos para la Registraduría.

Concluyo honorables Senadores y Representantes, el país debe tener plena claridad de que aquí la discusión del Presupuesto no es una discusión apresurada, llevamos mes y medio, mes y medio en Sesiones de las Comisiones Económicas, en trabajo con los Ponentes, de cara al país con una plataforma Tecnológica que se ha introducido por primera vez en Colombia en la que cualquier colombiano accediendo la página de Internet del Ministerio de Hacienda puede saber qué se está haciendo con estos recursos; lo hemos hecho de manera transparente sin premura, dando el debate a fondo, por eso debo decir que respondiendo las palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, nosotros coincidió hoy que se había citado el debate de Isagen con la discusión en las Comisiones Económicas, pero el debate de Isagen es un debate bienvenido, es un debate que vamos a enfrentar sin ninguna dilación, porque estamos convencidos de que nuestro actuar debe ser de cara al país, con responsabilidad, diciendo cada uno lo que piensa, por qué cree que esa decisión es deseable, por qué el país puede estar mejor en términos Financieros, Fiscales con esa decisión, pero aquí no vamos a tomar ninguna decisión sin haber dado todas las explicaciones.

De manera que ustedes pueden estar tranquilos que esos debates se van a hacer como este, con todo el tiempo, no vamos a correr para terminar apresuradamente y empezar otro, entonces el debate será la próxima semana, por eso hoy que son las 8 de la noche, apenas a esta hora se ha termi-

nado el debate de la aprobación del Presupuesto en las Comisiones Económicas, porque hacerlo de otra forma no era lo responsable, esto había que hacerlo con el detalle, oyendo como escuchamos hoy al Ministro de Agricultura, a la Ministra del Medio Ambiente, al Señor Fiscal General, a la Viceministra de Defensa, expresar sus necesidades; esa es la Democracia, la Democracia es el debate, la discusión, soy un convencido de que las decisiones tomadas con más discusión, con más debate, con más participación son mejores, son más acertadas.

De manera que honorables Senadores y Representantes les damos todo nuestro reconocimiento por el tiempo que le han dedicado, por la paciencia, por el detalle, pero sobre todo por la defensa de los intereses del pueblo colombiano y sobre todo de los Colombianos más vulnerables, porque aquí no solo se trata de tener cuentas claras, cuentas sanas, como las tiene este Presupuesto, sino también que este Presupuesto nos sirva para que Colombia sea un país cada día con más oportunidades y con más igualdad, de eso se trata de llegarles con más contundencia, con más firmeza a los Colombianos que más necesitan la mano amiga del Estado Colombiano. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay.

Honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay:

Muchas Gracias señor Presidente: Para una puntualización señor Ministro, el país ha escuchado con claridad el compromiso que el Gobierno Nacional y este Congreso y de estas Comisiones en el sentido de destinar 3.1 billones de pesos para apoyar el Sector Agropecuario el año próximo; pero que quede claro señor Ministro de que existe un compromiso de atender de manera principal con esos recursos, el Subsidio a la Caficultura durante el año 2014, que ese compromiso de manera clara queda establecido como bien nos lo decía usted ayer en la reunión de trabajo con los Coordinadores Ponentes y los Ponentes de la Ley de Presupuesto.

Y un segundo tema que las proposiciones que hemos dejado los Parlamentario en el sentido que se reconozcan los Proyectos que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y que requieren el apoyo Presupuestal en nuestro caso hay cerca de cinco Proyectos en el Huila: el Circuito Turístico del Sur del departamento, el Parque de la Música Jorge Villamil Cordobés, la Universidad Virtual a través de la Universidad Sur Colombiana, viene la claridad que hiciera ayer el señor Ministro de garantizar los recursos para el servicio estratégico de transporte en la ciudad de Neiva, pero también las vías para mejorar entre la Plata y Mérida; la verdad que la Infraestructura del Huila requiere ser revisada para el segundo debate y la integración

vial se le integren, se le inyecte recursos superiores, con el doctor Luis Antonio Serrano Morales hemos presentado una proposición de que se requieran mayores recursos para la vía entre Suaza y Florencia que obviamente atraviesa serias dificultades y necesitamos que de una vez por todas se corrija; con el departamento del Tolima se ha hecho lo propio con una serie de Proyectos. De modo que vamos a estar muy atentos señor Ministro para que las proposiciones que hemos radicado y que quedan consignadas para el segundo debate en las Plenarias del Senado y de Cámara puedan ser analizadas exhaustivamente para que se sintonice este Presupuesto del 2014 con muchas Obras puntuales para las Regiones que están incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

También resaltando la bondad en el tema Social con los ingredientes que aparecen en este Presupuesto, la verdad que es una sintonía con una serie de expresiones vulnerables en nuestro país, con las Madres Comunitarias, con la Tercera Edad, con la Niñez, se hacen esos reconocimientos; finalmente señor Ministro, la misma inquietud que ayer le dejábamos consignada que se pudiera revisar el Presupuesto en lo que tiene que ver con la integración vial y con el tema Social en algunas Regiones como el Huila y el Caquetá, que quede claramente establecido el compromiso suyo y del Gobierno Nacional en que a través de los 3.1 billones de pesos, que se van a incrementar para el sector Agropecuario se va a atender con especial cuidado el apoyo a la Caficultura; el PIB que es un compromiso que usted ayer no los dejaba claramente establecido y en mi condición de Coordinador Ponente de esta Ley de Presupuesto hemos quedado satisfecho con la manera como hoy se han dado las explicaciones y como el Congreso hoy a Aprobado en Primer Debate esta Ponencia que ayer estuvimos con los compañeros suscribiéndola. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Para ejercer el derecho a la réplica se concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Muchas Gracias señor Presidente. En la reunión pasada de las Comisiones Conjuntas leí una certificación de la Contraloría General de la República, que fue ampliamente difundida señor Ministro de Hacienda por los Medios de Comunicación en la que expresa que en el año 2012, se gastaron 230 mil millones de pesos en Publicidad y que no todo ese gasto está absolutamente sustentado de manera clara, comunicación de la Contraloría General de la República, lo que dije es que si esos 230 mil millones de pesos que se gastaron en el 2012, se multiplican por cuatro, por con cuatro años, este Gobierno, eso nos daría 920 mil millones de pesos, o sea aproximadamente 1 billón de pesos; de modo que no se escandalice por la cifra porque esa es la

cifra de la que habla la Contraloría General de la República, usted acaba de darnos una cifra de 160 mil o 180 mil millones, pero el año no se ha acabado, el año 2013 no se ha acabado y falta todavía una parte del año 2014 y usted que es tan acucioso defensor del Gobierno al cual hace parte porque le corresponde; cuénteles al país por qué se tomó en este Gobierno, el cual hace usted parte la decisión inmoral y ausente de ética de Suspender la Erradicación de Coca en el Catatumbo, cuando esa es la munición para asesinar a los Soldados de la Patria, los Policías de la Patria, Financiar el Secuestro, la Extorsión, contra los Colombianos. Muchas Gracias señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente. Me permito certificar que al momento de la votación de la Comisión Cuarta de Cámara se dijo que la votación era veintitrés (23) honorables Parlamentarios y fueron veinticuatro (24). Por lo tanto, por error involuntario certificamos nuevamente que son veinticuatro (24) honorables Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara que votaron el articulado, el Pliego de Modificaciones; de igual forma certificamos que para efecto de Acta setenta y ocho (78) Proposiciones pasarán como constancia a segundo debate del Artículo 3º; trece (13) artículos diferentes al artículo 3º y cuarenta y dos (42) proposiciones todas de iniciativa Parlamentarias de artículos nuevos para un total de ciento treinta y tres (133) Proposiciones.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas Gracias señor Presidente. De manera muy breve, escuche con todo respeto la intervención del señor Ministro de Hacienda y reconozco avances muy importantes que se han hecho, me queda una preocupación de simetría y es que aquí se acaba de certificar una gran cantidad de constancias y proposiciones sobre temas muy diversos que no tuvieron aval de Hacienda y en temas que se necesitan, ya me refería a lo de la Fuerza Pública, hemos hablado de lo de la Fiscalía; incluso podría así recorrer los distintos sectores de la vida Nacional, el Icetex quedó sin recursos suficientes, lo del Icetex pone en peligro la Educación de muchos jóvenes y en ese anuncio usted señala que hay 1 billón de pesos para Proyectos de Desarrollo Local y es 1 billón de pesos que usted menciona en distintos frentes, en distintas iniciativas que me parecen muy importantes, claro que se necesita un billón de pesos y dos y diez y cien billones de pesos para Obras de Desarrollo Local, pero les pido respetuosamente para el Debate de Plenaria que el filtro para mirar los Proyectos, sea un filtro equivalente en todos los casos que si se exigen unas condiciones y requisitos para habilitar las Partidas

para la Fiscalía, para la Fuerza Pública, para los Policías con el mismo rigor se miren todas las partidas; a mí y lo digo con todo respeto y consideración sí me queda un sabor amargo de una serie de solicitudes razonables que no encuentran apoyo mientras simultáneamente se anuncia una Partida sin ninguna desagregación, sin explicación de los criterios de ejecución, sin claridad con su vinculación a los objetivos estratégicos del Presupuesto.

Entonces, lo que pido en eso señor Ministro y lo hago con todo respeto y consideración es que se haga con total claridad, que se haga con total transparencia, que se haga con total coherencia y que por dejar unas Partidas Globales y más amplias no se dejen por puertas necesidades y exigencias Institucionales que han de ser prioritarias. Muchas Gracias señor Presidente y señor Ministro.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente. Para contestar las dos intervenciones, primero la del honorable Senador José Darío Salazar Cruz; Senador Salazar, este debate sobre los Gastos de Publicidad y de Publicaciones del Estado, hay que ponerlo en el contexto correcto, las cifras de la Contraloría abarcan una gran cantidad de Entidades que no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, son Empresas Industriales y Comerciales del Estado, todo mundo sabe que cuando la Universidad Nacional, por ejemplo publica un aviso con las personas que fueron admitidas, o cualquier otra Universidad allí no se está haciendo nada distinto a que el país y los interesados tengan la información adecuada sobre un servicio que presta una Entidad del Estado, piense usted por ejemplo en los avisos que publican algunos de los Bancos Estatales o las Empresas de Seguros, como Positiva, como el Seguro de la Previsora, el dato que da la Contraloría no discrimina entre Empresas Industriales y Comerciales que entendámoslo bien, no están en una actividad de promover resultados, etc, están en una actividad simplemente informativa porque tienen que competir con otras Empresas que están en ese mismo sector y que son del sector privado, sino nuestras Empresas de Seguros, nuestras Universidades, nuestros Bancos quedarían en una situación de desventaja.

Entonces uno debe realmente hablar de los gastos en Publicaciones y Propaganda de las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y ahí la cifra correcta es la que di, este año 154 mil millones de pesos, de los cuales 60 mil millones de pesos corresponden al Ministerio de Defensa; 9 mil millones de pesos a la DIAN, para no entrar en detalles, eso no es desproporcionado y si se multiplica eso por cuatro haciendo esa ope-

ración en todo caso es imprecisa, porque esos gastos van aumentando con la Inflación no llegaríamos a los 600 mil millones de pesos, pero como la Oposición quiere desprestigiar, sabe de los logros que hemos tenido con la ampliación de los Beneficios de Familias en Acción, de Colombia Mayor, de Educación Gratuita, quiere desviar la atención hacia los Gastos en Publicidad inventándose una cifra que sale de la manga, que no es la que usted dice, pero sí la que se ha hablado por parte de la Oposición de 1 billón 600 mil millones de pesos que ha hecho carrera, pero que es absolutamente falsa, nosotros podemos certificar con los datos que existen en los sistemas de información del Ministerio de Hacienda que eso no es así, el Presupuesto de este año de Publicaciones y Propaganda es de 154 mil millones de pesos.

Pero entiendo que estos son gastos en los cuales uno siempre debe actuar con economía, con eficiencia, se hace lo necesario, lo indispensable para que exista la información adecuada; por ejemplo, que las campañas para la Desmovilización de los Combatientes en las Organizaciones Ilegales, no voy a entrar en el debate sobre su pregunta acerca de la Erradicación de Cultivos, ese es un tema que no es de mi competencia, soy el Ministro de Hacienda y Crédito Público, no voy a entrar en esa controversia, pero lo que sí le quiero decir es que lo está buscando el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos es ante todo, que en Colombia tengamos todas las herramientas para ganar la Guerra y que combatamos y ese es el mensaje que le ha dado y la instrucción, el Comandante y Jefe a todas Fuerzas Armadas y de Policía, Combatir para vencer a las Organizaciones Terroristas; pero al mismo tiempo el país clama la Paz y por eso se ha abierto un escenario de negociación, de conversaciones, pero la intensidad con la que se combate acá, la moral que tienen nuestras Fuerzas Armadas y de Policía, es una moral ejemplar y los resultados son los mejores que hemos tenido en toda nuestra Historia.

Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, todas sus intervenciones siempre reflejan agudeza de pensamiento y conocimiento profundo de la realidad de nuestro país, usted plantea un punto y yo creo que es algo que el Gobierno recibe positivamente y es que estos Proyectos que se hace en lo Local, que se ejecutan en la órbita que de lo Municipal sean Proyectos donde haya mucha competencia, que se sepa exactamente cuáles son las oportunidades, las necesidades de las comunidades, que sean los propios Alcaldes los que nos traigan esa información y eso es lo que se hace, el Departamento de la Prosperidad Social trabaja directamente con los Alcaldes, recibiendo sus inquietudes y aprovecho para hacer una sugerencia a los Alcaldes de nuestro país, es bueno que se ejecuten Proyectos que podríamos denominar Prototipo, existen unas especificaciones para unas baterías sanitarias, para unas instalaciones deportivas, para unos puestos de salud que no tengamos en cada Municipio un diseño diferente, eso nos va a

permitir mucha más agilidad en la ejecución, pero la transparencia que se publique exactamente qué se está haciendo en cada Municipio, por ejemplo, con las Vías Terciarias que no queden Municipios del país sin recursos, que podamos tener la distribución equitativa en función de la población de las necesidades, todos esos son criterios que debemos utilizar.

Todo Ministro de Hacienda siempre tiene una difícil tarea y es dónde poner el énfasis, dónde poner la prioridad y creo que conociendo que en nuestro país tenemos ante todo grandes necesidades de cerrar brechas, nuestra prioridad debe ser, démosle esos recursos a las zonas más pobres y a los Proyectos que más ayudan a combatir la pobreza, entonces la salud, la educación, el deporte son muy importantes, pero también tenemos un país que requiere abrirse caminos, por eso nuestro lema ha sido cerrar brechas, abrir caminos, cerrando brechas, abriendo caminos, cerrando brechas de desigualdad en Colombia y abriendo caminos para que los Colombianos podamos tener mejores niveles de vida, abrir nuevas opciones, calidad de vida, en eso estamos trabajando y son muy bienvenidos esos cometarios honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario sírvase continuar siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Agotado como se encuentra el Orden del Día, se levanta la Sesión y se citará por Secretaría para una nueva reunión de Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara.

El Presidente, Comisiones Económicas,

Hernando Cárdenas Cardoso,

El Vicepresidente, Comisiones Económicas,

Musa Besaile Fayad,

El Secretario General, Comisiones Económicas,

Jaime Dario Espeleta Herrera.

CONTENIDO

Gaceta número 889 - Martes, 5 de noviembre de 2013

CÁMARA DE REPRESENTANTES Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisiones Conjuntas Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

Acta número 037 de 2013 (septiembre 4)..... 1

Acta número 041 de 2013 (septiembre 24)..... 31